



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 24-226

SESIÓN: MATUTINA PERMANENTE

FECHA: MAYO 18 DEL 2004

SUMARIO:

CAPÍTULO:



I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

III COMPARCENCIAS DE LOS SEÑORES MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL, DEL AMBIENTE, DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LOS COMANDANTES GENERALES DE LA FUERZA AÉREA Y LA FUERZA NAVAL.

IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N°. 24-226

SESIÓN: MATUTINA PERMANENTE **FECHA:** ,MAYO 18 DEL 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS :
I Instalación de la sesión.-----	3
II Lectura del Orden del Día.-----	4
III Comparecencia de los señores Ministros de Defensa Nacional, del Ambiente, del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y de los Comandantes Generales de la Fuerza Aérea y de la Fuerza Naval. -----	6
Intervenciones del: Ministro de Defensa Nacional, general ° Nelson Herrera Nieto. -----	7-10, 63-67, 172-174
Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, general de división Octavio Romero.	11-16, 25-28,
	46-55, 59-62
Comandante General de la Fuerza Aérea, general Ángel Córdova. -----	16-25, 28-45
Comandante General de la Fuerza Naval, vicealmirante Víctor Hugo Rosero. -----	56-58
Ministro del Ambiente, doctor Fabián Valdivejo Eguiguren. -----	69-91



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N°. 24-226

SESIÓN: MATUTINA PERMANENTE **FECHA:** ,MAYO 18 DEL 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
Intervenciones de los diputados:	
Serrano Valladares Alfredo. -----	91,104-111,112
Proaño Maya Marco. -----	91,151,166
Se suspende y se reinstala la sesión. ---	92
Morillo Villarreal Marco. -----	93-96
López Moreno Miguel. -----	96-101
Andrade Endara Vinicio. -----	101-104
Haro Páez Guillermo. -----	111,143
Sanmartín Torres Franklin. -----	113-117
Monsalve Vintimilla Diego. -----	117-120
Serrano Serrano Segundo. -----	120-122
Villacís Maldonado Luis. -----	123-127
Montero Rodríguez Jorge. -----	127-131
Cevallos Muñoz Ana Lucía. -----	131-135
Ruiz Enríquez Hugo. -----	135-139
Asume la Dirección de la sesión el licenciado Marcelo Dotti, Diputado por la provincia de Pichincha. -----	138
Guamán Coronel Jorge. -----	139-143
Granda Aguilar Víctor. -----	143-148
Valle Lozano Ernesto. -----	148
Sánchez Armijos Jorge. -----	149



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N°. 24-226

SESIÓN: MATUTINA PERMANENTE **FECHA:** ,MAYO 18 DEL 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULO:		PÁGINAS:
Erazo Reasco Rafael.	-----	150, 151-156
Quishpe Lozano Salvador.	-----	156, 157-161
Touma Bacilio Mario.	-----	156, 167-171
Torres Torres Luis Fernando.	-----	161-165
IV Clausura de la sesión.	-----	175

ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILO, se instala la sesión matutina ordinaria, a las diez horas cuarenta minutos.-----,

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesáñez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados

ALMEIDA MORÁN LUIS
 ANDRADE ENDARA VINICIO
 ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO
 AYORA CASTELLANOS MARCO
 BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR
 BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA
 BORBÚA ESPINEL RENÁN
 CAJILEMA SALGUERO CARLOS
 CARRERA CAZAR KENNETH
 CASTRO LÓPEZ WILFRIDO
 CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO
 CEVALLOS CAPURRO DENNY
 CEVALLOS MACÍAS JORGE
 CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA
 CHAMBA CASTILLO GANDHI
 CHAUDET DEL CASTILLO MADELEINE
 CHICA SERRANO RAFAEL
 COELLO IZQUIERDO MARIO
 COLUMBO CACHAGO JOSÉ
 CRUZ CAMACHO FREDDY
 DÁVILA EGÜEZ RAFAEL
 DÁVILA MOLINA PATRICIO
 DE MORA MONCAYO MARCELO
 DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL
 DOTTI ALMEIDA MARCELO



ESPINOZA ORDÓÑEZ ALCÍVAR
 ERAZO REASCO RAFAEL
 ESTRADA BONILLA JAIME
 FALQUEZ BATALLAS CARLOS
 GARCÉS DÁVILA MYRIAN
 GARCÍA BARBA RODRIGO
 GARCÍA VERA MARILÚ
 GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
 GONZÁLEZ GARZÓN FÉLIX
 GONZÁLEZ GRANDA JULIO
 GRANDA AGUILAR VÍCTOR
 GUAMÁN CORONEL JORGE
 GUERRERO GANÁN AUGUSTO
 GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
 HARB VITERI ALFONSO
 HARO PÁEZ GUILLERMO
 IBARRA CASTILLO SILVANA
 JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
 LLORI LLORI AURELIO
 LÓPEZ MORENO MIGUEL
 LÓPEZ SAUD IVÁN
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
 LUQUE MORÁN ANDRÉS
 MIRANDA MORENO ANA
 MORETA MANTILLA IVÁN

MONSALVE VINTIMILLA DIEGO	SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE	SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
MORA MONAR MESÍAS	SANMIGUEL MANTILLA JACOB
MORILLO VILLARREAL MARCO	SERRANO SERRANO SEGUNDO
NAVEDA GILER NUBIA	SERRANO VALLADARES ALFREDO
OCAMPO ROJAS CARMEN	SILVA PAREDES JACQUELINE
ORDÓÑEZ GÁRATE GALO	TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
ORELLANA QUEZADA HÉCTOR	TORRES TORRES CARLOS
ORTIZ CARRANCO EDGAR	TORRES TORRES LUIS FERNANDO
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	TOUMA BACILIO MARIO
PALADINES BASURTO RAÚL	TSENKUSH CHAMIK FELIPE
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO	VALVERDE RUBIRA PEDRO
POSZO SALGADO ANTONIO	VALLE LOZANO ERNESTO
PROAÑO MAYA MARCO	VALLEJO KLAERE PEDRO
QUINTANA BAQUERIZO OMAR	VALLEJO LÓPEZ CARLOS
QUISHPE LOZANO SALVADOR	VARAS CALVO XAVIER
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
RIVERA MOLINA RAMIRO	VÁSQUEZ REYES IVÁN
RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO	VERA ANDRADE GALO
RUIZ ENRÍQUEZ HUGO	VILLACÍS MALDONADO LUIS
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE	VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA	VIZCAÍNO ANDRADE LUIS
SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER	-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase verificar el quórum del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Fajardo Alberto. Ayala Mora Enrique. Bárcenas Mejía Héctor. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal. Bustamante Vera Simón. Cajilema Salguero Carlos. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge. Cevallos Muñoz Ana Lucía. Chauvet Magdalena. Chica Serrano Rafael. Coello Izquierdo Mario. Columbo Cachago José Luis. Cruz Camacho Freddy. Dávila Egüez Rafael. Dávila Molina Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Del Cioppo Pascual. Dotti Almeida.

Marcelo. Erazo Reasco Rafael. Espinoza Ordóñez Alcívar. Chamba Castillo Gandhi. Córdova Delfín. Andrade Holguín Alberto. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Batallas Carlos. Garcés Dávila Myrian. García Barba Rodrigo. García Vera Marilú. González Albornoz Carlos. González Granda Julio. Granda Aguilar Víctor. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso. Haro Páez Guillermo. Ibarra Silvana. Jaramillo Zambrano Rocio. Kure Montes Carlos. Larriva González Guadalupe. Llori Llori Aurelio. López Moreno Miguel. López Saud Iván. Lucero Bolaños Wilfrido. Luque Morán Andrés. Mejía Montesdeoca Luis. Miranda Moreno Ana. Monsalve Vintimilla Diego. Montero Rodríguez Jorge. Mora Monar Manuel Mesías. Moreta Mantilla Iván. Morillo Villarreal Marco. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen. Ordóñez Gárate Galo. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Granizo Ernesto. Paladines Basurto Raúl. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl. Rivas Sacoto María Augusta. Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Guillén Roberto. Ruiz Enríquez Hugo. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Campos Sylka. Sandoval Baquerizo Xavier. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Torres Franklin. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Serrano Segundo. Serrano Valladares Alfredo. Silva Paredes Jacqueline. Taiano Álvarez José Vicente. Torres Torres Carlos. Torres Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Mario. Tsenkush Chamik Felipe. Valle Lozano Ernesto. Vallejo Klaere Pedro. Vallejo López Carlos. Valverde Pedro. Varas Calvo José. Vásquez González Clemente. Vásquez Reyes Iván Bolívar. Vera Andrade Galo. Villacís Maldonado Luis. Viteri Jiménez Cynthia. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Señor Presidente, cincuenta y un diputados se encuentran en la sala.-----

Congreso Nacional. Himno Nacional del Ecuador.-----

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la comunicación enviada por el Presidente de la República del Ecuador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Oficio 0000187. Quito, 14 de mayo del 2004. Economista Guillermo Landázuri, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: De conformidad a lo que dispone el artículo 170 de la Constitución Política de la República, me permito comunicar a usted, y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional, que me ausentaré del país a Madrid-España, del 19 al 23 de mayo del 2004 con el propósito de atender la invitación formulada para el enlace matrimonial del Príncipe de Asturias. Con expresiones de distinguida consideración. Atentamente, Dios, Patria y Libertad. Lucio Gutiérrez Borbúa. Presidente Constitucional de la República". Hasta ahí, señor Presidente, el oficio remitido por la Presidencia de la República.-----
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Orden del Día de la sesión ordinaria del Congreso Nacional.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 18 de mayo del 2004. Único punto del Orden del Día. Comparecencia de los señores Ministro de Defensa Nacional del Ambiente; Comandantes Generales de la Fuerza Aérea y de la Armada Nacional". Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes en la sala, el general Nelson Herrera, Ministro de Defensa Nacional; el general Octavio Romero, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; el Vicealmirante Víctor

Rosero, Comandante General de la Fuerza Naval; el general Luis Aguas, Comandante General de la Fuerza Terrestre; el general Ángel Córdova, Comandante General de la Fuerza Aérea: el señor Ministro del Ambiente, Fabián Valdivieso y la señora Ministra Fiscal General de la Nación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la comunicación enviada por el Ministro de Relaciones Exteriores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Señor doctor Gilberto Vaca García. Secretario General del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Secretario General: Con referencia a la notificación contenida en su atento Oficio número 3523-SCN de 4 de mayo del 2004, me permito solicitar al señor Presidente del Congreso Nacional, el aplazamiento de la invitación que se ha servido formularme para que responda ante el Pleno a las preguntas de los señores legisladores: Rafael Erazo, Xavier Cajilema, Luis Villacís, Hugo Ruiz, Jorge Sánchez y Ana Lucía Cevallos. Mi pedido obedece a que estaré ausente del 11 al 22 de mayo del 2004, lapso durante el cual realizaré visitas oficiales a Ucrania, la Federación de Rusia y Austria, en atención a las invitaciones de los gobiernos de esos países, en el marco de ampliación de la frontera política-económica y comercial que se ha planteado la Cancillería en el desarrollo de su política exterior en Europa Central y del Este. De tal manera que, las visitas tienen como objetivos la apertura de nuevos mercados para productos ecuatorianos y el atraer inversiones productivas, por lo que se ha previsto importantes actividades en las que participarán representantes del sector empresarial ecuatoriano. Inmediatamente después, deberé desplazarme a Guadalajara-México, para acompañar el señor Presidente de la República a la Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, El Caribe y la Unión Europea, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de mayo, precedida de una

reunión a nivel de ministros de Relaciones Exteriores el día 25. También asistiré a los actos de transmisión de mando de la Presidencia en El Salvador los días 31 de mayo y 1 de junio. Una vez en Quito, me dedicaré a los preparativos finales del mayor compromiso del país en el ámbito interamericano, en la celebración del XXXIV Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos que tendrá lugar en esta capital, incluyendo los aspectos de organización a tratar con la Secretaría General de la OEA, desde el 2 de junio. La Asamblea se realizará del 6 al 8 de ese mes. Agradezco la comprensión del señor Presidente del Congreso Nacional, y reitero mi absoluta voluntad de continuar colaborando con esa Función del Estado, en todo lo que tiene que ver con los altos intereses del Ecuador. De tal manera que, con el mayor agrado y de conformidad con mi obligación constitucional, asistiré en la fecha propicia, tomando en consideración estas responsabilidades que tengo en mi calidad de Secretario de Estado. Atentamente, Patricio Zuquilanda Duque, Ministro de Relaciones Exteriores".-----

III
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Sírvase dar lectura a las normas constitucionales y legales referentes a la comparecencia de, en este caso, los Ministros de Defensa Nacional, Ambiente y Comandantes Generales de la FAE y la Armada Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 130 de la Constitución Política de la República: "El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones. 8. Fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva y los del Tribunal Supremo Electoral y solicitar a los funcionarios públicos las informaciones que considere necesarias. Artículo 84 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. En el caso de

requerimiento de comparecencia a informar en forma oral, el funcionario deberá comparecer en la fecha y hora que señale el Presidente del Congreso Nacional, ante el Congreso en Pleno, el Plenario de las Comisiones Legislativas o la respectiva Comisión. Dicha fecha no podrá ser anterior a diez días ni posterior a quince desde la notificación de la solicitud del legislador. Artículo 85. En el caso de información oral, en la fecha y hora señaladas, se instalará la sesión y, de inmediato, el funcionario o su delegado responderán a lo requerido. Expuesta la información y luego de contestar las preguntas de los legisladores, el funcionario o su delegado permanecerán en el recinto, mientras los diputados debatan sobre lo expuesto. Hasta ahí las normas atinentes al caso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En consecuencia, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.-----

INTERVENCIÓN DEL GENERAL NELSON HERRERA NIETO, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señor Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional, señoras y señores legisladores, señor Ministro del Medio Ambiente, señora Fiscal General de la Nación, señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, señores Comandantes de Rama, señores Generales y Coronelos Miembros de los Estados Mayores de las Ramas de las Fuerzas Armadas y Asesores del Ministerio de Defensa Nacional, señores Suboficiales de las Fuerzas Armadas que nos honran con la presencia. Desde el inicio de mi gestión ministerial, he tenido el honor de comparecer en varias oportunidades ante este honorable y respetado órgano del poder público, que representa a la soberanía popular, dando cumplimiento a los diferentes llamados que me han sido formulados por ustedes, señores diputados, que tienen la obligación de legislar,

controlar y fiscalizar los actos de los funcionarios del Estado, de conformidad con el artículo 130, numeral 8, de la Constitución Política del Estado, que acaban de leernos. Así mismo, de acuerdo al artículo 120 de la Carta Magna, todos los dignatarios, funcionarios y servidores del Estado, estamos obligados a responder, por acción u omisión, del ejercicio de las funciones que nos han sido encomendadas. Acatando, como Ministro de Defensa Nacional, estas disposiciones constitucionales y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, comparezco ante ustedes, para responder a aproximadamente setenta preguntas, que oportunamente me han sido formuladas por los honorables señores diputados: Miguel López Moreno, ingeniero Vinicio Andrade, ingeniero Diego Monsalve Vintimilla, ingeniero Marco Morillo Villarreal, ingeniero Alfredo Serrano Valladares, doctor Hugo Ruiz Enríquez, licenciado Rafael Erazo Reasco, licenciado Xavier Cajilema, licenciado Luis Villacís, doctora Ana Lucía Cevallos Muñoz, ingeniero Fidel Castro López, ingeniero Julio González, señor Edgar Ortiz Carranco, doctora Guadalupe Larriva y doctor Segundo Serrano, para esclarecer las inquietudes y los temas requeridos, que en forma amplia y detallada pondremos a consideración de ustedes. Las últimas preguntas, como podemos darnos cuenta, luego de la lectura que hicieran de parte de la Ley del Congreso Nacional, pues fueron entregadas bastante tarde, inclusive algunas, el día de ayer. Sin embargo, dentro del respeto profundo que tiene Fuerzas Armadas a este organismo y, de lo que nosotros queremos hacer llegar a ustedes, trataremos, aunque no esté dentro de los términos legales, de dar contestación a todas ellas. Debo manifestarles que en esta mañana nos anima un gran sentido patriótico y cívico y, sobre todo, de inmensa responsabilidad, no solamente personal, sino también institucional, porque quienes venimos a satisfacer sus peticiones, no somos precisamente las personas que estamos al frente de nuestras Fuerzas Armadas y lo que

vamos a informarles con absoluta franqueza y honestidad, tiene que ver con el desarrollo de las actividades que las desempeñamos con total profesionalismo; obviamente, siempre apegados a lo que nos dicta la Constitución, las leyes de la República y nuestras normas y reglamentos militares. Considero oportuno señalar en esta intervención, señores diputados, que la participación de las Fuerzas Armadas Nacionales en el cumplimiento de sus misiones, se fundamenta en el artículo 183 de la Constitución Política del Estado, que determina expresamente las obligaciones de la institución militar para preservar incólume la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico, misiones que son cumplidas en beneficio de todos los ecuatorianos. Las Fuerzas Armadas no han sido parte de hechos que atenten, bajo ninguna circunstancia, en contra de los intereses de nuestros conciudadanos, porque sus objetivos han sido salvaguardar en todo momento su seguridad, incluyendo el respaldo a las instituciones del Estado, a las autoridades legítimamente constituidas y al sistema legal establecido en nuestro país. La institución militar se encuentra preocupada permanentemente por actualizar su legislación castrense en armonía con las disposiciones de la Constitución Política vigente. Así, se han elaborado y se encuentran listos para ser enviados a conocimiento y análisis de ustedes, señores legisladores, proyectos de reformas a las leyes orgánicas de Personal y de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Igualmente, se encuentran en trámite al interior de la institución, otras reformas a los cuerpos reglamentarios que determinan los procedimientos ceñidos a la norma suprema del Estado, acorde con las políticas de transparencia que requiere el pueblo ecuatoriano de una de las instituciones fundamentales de la nación como son nuestras Fuerzas Armadas. Dentro de este marco de respeto a la Constitución y a la ley, la institución militar, ha venido actuando con todos sus recursos disponibles, tantos materiales

como humanos, en todas sus actividades de carácter castrense. Considero que es corto el tiempo para explicar la doctrina que aplicamos en cada uno de los actos. La ciencia y el arte de la guerra militar, como en todas las carreras, tienen una larga formación en los institutos militares, académicas, cursos y especializaciones profesionales. Sin embargo, la capacidad de ustedes, señores diputados, hace posible que en una exposición de esta naturaleza, setenta y dos preguntas, puedan interpretar con facilidad parte de la vivencia profesional de los soldados ecuatorianos. Aspiramos que la presentación de las respuestas a las preguntas planteadas dé la suficiente claridad a sus ilustrados criterios y satisfaga todas aquellas inquietudes. Quiero solicitarles, respetuosamente, que tengan paciencia durante nuestra intervención, ésta es amplia y muchas veces repetitiva en las preguntas. Pero considero, para quien les habla y para el frente militar, es una obligación el contestar a todos y cada uno de los señores diputados que se han dignado remitirnos las preguntas, para que estas sean absueltas por quienes tenemos esa responsabilidad. Hemos escogido como metodología, para tener una organización dentro de las mismas, dentro de esta exposición la que cada uno de los señores generales, responsables de las áreas específicas expongan ante ustedes lo que se relaciona con el ámbito de su competencia y funciones, dentro de lo que prescribe exactamente la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. Por lo tanto, solicito a usted, señor Presidente, se digne disponer que a través de la Secretaría se dé lectura a las preguntas formuladas por los señores legisladores, para proceder a contestarlas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la primera pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las preguntas son las formuladas por el honorable diputado Miguel López Moreno:

Primera. Diga el nombre de las personas que estuvieron a cargo del operativo montado en contra de la manifestación encabezada por la CONAIE, Seguro Social Campesino y la Unión de Comunidades Indígenas del Azuay (UNCIA), en el sector Zhiña perteneciente al cantón Nabón, de la provincia del Azuay; e informe quien impartió la orden de disparar contra dichos manifestantes.

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. Señor Presidente del Congreso, señores legisladores, autoridades aquí presentes, ciudadanos. Como Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, me toca dar contestación a la pregunta formulada, y debo manifestar lo siguiente: En ningún momento se ha dispuesto operativos en contra de las organizaciones a las que hace referencia la pregunta número 1. De conformidad con la Constitución Política de la República, en su artículo 183, establece lo siguiente: "La fuerza pública estará constituida por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Su misión, organización, preparación, empleo y control serán regulados por la ley. Las Fuerzas Armadas tendrán como misión, y misión fundamental, la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico". En consecuencia, como parte de la fuerza pública, se cumple estrictamente la misión establecida por la Constitución de la República. Las Fuerzas Armadas constituyen una institución organizada, jerarquizada y basada en estructuras básicas que determinan su comportamiento; consecuentemente, existe un mando piramidal que ordena sus actividades basado en planes claramente estructurados para el servicio de la nación y, en base a procedimientos doctrinarios, para enfrentar una determinada situación. Las Fuerzas Armadas no tienen una similitud con otras instituciones por su peculiar funcionamiento, conforme se ha manifestado en la disposición

constitucional antes citada. Mal podría entonces, montarse operativos contra manifestación alguna y, peor aún, ordenar se dispare contra dichos manifestantes. Lo sucedido en Zhiña, el 16 de febrero del 2004, no contraviene el artículo 180 de la Constitución. Hasta aquí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Jefe del Comando Conjunto. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 2. Revele los nombres de los responsables del incendio en pastizales y bosques comunitarios de propiedad de la Comuna Zhiña, del cantón Nabón, de la provincia del Azuay. ¿Quién va a responder e indemnizar por la magnitud de los daños ocasionados?-----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. Respuesta: La fuerza pública en ningún momento provocó incendio en los pajonales del sector de Zhiña. No se conoce los nombres de los responsables de la quema del pajonal, ya que este fue provocado por los indígenas, lo cual se evidencia en la fotografía captada, donde se aprecia el lugar de inicio del incendio, que se encuentra junto a los manifestantes. Hasta aquí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 3. Identifique a los responsables de la orden para obstaculizar el paso a los vehículos en que eran conducidos los heridos desde Zhiña hasta el Hospital Vicente Corral Moscoso en la ciudad de Cuenca; así como la agresión verbal y física del que fueron víctimas el personal médico y el representante de la Iglesia de Nabón, que eran los encargados del traslado de los heridos. -----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. La respuesta: No hubo impedimento de paso alguno, más bien se dio facilidades para el traslado de los heridos con escolta policial, lo que facilitó una evacuación rápida al hospital Vicente Corral Moscoso de la ciudad de Cuenca. Así mismo, debo manifestar que en ningún momento existió agresión verbal o física al personal médico o al representante de la Iglesia de Nabón. Hasta aquí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 4. Indique el número y nombres de los detenidos en las manifestaciones de la comuna Zhifña, cantón Nabón, de la provincia del Azuay.-----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. Respuesta: Los manifestantes que fueron puestos a órdenes de las autoridades competentes por transgredir la ley, son los siguientes: el señor José Alonso Morocho Iñamagua, el señor Celirio Laivay Paucar, señor José Elías Morocho, señor Wilson Marcelo Morocho Palta, señor José Braulio Remache, señor Manuel Remache Nivelo, señor Segundo Laivay Canchi, señor Luis Alberto Miranda, señor Juan Francisco Iñamagua, señor Carlos Arsenio Laivay, señora María Rosalina Morocho, señor Alberto Efrén Paca Orozco, señor Jorge Orlando Arévalo, señor José Peñafiel Jautivo, señor Héctor Uguiña Fernández, señora María Esther Naula Yunga, señora Mila Elvira Quezada, señor Edgar Hernán Quezada, señor Aurelio Morocho Morocho. Hasta aquí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 5. Establezca las razones por las cuales

se ordenó y, quién impartió la orden para la intervención de las Fuerzas Armadas, conjuntamente con la Policía Civil Nacional, si no se ha dictado el estado de emergencia en el territorio nacional o en una parte de él, conforme ordena el artículo 180 de la Constitución Política vigente.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. Respuesta: Como es de conocimiento público, varias comunidades indígenas y organizaciones sociales, pretendieron alterar el orden público, afectando el desarrollo normal de las actividades en esta parte del país y, fundamentalmente a su sector productivo, con actos que contravienen los derechos civiles previstos en la propia Constitución, sin que se llegue a establecer ningún proceso que determine el establecimiento de algún estado de excepción. Es por eso que las Fuerzas Armadas se limitaron únicamente a realizar patrullajes y apoyar a la Policía Nacional, cuando ésta se vio superada durante las acciones de control de los hechos violentos, sin que ello signifique intervención directa de la institución armada. Con los argumentos manifestados en la respuesta a la primera pregunta, reitero que lo sucedido en Zhiña-Nabón, el 16 de febrero del 2004, no contraviene el artículo 180 de la Constitución. Hasta aquí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sexta y última, del diputado Miguel López Moreno: Digan los Ministros, si han instruido al Primer Mandatario sobre las indemnizaciones previstas para las víctimas de la incursión criminal de las fuerzas combativas del Ejército y Policía Nacional, conforme al artículo 20 de la Constitución Política vigente.-----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS

ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. La respuesta. Las Fuerzas Armadas no han efectuado ninguna incursión criminal, cumplen con lo dispuesto por la Constitución de la República. No es competencia del Ministro de Defensa Nacional instruir al señor Presidente de la República, puesto que él conoce las responsabilidades de cada uno de sus ministerios y el Ministerio de Defensa no es la excepción. Conforme se manifestó en las respuestas a las preguntas número 1 y 5, las Fuerzas Armadas se limitaron únicamente a realizar patrullajes, con el fin de permitir la actuación de la Policía Nacional, sin que ello signifique intervención directa de la institución armada; peor aún, haber efectuado una incursión criminal, expresión que se aparta de todo contexto, en el cual deben tratarse los problemas de carácter nacional. Por lo que dejamos constancia, que las Fuerzas Armadas no aceptan la referida insinuación. Hasta aquí la respuesta. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponden las del diputado Vinicio Andrade, que conforme con la explicación del señor Ministro de Defensa Nacional, van a ser absueltas por el Comandante de la FAE; y, la quinta pregunta, por el Comandante de la Fuerza Naval, señor Presidente. Primera pregunta: ¿Cuáles son los fundamentos legales por los que la Fuerza Aérea Ecuatoriana aduce tener el derecho de posesión sobre la Isla Baltra en la provincia de Galápagos?-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA, GENERAL ANGEL CÓRDOVA. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, damas legisladoras, caballeros legisladores, compañeros de las Fuerzas Armadas, compañeros de la Fuerza Aérea que me acompañan. Según lo define el artículo 605 del Código Civil: "Inmuebles, fincas o bienes raíces son las cosas

que no pueden transportarse de un lugar a otro, como las tierras y minas, y las que adhieren permanentemente a ellas, como los edificios y los árboles. Las casas y heredades se llaman predios o fundos". En el Decreto Supremo número 321, publicado en el Registro Oficial número 170, del 26 de febrero de 1971, en los artículos primero y séptimo se dispone lo siguiente. Si me permite, señor Presidente, voy a dar lectura a las disposiciones legales. No sé si el señor Secretario, tiene a la mano estas disposiciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda usted, señor Comandante General de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA, GENERAL ÁNGEL CÓRDOVA. Gracias, señor Presidente del Congreso. "Artículo primero. Declarase de propiedad del Estado, todos aquellos inmuebles que hasta la presente fecha se hallan en posesión de las Fuerzas Armadas Nacionales, cuya tenencia corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, juntamente con todas las construcciones e instalaciones que al momento no se dispone de justo título de propiedad". Y el artículo 7: "Protocolícese e inscríbase el presente decreto, en las oficinas del respectivo cantón al que pertenece el inmueble ocupado. Sirviendo el indicado decreto, de título de propiedad a favor del Estado, debiendo el Ministerio de Defensa Nacional a través de sus organismos dependientes, proceder a la protocolización e inscripción, conjuntamente con los planos levantados al respecto de los inmuebles en posesión, en los que conste ubicación y área aproximada". Por otro lado, el artículo 27 del Decreto-Ley 2000-1, publicado en el Registro Oficial 144-S de fecha 18 de agosto del 2000, dispone que se agregue un artículo a continuación del artículo 64 de la Ley de Modernización del Estado, que se lo conoce actualmente como el artículo 64-A, que dice lo siguiente: "Los bienes inmuebles que estén en posesión material, de buena fe, no interrumpida

de las instituciones del Estado, por más de cinco años, y que carecieren de títulos de propiedad legalmente inscritos a nombre de dichas instituciones, pasarán por mandato de esta ley, a ser propiedad de las posesionarias. Los Registradores de la Propiedad de los cantones en los que dichos inmuebles se hallaren ubicados, inscribirán las transferencias de dominio, previo auto, que al efecto expedirán los jueces competentes a petición de parte". No es un juicio extraordinario de dominio. Por otro lado, el Plan Regional para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de Galápagos, aprobado y presentado por el Consejo del INGALA el 24 de octubre del año 2002. El Instituto Nacional Galápagos, está compuesto entre otros, por todas las autoridades que están en Galápagos. Este pedido que fue publicado en el texto unificado de Legislación Secundaria del Medio Ambiente mediante Decreto Ejecutivo número 3516, publicado en el Registro Oficial Especial número 2 de fecha 31 de marzo del 2003, en el inciso segundo. Título II, que trata de la caracterización de la ecoregión, señala que: "1. El ambiente natural, es escenario único y se refiere a los aspectos físicos, geográficos"; y, el numeral 1.1. Determina en forma textual lo siguiente: "Aspectos físicos, geográficos. De la superficie terrestre total, 788 mil 200 hectáreas, el 96.7%; 761 mil 864 hectáreas, es Parque Nacional; el 3.3%, 26 mil 353 hectáreas, zona colonizada formada por áreas urbanas y agrícolas en las Islas San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela y Santa María Floreana. La totalidad de la Isla Baltra constituye una Base Militar". Norma pedida por el INGALA y ley de la República. La Ley del Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable para la provincia de Galápagos, publicada en el Registro Oficial número 278 del 18 de marzo de 1978, en su capítulo IV, que trata de las áreas protegidas de la provincia Galápagos, concretamente en su artículo 11, inciso segundo, manifiesta textualmente que: "El área delimitada como Parque Nacional Galápagos y sus linderos, son los constantes en el Acuerdo Interministerial número 297,

publicado en el Registro Oficial número 15, del 31 de agosto de 1979, sin perjuicio de la actualización que se realice en el marco de la disposición del artículo 10, numeral 7 de esta ley". El Acuerdo Interministerial 297, publicado en el Registro Oficial número 15, de 1979, que al ser incorporado en la ley en el año de 1998, forma parte de esa ley y es ley de la República, en los considerandos manifiesta: "Que fueron excluidas del Parque Nacional Galápagos, la zonas colonizadas que hubieren sido legalmente adjudicadas". Razón por la que el artículo primero del acuerdo establece: "fijar los límites del Parque Nacional Galápagos y los correspondientes linderos del área colonizada de la siguiente forma: Isla San Cristóbal, Puerto Baquerizo Moreno, El Progreso, Isla Santa Cruz, Puerto Ayora, Bellavista, Isla Santa María, Isla Isabela, Puerto Villamil y Tomás de Berlanga". Por lo tanto, del texto del acuerdo, que es parte de la ley, se desprende que la isla Baltra no consta dentro de los límites del Parque Nacional Galápagos. Razón por la cual se manifiesta en el Plan Regional para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de Galápagos, que fue pedido por el Instituto Nacional Galápagos, que Baltra constituye una Base Militar en su totalidad. Con fecha 12 de julio de 1990, el señor Notario Cuarto del Cantón Quito, protocolizó en ocho fojas útiles el Registro Oficial número 170 conteniendo el Decreto Supremo número 321; el certificado del Registrador de la Propiedad del cantón Santa Cruz y un plano contenido la propiedad perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional, Armada del Ecuador en la isla Baltra. El 21 de agosto de 1990, el Ministerio de Defensa Nacional, Armada del Ecuador, suscribió con PETROCOMERCIAL un contrato de comodato, entregando un lote de terreno de aproximadamente 4.500 metros, ubicado en la isla Baltra, de propiedad de la Armada, por un plazo de 20 años, para que el comodatario lo dedique para la instalación y construcción de una estación de servicios de combustible dentro del cumplimiento de sus funciones de servicio a la colectividad. Estas disposiciones

legales fueron consideradas para la petición, en virtud que desde el mes de julio de 1946, fecha en la cual el Gobierno de los Estados Unidos devolvió la base e instalaciones de la isla Baltra al Ecuador, el Gobierno Nacional entregó en custodia a las Fuerzas Armadas. La Fuerza Aérea Ecuatoriana por su parte, inició desde el mes de julio de 1957, las operaciones aéreas de apoyo a la comunidad a través de vuelos logísticos en la ruta Quito-Guayaquil, Baltra-Quito; y desde ese año se encuentra en conjunto con la Fuerza Naval, colaborando en forma directa con el desarrollo de la comunidad de las islas y cumpliendo su misión de proporcionar la seguridad a ese sector de la patria, como bien lo saben los verdaderos colonos que viven en esas islas. Hasta aquí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 2. ¿Diga, si la decisión del Juez Segundo de lo Civil de Galápagos, mediante la cual transfiere a la FAE en propiedad la Isla Baltra, tiene relación con un posible uso de esta isla para acciones civiles o militares conjuntas con instituciones militares de otros países? -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA, GENERAL ÁNGEL CÓRDOVA. Señor diputado Andrade, damas y caballeros: No existe ninguna relación entre el proceso legal iniciado para dar cumplimiento a la ley y el posible uso de la isla para acciones civiles o militares conjuntas con instituciones militares en otros países. El Comandante General de la Fuerza Aérea Ecuatoriana no ha recibido ninguna disposición al respecto de autoridad militar o civil nacional ni ha tenido conocimiento de alguna insinuación siquiera al respecto, por parte de autoridad civil o militar extranjera. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 3. ¿Cómo va a garantizar la FAE, la vigencia y fortalecimiento de los acuerdos existentes con el Parque Nacional Galápagos y la Estación Científica Charles Darwin, para que el programa de recuperación de la Biodiversidad de la isla Baltra continúe? -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA, GENERAL ÁNGEL CÓRDOVA. LA Fuerza Aérea Ecuatoriana, durante todo el tiempo que ha estado presente en la región, ha colaborado en todos y cada uno de los programas de recuperación que le han sido encomendados, realizándolos de manera profesional y silenciosa; y, esta es la mejor garantía de que vamos a seguir cumpliendo los acuerdos existentes con el Parque Nacional Galápagos y con la Estación Científica Charles Darwin. La Fuerza Aérea reconoce plenamente que la ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la provincia de Galápagos, establece un marco jurídico de conservación y protección de los ecosistemas. Por ello ha creado conciencia en su personal, de la necesidad de preservar el ecosistema y ha suscrito acuerdos para la conservación de las especies, los que serán ratificados sin que este hecho se contraponga de ninguna manera al derecho de propiedad del Estado ecuatoriano. Las instituciones que han suscrito convenios con la Fuerza Aérea Ecuatoriana, lo han hecho con pleno conocimiento de la posesión que ha tenido la Fuerza Aérea de la isla, estos convenios seguirán vigentes hasta la finalización del objeto para el cual fueron firmados. Entre los convenios más importantes, son los que se detallan a continuación: Convenio con la Fundación Charles Darwin en el año 1991, para iniciar la repatriación de las primeras 35 iguanas terrestres a la Isla de Baltra; Acuerdo de Cooperación Múltiple para la protección de las iguanas terrestres de la Isla Baltra, con el servicio nacional del Parque Nacional

Galápagos y con la Fundación Charles Darwin, para la protección de las iguanas terrestres de la isla Baltra; programa de crianzas de iguanas con el servicio nacional del Parque Nacional Galápagos y la Estación Científica Charles Darwin; programas de educación y capacitación dirigidos a la comunidad militar que vive y trabaja en Baltra, y en ésta se hizo una inversión para que cada iguana desde su nacimiento hasta su repatriación sea controlada su inversión por la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Se calcula que la inversión es de seis mil dólares, que los pone el Parque Nacional Galápagos y la Estación Charles Darwin, y que la Fuerza Aérea controla su ejecución; Programa de Repatriación de Iguanas Terrestres con el Servicio Nacional Galápagos; la Fundación Charles Darwin, repatriación de 64 iguanas, para dar un total hasta el momento de 184 iguanas terrestres repatriadas a la Isla de Baltra. Carta Compromiso entre el Servicio Nacional Galápagos y Fundación Charles Darwin, para el trabajo de control de roedores y erradicación de gatos salvajes, que son los principales depredadores. La Isla de Baltra es una isla del Archipiélago, que estuvo llena de chivos y fueron totalmente eliminados; y, actualmente nos encontramos en colaboración con el Parque Nacional Galápagos y con la Estación Charles Darwin, eliminando todas las otras especies que no son de las islas. Además, es importante recordar que la Fuerza Aérea ha proporcionado apoyo permanente a los habitantes de las islas, para el transporte de pasajeros y carga en sus vuelos logísticos; y, en la compañía TAME, línea aérea del Ecuador, con tarifas preferenciales a los colonos, y ha colaborado con la operación del control y la seguridad de los vuelos comerciales que se realizan en el aeropuerto de la isla Baltra. Este apoyo lo seguiremos realizando con el mismo espíritu profesional que lo hemos tenido en los últimos 50 años. Seguramente, los señores diputados de Galápagos han sido los beneficiarios también de los servicios que da la Fuerza Aérea Ecuatoriana con sus vuelos hacia nuestras islas encan-

tadas. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 4. Existe instituciones del Estado que realizan sus actividades desde hace varios años y que tienen instalaciones en la isla Baltra. ¿En qué condiciones quedarían estas instituciones y cómo van a desarrollar sus actividades, en el caso de que la isla sea transferida como propiedad de la FAE?-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA NAVAL, VICEALMIRANTE VÍCTOR ROSERO. Las actividades que se realicen en la isla Baltra, tendrán el apoyo incondicional por parte de nuestra institución y de las Fuerzas Armadas, puesto que el hecho que nos encontramos en posesión en nombre del Estado de una parte de la isla, en nada varía el espíritu y el contexto de los acuerdos suscritos, los cuales han sido siempre en procura de un mejoramiento de la isla, en áreas naturales y conservación de la vida silvestre. Consecuentemente, las acciones se desarrollarán normalmente, porque la legalización no limita en absoluto los derechos adquiridos a través de los convenios suscritos con anterioridad. El área mencionada, no incluye las instalaciones de la capitanía del puerto, que son parte de la Fuerza Naval ni de las instalaciones de Petroecuador, que también se encuentran en la isla. Por lo tanto, estas instituciones seguirán prestando su valioso servicio, sin ninguna restricción y sin ninguna limitación. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. "5. ¿Qué acciones vienen realizando las Fuerzas Armadas en la provincia de Galápagos, para vigilar la reserva marina y garantizar la soberanía ecuatoriana en las

islas?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor Comandante General de la Armada responde esta pregunta.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA NAVAL, VICEALMIRANTE VICTOR ROSERO. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores, señores miembros de las Fuerzas Armadas, damas y caballeros. Señor diputado Vinicio Andrade, doy contestación a su pregunta. Las Fuerzas Armadas trabajan incansablemente en todo el territorio nacional y, en particular en las islas Galápagos, con la presencia de la Fuerza Aérea a través del Grupo Aéreo Galápagos con sede en Baltra; y, la Armada Nacional, con sus dependencias militares y de la autoridad marítima, es decir, la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral. Mediante Decreto Ejecutivo número 192 de febrero de 1958, se crea la Segunda Zona Naval como organismo de línea, con la tarea principal de custodiar y hacer vigilancia soberana de la jurisdicción marítima de Galápagos, conforme a la misión constitucional de las Fuerzas Armadas. El artículo 183 de la Constitución Política de la República establece que la Armada del Ecuador, al igual que las otras fuerzas, tiene como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico. En el año de 1992, se aprobó el Plan de Manejo de la Reserva de Recursos Marinos. En marzo de 1998, se dicta la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos; y, en julio del 2002, se firma un convenio interinstitucional entre la Dirección de la Marina Mercante del Litoral y la Dirección del Parque Nacional Galápagos con la finalidad de establecer una cooperación interinstitucional. La Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la provincia de Galápagos, en su artículo 18, numeral 8, determina: "La

Dirección del Parque Nacional Galápagos administrará los recursos establecidos en los numerales 1, 4 y 7; así mismo, asignará de conformidad con los planes de manejo, los montos que sean requeridos para garantizar el control y patrullaje de la reserva marina a cargo de la Armada Nacional". La antes citada ley, en su artículo 15 dispone que: "La Subsecretaría de Recursos Pesqueros y la Armada Nacional, asignarán inspectores y el personal que de conformidad con el plan de manejo, sean necesarios para el ejercicio de la actividad del control de la reserva marina". Concordante con el convenio interinstitucional, el Comando de Operaciones Insular, antes llamado Segunda Zona Naval, es el encargado de planificar y controlar el patrullaje para la vigilancia soberana de la reserva marina de Galápagos, con las unidades aéreas y de superficie de la Armada Nacional, así como coordinar la planificación de patrullaje que se efectúe con embarcaciones marítimas de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, con presencia de miembros de la Armada, conforme el manual de procedimientos operacionales que se encuentra anexado al convenio. Por consiguiente, la Armada del Ecuador controla a través de las capitánías del puerto de Galápagos, la navegación y vigencia de los permisos de tráfico de embarcaciones pesqueras, de turismo y demás embarcaciones, conforme a las regulaciones emitidas por la autoridad marítima, que es la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral. Además, controla que se cumpla con las exigencias para la pesca, otorgadas por la Dirección Nacional de Pesca. Y finalmente, que las embarcaciones se encuentren debidamente autorizadas por la Dirección del Parque Nacional Galápagos, para ejercer una específica actividad en esa jurisdicción. El mando naval, consciente de la importancia de fortalecer la Región Insular, brindó apoyo a la Segunda Zona Naval, y el 5 de febrero del 2001, creó el Comando de Operaciones Insulares, como un comando operativo, incorporando unidades de la escuadra naval, como corbetas misileras con sus helicópteros

embarcados, lanchas misileras; y, destaca permanentemente un avión de exploración aéreo-marítima para la vigilancia soberana de las aguas territoriales de Galápagos. Para garantizar un mayor control y vigilancia marítima, la Armada del Ecuador está creando actualmente el Subcomando de Guardacostas en la isla Baltra, a efecto de ser el ente ejecutor de la vigilancia marítima, además de velar por la seguridad de la vida en el mar; control de actividades ilícitas, como contrabando, pesca ilegal, narcotráfico, tráfico de inmigrantes ilegales, contaminación del mar, actividades éstas de responsabilidad exclusiva del Cuerpo de Guardacostas. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Comandante. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Están en orden cronológico las del ingeniero Diego Monsalve, que serán absueltas por el Jefe del Comando Conjunto, señor Presidente. Primera pregunta: Señor Ministro, sírvase informar ¿cuál es el monto del incremento de los gastos militares ocasionados, como consecuencia de la movilización de tropas e insumos a la frontera norte, durante los dos últimos ejercicios fiscales?-----

INVERVENCION DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. La respuesta, señor Presidente: En los últimos años, el presupuesto de las Fuerzas Armadas ha sufrido reducciones, por lo tanto no se han incrementado los gastos en equipo y movilización del personal militar. Únicamente se ha restructurado y reubicado a las unidades militares, para garantizar la seguridad de la frontera norte. Y en otros términos, se han omitido ciertas actividades de capacitación y entrenamiento en beneficio de las necesidades más prioritarias. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 2. Señor Ministro, sírvanse informar ¿qué compensaciones han recibido las Fuerzas Armadas Ecuatorianas para enfrentar estos nuevos gastos militares?-----

INVERVENCION DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. La respuesta, señor Presidente: No se ha recibido ninguna compensación por parte de alguna entidad; y, no se ha presupuestado nuevos gastos militares, sino que se ha efectuado el reajuste manifestado. Hasta aquí la pregunta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 3. Señor Ministro, sírvase informar, si habrán acciones conjuntas de los militares ecuatorianos y colombianos para atacar a Las FARC en la zona fronteriza.-----

INVERVENCION DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. La respuesta, señor Presidente: Al respecto, no existe ningún plan para ejecutar acciones conjuntas. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 4. Señor Ministro, sírvase informar si existe un plan para evitar o mitigar la conmoción interna en el Ecuador, cuando las fuerzas antagónicas colombianas lleguen a enfrentarse en las proximidades de la frontera entre Colombia y Ecuador.-----

INVERVENCION DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. La respuesta: Las Fuerzas Armadas del Ecuador disponen de los planes militares de seguridad externa e interna, los mismos que serán aplicados

de manera gradual y de acuerdo a la intensidad de la amenaza, con los medios que le ha dotado el Estado ecuatoriano. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 5. Señor Ministro, sírvase informar si existe alguna alianza o pacto militar, entre las Fuerzas Armadas Ecuatorianas con las del Comando Sur de Estados Unidos, para blindar desde nuestro país la conflictiva frontera con Colombia, como sugieren las informaciones de prensa del Ecuador y Colombia.-----

INVERVENCION DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. La respuesta: No existe alianza ni pacto alguno con los países mencionados. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 6. Señor Ministro, sírvase informar, si es cierto que las aeronaves militares colombianas invaden el espacio aéreo nacional en la zona fronteriza del norte.-----

INVERVENCION DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. Las unidades militares encargadas de la custodia de la frontera norte, han comunicado en dos ocasiones, sobrevuelos en el área fronteriza, novedad que fue comunicada al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que se realicen las acciones diplomáticas que correspondan. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 7. Señor Ministro, sírvase informar si el Ministerio de Defensa conoce sobre las acciones que, supuestamente se originan desde la Base de Manta, para capturar a los ecuatorianos que viajan en barcos con destino a México o Centroamérica.-----

INVERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. La respuesta: El Ministerio de Defensa Nacional no ha autorizado la realización de este tipo de acciones desde la Base de Manta. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Corresponden las del ingeniero Marco Morillo. Serán absueltas por el señor Comandante de la Fuerza Aérea Ecuatoriana: 1. Sírvase informar, señor Ministro, si dentro de los planes del Ministerio de Defensa, se ha contemplado la instalación y operación de una nueva base militar en la isla Baltra, para ejecutar políticas militares conjuntas entre Ecuador y los Estados Unidos de América.-----

INTERVENCIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA, GENERAL ÁNGEL CÓRDOVA. Señor diputado Morillo, no existe dentro de los planes de la Fuerza Aérea Ecuatoriana ni de las Fuerzas Armadas ninguna intención de instalar una Base Militar para prácticas conjuntas entre Ecuador y los Estados Unidos. Hasta ahí la respuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 2. Señor Ministro, sírvase informar que, ¿si en el caso de construir o instalar la nueva base militar mencionada anteriormente, las prácticas militares conjuntas

entre Ecuador y Estados Unidos, están relacionadas con el Plan Colombia?-----

INTERVENCIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA, GENERAL ÁNGEL CÓRDOVA. Me ratifico en lo contestado en la pregunta anterior, de que no se instalará ni se construirá ninguna base militar para operaciones conjuntas con los Estados Unidos; menos aún, que exista algo que se relacione con el Plan Colombia, que corresponde exclusivamente al Gobierno y al pueblo colombiano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 3. Señor Ministro, dígnese informar si en el proceso de adjudicación de la isla Baltra, realizado el 23 de junio del 2003, por el Juez Segundo de lo Civil de Santa Cruz a favor de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, se analizaron y consideraron con detenimiento las disposiciones estipuladas en la Ley de Gestión Ambiental, Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre y, Plan de Manejo del Parque Nacional Galápagos, sobre el uso y manejo de una área natural protegida y mucho más tratándose del Patrimonio Natural de la Humanidad.-----

INTERVENCIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA, GENERAL ÁNGEL CÓRDOVA. Las disposiciones relacionadas con la Ley de Gestión Ambiental, Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, y Plan de Manejo del Parque Nacional Galápagos, sobre el uso y manejo de un área natural protegida, a que se refiere la pregunta, no se invocan en el proceso iniciado ante el señor Juez Segundo de lo Civil de Santa Cruz de la provincia de Galápagos y tampoco se señaló en los fundamentos de la petición sustentada; se invocó únicamente la Ley de Modernización del Estado, en concordancia con el Decreto Supremo número 321, expedido por el

excelentísimo señor Presidente, doctor José María Velasco Ibarra, sin que este hecho, signifique incumplimiento de los cuerpos legales a que hace alusión la pregunta. Las disposiciones legales invocadas fueron: el Decreto Supremo número 321, publicado en el Registro Oficial número 170, del 26 de febrero de 1971. En los artículos 1 y 7, se dispone lo siguiente: "Artículo 1. Declárase de propiedad del Estado, todos aquellos inmuebles que hasta la presente fecha se hallan en posesión de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, cuya tenencia corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, juntamente con todas las construcciones e instalaciones que al momento no se dispone de justo título de propiedad". Y el artículo 7: "Protocolícese e inscríbase el presente Decreto, en las oficinas del respectivo cantón que pertenece al inmueble ocupado, sirviendo el indicado Decreto, de título de propiedad a favor del Estado, debiendo el Ministerio de Defensa Nacional a través de sus organismos dependientes, proceder a la protocolización e inscripción, conjuntamente con los planos levantados al respecto, de los inmuebles en posesión en los que conste ubicación y área aproximada". El artículo 27 del Decreto-Ley 2000-1, publicado en el Registro Oficial número 144-S, de fecha 18 de agosto del 2000, dispone que se agregue un artículo a continuación del artículo 64 de la Ley de Modernización del Estado, que se lo conoce como el artículo 64-A, que dice: "Los bienes inmuebles que estén en posesión material de buena fe, no interrumpidas, de las instituciones del Estado por más de cinco años y que carecieren de títulos de propiedad legalmente inscritos a nombre de dichas instituciones, pasarán por mandato de esta ley a ser propiedad de las posesionarias. Los Registradores de la Propiedad de los cantones en los que dichos inmuebles se hallaren ubicados, inscribirán las transferencias de dominio, previo auto, que al efecto expedirán los jueces competentes a petición de parte". El Plan Regional para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de Galápagos, aprobado y presentado por el Consejo

del INGALA, el 24 de octubre del 2002, y publicado en el texto unificado de legislación secundaria del medio ambiente, mediante Decreto Ejecutivo número 3516, publicado en el Registro Oficial Especial número 2, de fecha 31 de marzo del 2003, en el inciso segundo, Título II, trata de la caracterización de la ecoregión, señalando que: "1. El ambiente natural es escenario único y se refiere a los aspectos físicos geográficos". Añade el numeral 1.1, en el que se determina en forma textual lo siguiente: "Aspectos físicos geográficos. De la superficie terrestre total, el 96.7% es parque nacional; el 3.3%, zona colonizada, formada por áreas urbanas y agrícolas, en las islas San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela y Santa María Floreana. La totalidad de la isla Baltra, constituye una base militar". La Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable para la Provincia de Galápagos, publicado en el Registro Oficial número 278, del 18 de marzo de 1998, en su Capítulo IV, que trata de las áreas protegidas de la provincia de Galápagos, concretamente en su artículo 11, inciso segundo, manifiesta textualmente lo siguiente: "El área delimitada como Parque Nacional Galápagos y sus linderos, son los constantes en el Acuerdo Interministerial 0297, publicado en el Registro Oficial número 15, del 31 de agosto de 1979, sin perjuicio de la actualización que se realice en el marco de la disposición del artículo 10, numeral 7 de esta ley". El Acuerdo Interministerial 0297 publicado en el Registro Oficial número 15, de 1979, en los considerandos manifiesta: "Que fueron excluidas del Parque Nacional Galápagos las zonas colonizadas que hubieren sido legalmente adjudicadas". Razón por lo que el artículo 1 del acuerdo establece: "Fijar los límites del Parque Nacional Galápagos y los correspondientes linderos del área colonizada de la siguiente forma: Isla Santa Cruz, Puerto Baquerizo Moreno, El Progreso, isla Santa Cruz, Puerto Ayora, Bellavista, isla Santa María, isla Isabela, Puerto Villamil, Tomás de Berlanga". Por lo tanto, del acuerdo que es parte de

la ley, se desprende que la isla Baltra no consta dentro de los límites del Parque Nacional Galápagos, razón por la cual se manifiesta en el Plan Regional para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de Galápagos, que Baltra constituye una base militar. Con fecha 12 de julio de 1990, el señor Notario Cuarto del cantón Quito, protocolizó en ocho fojas útiles el Registro Oficial número 170, conteniendo el Decreto Supremo 321, el certificado del Registrador de la Propiedad del cantón Santa Cruz y un plano conteniendo la propiedad perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional, Armada del Ecuador en la isla de Baltra. Estas disposiciones legales fueron consideradas para la petición, en virtud que desde el mes de julio de 1946, fecha en la cual el Gobierno de los Estados Unidos devolvió la base e instalaciones de la isla de Baltra al Ecuador. El Gobierno Nacional entregó en custodia a las Fuerzas Armadas. La Fuerza Aérea por su parte, inició desde el 16 de julio de 1957, las operaciones áreas de apoyo a la comunidad a través de vuelos logísticos en la ruta Quito-Guayaquil-Baltra-Guayaquil-Quito y desde ese año se encuentran en conjunto con la Fuerza Naval, colaborando en forma directa, con el desarrollo de la comunidad de las islas y cumpliendo su misión de proporcionar la seguridad a ese sector de la patria. Hasta aquí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Comandante General de la FAE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponden las del diputado Alfredo Serrano Valladares, que serán absueltas por el señor Comandante de la Fuerza Aérea Ecuatoriana: 1. Desde qué año las Fuerzas Armadas ecuatorianas tienen sus instalaciones al interior de la isla Baltra; y cuántos inmuebles poseían al interior de la misma el 20 de julio de 1959, fecha de publicación del Decreto-Ley de Emergencia número 17, promulgado en el Registro Oficial 873, por el presidente

Camilo Ponce, en el que se declaró Parque Nacional "todas las tierras que forman las islas del Archipiélago de Colón o Galápagos", exceptuando de dicha zona de reserva, únicamente las tierras poseídas en dicha fecha por los colonos del Archipiélago.-----

INTERVENCIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA, GENERAL ÁNGEL CÓRDOVA. Señor diputado Serrano, damas y caballeros legisladores: El diario El Telégrafo en su edición del día lunes 1 de julio de 1946, expresa en sus titulares lo siguiente: "Hoy será entregada la Base de Seymour a nuestro Gobierno. Viajaron a esa base de las islas Galápagos, los representantes del Gobierno que van a la ceremonia oficial de recepción. Dicha comisión estuvo integrada, principalmente por el señor Enrique Arízaga Toral, Ministro del Tesoro; doctor Gabriel Pino Icaza, Delegado del Ministro de Relaciones Exteriores; capitán de fragata Alfredo Sánchez, Comandante General de Marina; y, teniente coronel Bayardo Tobar, Comandante General de Aeronáutica, entre otros. El señor coronel Bayardo Tobar, Primer Comandante General de Aeronáutica del país, todavía está con vida y se encuentra presente en todos los actos que realiza la Fuerza Aérea Ecuatoriana. "A las 13H00 del 1 de Julio de 1946, el ministro Arízaga Toral, pronunció a nombre del Gobierno del Ecuador, el discurso de contestación al del teniente general Willis D. Clintenverg, Comandante de la Zona de El Caribe, quien junto al Embajador estadounidense, el señor Robert Scotten, hicieron la entrega de la base a nombre de los Estados Unidos. Estuvo también presente el Coronel de los Estados Unidos Benjamín Preston, Comandante saliente de la Base Beta". En esta fecha, el Gobierno de los Estados Unidos, entregó al Gobierno ecuatoriano la base aeronaval y los bienes inmuebles de la isla Baltra al Ecuador; y a su vez, el Gobierno Nacional entregó en custodia a las Fuerzas Armadas. Dichas instalaciones estaban ubicadas a lo largo y ancho de la isla,

la misma que tiene una superficie aproximada de 2.700 hectáreas. Pues la isla Baltra constituye un todo, que comprende la pista de aterrizaje, áreas de vías y toda la infraestructura física en la que se desarrolla lo logístico del Grupo Aéreo Galápagos y de la capitánía del puerto de la Fuerza Naval. En el mismo día, 1 de Julio de 1946, el señor periodista Alfredo García Drouet, manifiesta entre otras cosas, "Hoy se instalaron en la base, el capitán de aviación Valencia, junto a cinco clases que le acompañan y, el teniente de ingenieros Patiño". Desde 1 de Julio de 1946, un oficial de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, con sus aerotécnicos, estuvo presente en la isla de Baltra, continúa presente y, esperamos que por seguridad del Estado, siempre permanezca presente eternamente en la base de Baltra. La Fuerza Aérea consolidó su custodia, al iniciar el 16 de Julio de 1957 las operaciones aéreas de apoyo a la comunidad, a través de vuelos logísticos, en la ruta Quito-Guayaquil-Baltra-Quito, y desde ese año se encuentran colaborando en forma directa con el desarrollo de la comunidad de las islas y cumpliendo su misión de proporcionar la seguridad a ese sector de la patria. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 2. ¿Cuál era el título o documento que legitimaba la permanencia de las instalaciones militares al interior de la isla Baltra; y, cuál era la superficie de esta isla, efectivamente utilizada por las Fuerzas Armadas a la fecha de declaratoria de Parque Nacional Galápagos, julio de 1959, y a la fecha de promulgación del Decreto Supremo 321 de 26 de febrero de 1971?-----

INTERVENCIÓN DEL COMANDANTE GENEARL DE LA FUERZA AÉREA, GENERAL ÁNGEL CÓRDOVA. El Decreto Supremo número 321, publicado en el Registro Oficial número 170 del 26 de febrero

de 1971, legitima la permanencia de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en la isla Baltra desde 1946, al disponer en los artículos 1 y 7, lo siguiente: Artículo 1. Declarase de propiedad del Estado, todos aquellos inmuebles que hasta la presente fecha se hallan en posesión de las Fuerzas Armadas, cuya tenencia corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, juntamente con todas las construcciones e instalaciones que al momento no se dispone de justo título de propiedad". Y el artículo 7: "Protocolícese e inscríbase el presente Decreto en las oficinas del respectivo cantón al que pertenece el inmueble ocupado, sirviendo el indicado decreto, de título de propiedad a favor del Estado; debiendo el Ministerio de Defensa Nacional a través de sus organismos dependientes, proceder a la protocolización e inscripción, conjuntamente con los planos levantados al respecto, de los inmuebles en posesión en los que consten ubicación y área aproximada". El artículo 27 del Decreto 2000-1 publicado en el Registro Oficial 144S, de fecha 18 de agosto del 2000, dispone que se agregue un artículo, a continuación del artículo 64 de la Ley de Modernización del Estado, que se lo conoce como 64-A que dice: "Los bienes inmuebles que estén en posesión material de buena fe, no interrumpida de las instituciones del Estado por más de cinco años y que carecieren de títulos de propiedad legalmente inscritos a nombre de dichas instituciones, pasarán por mandato de esta ley a ser de propiedad de las posesionarias. Los Registradores de la Propiedad de los cantones en los que dichos inmuebles se hallaren ubicados, inscribirán la transferencia de dominio, previo auto, que al efecto expedirán los jueces competentes a petición de parte. La ley manda, permite o prohíbe. Y la ley dada por el Congreso Nacional, es mandatoria y todos los ecuatorianos tenemos la obligación de cumplirla. La extensión de la isla ocupada por las Fuerzas Armadas, es de 2.700 hectáreas, por la fuerza Aérea y por la Fuerza Naval. Y como lo ratifica el Plan Regional para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de

Galápagos, aprobado y presentado por el Consejo del INGALA, el 24 de octubre del año 2002 y publicado en el texto unificado de legislación secundaria del medio ambiente, mediante Decreto Ejecutivo número 3516, publicado en el Registro Oficial Especial número 2 del 31 de marzo del 2003, en el inciso segundo, Título II, trata de la caracterización de la ecoregión. Señala que: "El ambiente natural es escenario único y se refiere a los aspectos físicos y geográficos; y, señala textualmente: "Aspectos físicos geográficos. De la superficie terrestre total, el 96.7% es parque nacional; el 3.3% zona colonizada, formada por áreas urbanas y agrícolas en las islas San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela y Santa María Floreana. La totalidad de la isla Baltra constituye una base militar; por lo tanto, está claro que las mismas autoridades de Galápagos reconocen esto, ya que todas ellas son parte del Consejo del INGALA, que es el organismo que aprobó el plan y, siguiendo el ordenamiento legal lo convirtió en Ley de la República. La Ley del Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable para la provincia de Galápagos, publicada en el Registro Oficial número 278, del 18 de marzo de 1998, en su capítulo IV, que trata de las áreas protegidas de la provincia de Galápagos, concretamente en su artículo 11, inciso segundo, manifiesta textualmente que: El área delimitada como Parque Nacional Galápagos y sus linderos, son los constantes en el Acuerdo Interministerial número 297, publicado en el Registro Oficial número 15 del 31 de agosto de 1979, sin perjuicio de la actualización que se realice en el marco de la disposición del artículo 10, numeral siete de esta ley". EL Acuerdo Interministerial número 297, publicado en el Registro Oficial número 15, de 1979, en los considerandos manifiesta textualmente: "Que fueron excluidas del Parque Nacional Galápagos, las zonas colonizadas que hubieren sido legalmente adjudicadas". Razón por la cual en el artículo 1 del acuerdo se establece: "Fijar los límites del Parque Nacional Galápagos y los correspondientes linderos del área colonizada, de la

siguiente forma: Isla San Cristóbal, Puerto Baquerizo Moreno, el Progreso, isla Santa Cruz, Puerto Ayora, Bellavista, Santa María, isla Isabela, Puerto Villamil, Tomás de Berlanga". Hasta aquí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Pregunta número 3. Es de su conocimiento, que según lo dispone el Decreto Supremo 164 de 28 de febrero de 1973, la isla Baltra se encuentra bajo la jurisdicción del Municipio del cantón Santa Cruz, razón por la cual el ex ministro de Defensa Nacional, general José Gallardo Román, mediante Oficio número 990236-MJ-2 de 9 de marzo de 1999, se limitó a señalar de manera reiterada que, "el Ministerio de Defensa Nacional es el legítimo propietario de los bienes inmuebles ubicados en la isla Baltra, cantón Santa Cruz", pero en ningún momento menciona o pretende reclamar la propiedad de toda la isla.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA, GENERAL ÁNGEL CÓRDOVA. No existe contraposición alguna, con el texto del oficio mencionado del 9 de marzo de 1999, toda vez, que de conformidad con el artículo 605 del Código Civil, bienes inmuebles son: inmuebles, fincas o bienes raíces. Dice así: "Inmuebles, bienes o fincas raíces, son las cosas que no pueden ser transportadas de un lugar a otro; como las tierras y minas y, las que se adhieren permanentemente a ellas, como los edificios y los árboles". En tal virtud, el Estado ejerce la propiedad de todos los bienes inmuebles de la isla a través del Ministerio de Defensa Nacional, Fuerza Aérea Ecuatoriana y Fuerza Naval. La isla de Baltra es patrimonio de todos los ecuatorianos. Así mismo, no desconocemos que la isla Baltra está bajo la jurisdicción del gobierno municipal de Santa Cruz, en virtud de la administración territorial prevista en el artículo 224 de la Constitución Política del Estado, norma

que de ninguna manera limita la propiedad. Hasta aquí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 4. ¿Qué factor determinó que las Fuerzas Armadas Nacionales cambiaron su posición oficial respecto de la isla Baltra, intentando adquirir su propiedad, cuando en el año 1999 se reconocía la propiedad únicamente sobre ciertos bienes inmuebles al interior de dicha isla? ¿Cuál es el propósito de dicho cambio y el pretendido destino de la Isla Baltra?-----

INTERVENCIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA, GENERAL ÁNGEL CÓRDOVA. No se ha cambiado ninguna posición oficial. El único propósito que determinó a que la Fuerza Aérea inicie un proceso de legalización de la propiedad de todos los bienes inmuebles que ocupa en nombre del Estado ecuatoriano, es el Decreto-Ley 2000-1, publicado en el Registro Oficial número 144-S, del 18 de agosto del año 2000, mediante el cual, entre otras disposiciones, se dispone la separación de la Dirección General de Aviación Civil, para que deje de ser una entidad adscrita a la Fuerza Aérea y pase a ser una dependencia de la Presidencia de la República. Ante lo cual, se hizo imprescindible la legalización de los inmuebles donde se asientan las bases aéreas de la Fuerza Aérea, a nombre del Estado ecuatoriano, entre otras, el caso del grupo aéreo Galápagos en la isla Baltra. El destino de la isla Baltra, será exactamente el mismo al que ha sido destinado durante los últimos 57 años; es decir, una base de la Fuerza Aérea ecuatoriana, desde donde se protege la soberanía nacional, se defiende la integridad nacional y se coadyuva al desarrollo de las Islas Galápagos con otras entidades del Estado establecidas en el Archipiélago. Hasta aquí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente Pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 5. ¿Pretende la Fuerza Aérea desacatar el criterio vinculante del señor Procurador General del Estado, emitido mediante Oficio número 04570 de 29 de abril de 1999, en el que dicho funcionario señala que, la isla Baltra, como parte de la jurisdicción del cantón Santa Cruz, está sujeta al régimen especial de administración territorial previsto en la Constitución Política? -----

INTERVENCIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA, GENERAL ÁNGEL CÓRDOVA. La Fuerza Aérea ecuatoriana no desacata el criterio vinculante del señor Procurador General del Estado; es más, ratifica su sometimiento a la administración territorial previsto en la Constitución Política, toda vez que la propiedad no limita la jurisdicción ni su administración. Pues por ello, solicitó el Municipio de Santa Cruz, por ser jurisdicción a la cual pertenece la isla Baltra, catastre el bien inmueble, previo a su inscripción en el Registro de la Propiedad, observando de esta manera, no solo la administración territorial, sino el Régimen Especial de Galápagos, del Instituto Nacional Galápagos y del Plan Regional para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de Galápagos, aprobado y presentado por le Consejo del INGALA el 24 de octubre del 2002 y, publicado en el texto unificado de Legislación Secundaria del Medio Ambiente, mediante Decreto Ejecutivo número 3516, publicado en el Registro Oficial Especial número 2, de fecha 31 de marzo del 2003. En el inciso segundo, Título II, que trata de la caracterización de la ecoregión, señalando que el ambiente natural es escenario único, y se refiere a los aspectos físicos geográficos y determina textualmente: "Aspectos físicos geográficos. De la superficie terrestre total, el 96.7% es parque nacional; el 3.3% zona colonizada, formada por áreas urbanas y agrícolas, en las islas San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela y Santa María

Floreana. La totalidad de la isla Baltra constituye una base militar". Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 6. ¿Conoce usted que la isla Baltra, así como el resto del Parque Nacional Galápagos, forman parte de las áreas naturales del Estado y, por lo tanto, según el artículo 71 de la Ley Forestal, en dicha isla no se pueden adquirir ni ejercer derechos reales como el de dominio o propiedad?-----

INTERVENCIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA ÁREA, GENEAL ÁNGEL CÓRDOVA. La Ley Forestal, fue promulgada mediante Ley 74, publicada en el Registro Oficial número 64, de 24 de agosto de 1981, mucho después de haberse constituido un derecho real sobre la isla de Baltra a favor del propio Estado ecuatoriano, Ministerio de Defensa Nacional. Derecho real que no ha sido impugnado hasta la presente fecha; sino que por el contrario, ha sido ratificado en el Plan Regional para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de Galápagos, aprobado y presentado por le Consejo del INGALA el 24 de octubre del año 2002, y publicado en el texto unificado de Legislación Secundaria de Medio Ambiente, mediante Decreto Ejecutivo número 3516, promulgado en el Registro Oficial Especial número 2, de fecha 31 de marzo del 2003, en el inciso segundo, Título II que trata de la caracterización de la ecoregión, y señala que el ambiente natural es escenario único y se refiere a los aspectos físicos-geográficos. Al respecto, textualmente dice: "Aspectos físicos-geográficos. De la superficie terrestre total, el 96.7% es parque nacional; el 3.3% zona colonizada, formada por áreas urbanas y agrícolas en las islas San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela y Santa María Floreana. La totalidad de la isla Baltra constituye una base militar". Hasta aquí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 7. ¿Cuál es a la fecha, la superficie de la isla Baltra, efectivamente utilizada y ocupada por las Fuerzas Armadas al interior de la isla Baltra? -----

INTERVENCIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA ÁREA, GENERAL ÁNGEL CÓRDOVA. El área total, delimitada sobre la que ejerce control permanente las Fuerzas Armadas con la Fuerza Aérea y la Fuerza Naval, son aproximadamente 2.700 hectáreas. Hasta aquí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 8. ¿Por qué motivos las Fuerzas Armadas, a pesar de la Resolución Parlamentaria R-21-24 de 8 de diciembre de 1999, en la que se solicitó al señor Presidente de la República de esa fecha, la delimitación de los inmuebles ubicados al interior de la isla Baltra, nunca cumplieron con tal pedido, a pesar de que han transcurrido cinco años desde que el mismo fuera requerido por el Congreso nacional? ¿Cuál es el mecanismo previsto por las Fuerzas Armadas para encontrar una salida legal al presente caso?"-----

INTERVENCIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA ÁREA, GENERAL ÁNGEL CÓRDOVA. En el documento que menciona el diputado Serrano, que tengo aquí en mis manos, el considerando tercero, en la parte final, menciona textualmente: "La institución militar ejerce posesión sobre la totalidad de la citada isla". Y en la parte de la resolución, manifiesta textualmente: "Solicitar al señor Presidente Constitucional de la República, disponga la delimitación de los bienes inmuebles que conforman el área militar" y continúa el considerando. La solicitud que realizó el Congreso Nacional a la fecha, fue dirigida al señor Presidente Constitucional de la República de la época. Por lo

tanto, a las Fuerzas Armadas no nos corresponde pronunciarnos al respecto, porque no es de nuestra competencia responder a las solicitudes que el Congreso Nacional realiza a la primera autoridad del Estado. EL mecanismo previsto por la Fuerza Aérea para encontrar una salida legal en el presente caso, es única, y tiene que estar amparada en la Constitución y leyes de la República. Pero, con todo respeto, señor Presidente, permítame aquí decirle que, extrañamente aparecieron en los diarios, en El Universo, específicamente, el domingo 14 de marzo, una información sobre la isla, sobre un hecho que ocurrió el año anterior. Pero en lugar de dirigirse a las autoridades de las Fuerzas Armadas, se denuncia ante los medios de comunicación. Ante esta situación y en razón que sale a los medios de comunicación, me veo obligado, con la autorización del señor Ministro de Defensa, a explicar esta situación. A partir del 16 de marzo, salgo a los medios de comunicación y trato de hablar con aquellas personas que estaban preocupadas de esta situación, entre otros, varios señores diputados. Con la autorización del señor Ministro, le solicité al señor Presidente del Congreso que me autorice hablar con algunos de los diputados que habían manifestado sus inquietudes. Asistí a la oficina del señor Presidente, varios señores diputados confirmaron su asistencia, y solamente asistió el señor diputado Andrade de la provincia de Galápagos. Al señor Presidente y al diputado Andrade, les explique personalmente, cuáles eran los argumentos que nosotros habíamos esgrimido para esta situación de orden legal. Pero como todo sigue, en el espacio de las denuncias ante los medios de comunicación, me vi obligado, el día 6 de abril, a públicamente, en una rueda de prensa, invitar a todas las autoridades que estaban preocupadas y especialmente a las autoridades de Galápagos, a que nos reunamos a dialogar. El día 6 de abril que fuimos invitamos a Baltra y luego a Santa Cruz, invitamos a todas las autoridades, entre otras, los diputados de Galápagos, por supuesto. Acudió el diputado

Andrade, no acudió el diputado Serrano, también acudieron a esta reunión una comisión del Congreso Nacional, que estuvo presidida por el diputado Taiano, por el diputado Haro, por el diputado Andrade y, otro señor, que lamento y le ofrezco disculpas que me he olvidado su nombre, era un señor diputado suplente; y, con todas las autoridades de Galápagos, expliqué la situación que estamos viviendo; e informé que la Fuerza Aérea y las Fuerzas Armadas, estábamos actuando con todas las cosas sobre la mesa; no había nada oculto ni nada oscuro como se ha pretendido decir. Posteriormente, y en base a la reunión donde había manifestado el deseo de Fuerzas Armadas, que se dé una salida legal, los señores diputados entre otros manifestaron dos posibles soluciones, una de ellas, jurídicamente no es posible. Por lo tanto, el día 21 de abril enviamos una comunicación al señor juez, donde decíamos que, de acuerdo al Código Penal, no presentamos excepciones y, por lo tanto, estamos dispuestos a acudir a la audiencia de conciliación, cuando el señor juez así lo disponga, con todas las otras autoridades que han sido invitadas o que han sido demandadas, para buscar la solución jurídica que deje sin efecto todo lo actuado, para que sean las leyes de la República las que sean cumplidas por todas las autoridades y por todos los ciudadanos del país. En esta sesión que tuvimos en Galápagos, se nombró una comisión que está conformada por la señora Gobernadora de Galápagos, el Prefecto, el Alcalde de Santa Cruz, el Director del Parque Nacional Galápagos, el diputado Andrade en representación del Congreso, propuesto por el diputado Taiano; el general Vladimir Pérez, Comandante de la Segunda Zona Aérea y el almirante Eduardo Navas, que es el Comandante de la Escuadra Naval; ellos ya realizaron su primera reunión. La primera reunión se realizó el día 27 de abril de este año y en ella empezaron a dialogar y buscar soluciones, a buscar alternativas para este, supuestamente, problema. La próxima reunión se la va a realizar en Santa Cruz el día 27 de mayo. Por lo tanto, nosotros estamos listos a

colaborar con todas las autoridades para que se llegue a una solución, que sea la más beneficiosa para todos los ecuatorianos y especialmente para las personas que viven en las islas Galápagos. Pero se ha dicho también, que nosotros hemos tratado de hacer complejos habitacionales, y que hemos tratado de hacer hoteles en la isla de Baltra. Las Fuerzas Armadas no hemos planificado ni pensamos planificar edificios, hoteles, ni complejos habitacionales, como se ha informado de manera equivocada a la opinión pública. Las Fuerzas Armadas continuaremos trabajando en las islas, dando la seguridad que necesita nuestro pueblo para su desarrollo, y colaborando directamente con la protección del medio ambiente en las islas encantadas, patrimonio de todos los ecuatorianos. Nosotros estamos listos a colaborar con el medio ambiente y con el ecosistema. Pero sí nos preocupa, un documento que ha llegado a mis manos, en los cuales, parece que hay intenciones de otras autoridades, de hacer lo que nos acusan a nosotros. Y tengo en mis manos una copia del plan de la isla Santa Cruz, donde hablan del Plan de Manejo de la Isla Baltra; y, entre otras cosas, mencionan que el Municipio de Santa Cruz, textualmente, señor Presidente, estoy leyendo, si me permite usted. "El Municipio de Santa Cruz deberá estudiar la posibilidad de tomar posesión de Baltra, de acuerdo a la Ley de Creación de la Provincia de Galápagos". Pero añade lo siguiente: "que debe haber una propuesta de zonificación y uso de suelo, turismo, comerciales, vivienda, recreación, áreas de amortiguamiento, áreas de protección natural, zonas vulnerables, zonas agrícolas, definición de la reserva urbana y otras". Y añaden: "consolidar y delimitar los territorios destinados a asentamientos poblacionales y bases militares. Y dice algo más, para quienes son entendidos, y entiendo que los señores legisladores y señoras legisladoras son entendidas en todas las leyes. Habla de densificación de la población, COS y CUS; es decir, coeficiente de ocupación de suelo y coeficiente de utilización de suelo y otras cosas más. Es decir, que

parece ser que otras son las personas que pretenden hacer algo en las islas Galápagos. Nosotros, Fuerzas Armadas, no pretendemos hacer nada más que cumplir con nuestra misión y apoyar al medio ambiente de las islas encantadas. Hasta aquí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. ¿Existe en los actuales momentos, razones suficientes para seguir considerando a la isla Baltra, como área reservada número 8?-----

INTERVENCIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA, GENERAL ÁNGEL CÓRDOVA. El inciso segundo del artículo 183 de la Constitución Política del Estado, determina lo siguiente: "Las Fuerzas Armadas tendrán como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico". Misión constitucional en la que se enmarca la Ley de Seguridad Nacional y bajo cuyos principios se delimita los espacios geográficos nacionales, áreas reservadas o restringidas, que están bajo control de las Fuerzas Armadas; y área reservada, que es un espacio geográfico del territorio nacional, claramente delimitado, de naturaleza estratégica, en los que se aplicarán de acuerdo a la situación, en forma temporal o permanente, restricciones necesarias para la seguridad nacional, utilizados para las operaciones militares, navales y aéreas y que requieren ser definidos para garantizar la seguridad del personal militar, de la ciudadanía y de los bienes nacionales, lo cual, nos obliga por seguridad nacional, a mantener el área reservada número 8, y en cumplimiento a la disposición del Consejo de Seguridad Nacional, organismo en el cual esta ley es aprobada. Hasta aquí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponden las del diputado Hugo Ruiz, que serán absueltas por le señor Jefe del Comando Conjunto. 1. Si el Gobierno Nacional tenía o no conocimiento de la implementación del Plan Patriota, de su contenido y alcances.-

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISION OCTAVIO ROMERO. En lo que compete a Fuerzas armadas del Ecuador, no se ha conocido ni nos compete conocer los planes que corresponden a la soberanía de otro Estado. Hasta aquí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 2. Si el Gobierno Nacional tuvo o tiene algún compromiso frente a la implementación del Plan Patriota.

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. Siendo responsabilidad de las Fuerzas Armadas la implementación de los planes militares para la seguridad nacional, en lo referente al mencionado Plan Patriota, el Gobierno Nacional en ningún momento nos ha manifestado ni siquiera la intención de involucrarse en dicho plan, peor aún mantener un compromiso en su ejecución. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 3. Las consecuencias de orden social y económico que tendrá la implementación del Plan Patriota en las provincias y pueblos de la frontera Norte del país, especialmente en la provincia de Carchi.-----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS

ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. Al ser desconocido el esquema del Plan Patriota, son también impredecibles las consecuencias de orden social y económico para dichas provincias y pueblos fronterizos. Hasta aquí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 4. Los planes y proyectos oficiales para enfrentar las consecuencias del Plan Patriota en las provincias y pueblos de la frontera Norte y, específicamente en la provincia de Carchi, con la diferenciación de aquellos que tienen carácter directamente militar, y los de contenido económico y social con la desagregación de su correspondiente costo, financiamiento, monto y fuentes del mismo.-----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. Desconocemos el Plan Patriota. Sin embargo, en lo que compete a las Fuerzas Armadas del Ecuador, puedo manifestar que disponemos de los planes militares relacionados con la seguridad y defensa del país, los que se ejecutarían de acuerdo a la intensidad de la amenaza. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en la ejecución misma de los planes, toma sus decisiones de acuerdo a la realidad que se viva en un momento dado, situaciones que inclusive podrían involucrar a todos los campos del poder nacional y demandar los recursos necesarios. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponden las formuladas por los diputados Rafael Erazo, Javier Cajilema y Luis Villacís, serán absueltas de igual manera, por el señor Jefe del Comando Conjunto. 1. Informe señor Ministro de Defensa, si el Comando

Conjunto de las Fuerzas Armadas-COMACO tiene conocimiento de las operaciones militares que implementará el Plan Patriota, como parte de la acción militar de enfrentamiento a las fuerzas irregulares de Colombia.-----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas no conoce las operaciones que contempla el Plan Patriota, por ser un documento de seguridad nacional del Estado colombiano. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 2. Señale el compareciente, ¿cuál es el acuerdo entre la Sexta Brigada Militar de Colombia y las Fuerzas Armadas del Ecuador, para enfrentar a las fuerzas irregulares dentro del Plan Colombia?-----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. Entre las Fuerzas Armadas del Ecuador y la Sexta Brigada Militar de Colombia, no existe ningún acuerdo para el propósito señalado. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 3. Diga el señor Ministro de Defensa, ¿por qué las Fuerzas Armadas aseguran que la frontera con Colombia, está bajo control y en qué consiste dicho control?--

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. Las Fuerzas Armadas del Ecuador mantienen el control de la zona de frontera mediante la presencia de unidades y destacamentos

militares dislocados a lo largo del límite político internacional, cuyo personal realiza el patrullaje permanente, terrestre, naval, fluvial y aéreo para controlar la presencia de los grupos ilegales armados; el contrabando de armas, explosivos, municiones; y, cumplir tareas adicionales de apoyo, como son el control del tráfico de narcóticos, de precursores químicos, la lucha contra la delincuencia y el control de ciudadanos colombianos que ingresan ilegalmente a nuestro territorio. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 4. Indique usted ¿cuál es el plan de seguridad interna y externa frente a la gravedad del conflicto armado que se suscita en Colombia? -----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. Se encuentra en vigencia, la directiva para la vigilancia de las fronteras nacionales y el plan militar de defensa interna, para enfrentar las amenazas contra la seguridad dentro del Estado ecuatoriano. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 5. Explique el compareciente ¡por qué han reforzado la frontera ecuatoriano-colombiana con la presencia militar de nuevos destacamentos y fortaleciendo las unidades existentes con la participación de 20.500 efectivos y los 2.700 oficiales que tienen la orden de movilizarse a patrullar las 24 horas del día en dicha frontera.-----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. El dispositivo militar que adoptan las Fuerzas Armadas y los efectivos de

esas unidades responden a la naturaleza e intensidad de la amenaza, por lo que al momento las Fuerzas Armadas mantienen el personal y material necesario para garantizar la soberanía y seguridad del Estado ecuatoriano. Con relación a la participación de 21.500 efectivos y 2.700 oficiales a que hace referencia la pregunta, son cifras erróneas. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Diga el Ministro de defensa, si se gasta 5 dólares diarios por soldado, de 7 mil efectivos, además de otros egresos que demanda el control de la frontera, como el logístico y material bélico, explique, ¿de dónde provienen los fondos que cubren dichos gastos?-----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. Los gastos para subsistencia y empleo de los efectivos militares, provienen de las limitadas partidas presupuestarias aprobadas por el propio Congreso Nacional. Como se había explicado en una anterior pregunta, lo que se ha hecho es efectuar reajustes del dispositivo y prioridad en las actividades, de acuerdo a las necesidades del Estado. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 7. Exponga usted, señor Ministro de Defensa, si el blindar los 640 kilómetros de frontera con la presencia de miembros del Ejército ecuatoriano, implica intervenir en el Plan Colombia. De ser negativa su respuesta, explique los fundamentos constitucionales, legales y reglamentarios por los cuales se ha movilizado a las Fuerzas Armadas.-----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. Las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, como reiteradamente lo hemos explicado, no tienen ningún tipo de relación con el manejo del conflicto armado que vive la hermana República de Colombia, peor aún con el Plan Colombia. El país no ha sido declarado en emergencia, por lo tanto, no existe movilización de las Fuerzas Armadas. El dispositivo y empleo de los efectivos de las Fuerzas Armadas se lo realiza de acuerdo a los planes vigentes. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, siguiente pregunta.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponden las de la doctora Ana Lucía Cevallos, que serán absueltas de igual manera por el Jefe del Comando Conjunto. ¿Cuál es el verdadero alcance para el Ecuador el denominado Plan Patriota a ejecutarse por Colombia y cuál es la consecuencia para la sociedad civil y militar ecuatoriana?-----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. Lo hemos explicado a través de varias preguntas. El Plan Colombia, así como el Plan Patriota, que viene mencionándose reiteradamente a través de los medios de comunicación social, son totalmente desconocidos para nosotros, porque pertenecen a la soberanía de otro país. En ningún momento podemos exigir como Estado vecino, que se nos haga conocer esos planes, que normalmente tienen la calificación de secreto. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, siguiente pregunta.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 2. ¿Qué responsabilidades militares adquirirá el Ecuador frente al Plan Patriota; y, cuáles son

las acciones conjuntas que el Ecuador y Colombia ejecutarán en la frontera norte, frente a la arremetida del Ejército colombiano en contra de grupos insurrectos de ese país? -----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. El Ecuador no realizará ninguna actividad conjunta ni está comprometido con estos planes de las Fuerzas Armadas de la República de Colombia. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. Siguiente pregunta.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 3. ¿El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas conocía el Plan Patriota? De ser así, ¿cuál fue su grado de participación en la elaboración del mismo? -----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, desconoce los planes de otros países. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 4. Como consecuencia del Plan patriota, ¿cuántos efectivos militares ecuatorianos se desplazarán a la frontera con Colombia y qué cantidad de arsenal bélico se necesitará para el efecto? -----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. Reiteramos una vez más, que el Plan Patriota es un plan soberano de la República de Colombia. Las Fuerzas Armadas del Ecuador emplean sus efectivos y medios, en base a sus propias necesidades y a las amenazas existentes. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, siguiente pregunta.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 5. El Gobierno de Colombia ¿está cumpliendo con el acuerdo de resguardar su propia frontera con efectivos militares? -----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. Eso le compete a los intereses de la República de Colombia. Sin embargo, en lo que nosotros comprendemos, el Gobierno colombiano se comprometió a incrementar el número de sus efectivos en la frontera binacional, hecho que de alguna manera ya se viene ejecutando. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, la siguiente pregunta.-

EL SEÑOR SECRETARIO. 6. ¿Cuál será el rol y cómo será utilizada la Base de Manta frente al denominado Plan Patriota, sabiendo que ésta ya lo involucró a Ecuador en el Plan Colombia? -----

ARCHIVO

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. La Base Aérea de Manta es una unidad militar que se encuentra bajo la responsabilidad de la Fuerza Aérea Ecuatoriana y no tiene ninguna relación con el Plan Colombia ni con el Plan Patriota que se ha denunciado. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, siguiente pregunta.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 7. ¿Qué medidas de seguridad, prevención y atención integral ejecutará Ecuador para precautelar la integridad física de nuestros connacionales y para impedir que insurrectos colombianos ingresen a nuestro país como consecuen

cia del Plan Patriota? -----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. Los planes vigentes en las Fuerzas Armadas del Ecuador se orientan a enfrentar cualquier tipo de amenazas que se proyecten hacia el interior de nuestro país. Asimismo, disponemos de la capacidad de los medios, de los efectivos, de acuerdo a las disponibilidades que el Estado ecuatoriano nos ha permitido implementar en nuestras Fuerzas Armadas. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, siguiente cuestionario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponde a la formulada por el diputado Fidel Castro López y que será absuelta por el señor Jefe del Comando Conjunto. ¿Cuáles son los resultados concretos, de las investigaciones que se han realizado sobre la incursión de grupos armados en el sector de Garzayacu, provincia de Pastaza, tal como fuera conocido a través de algunos medios de comunicación por la comunidad ecuatoriana el pasado mes de abril? -----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. Durante los patrullajes efectuados por unidades militares en esa zona, no se ha comprobado la presencia de elementos armados, plantaciones de coca o campos de entrenamiento subversivos en este sector; sin embargo, es obligación de las Fuerzas Armadas, ante cualquier información, proceder al reconocimiento, para evitar futuras consecuencias. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. La pregunta formulada por el diputado Julio González, será absuelta por el Jefe del Comando Conjunto. 1. Señor Ministro: ¿Explique, por qué en la comunidad de Yanayacu, el Ejército realizó el 30 de abril del 2004, un operativo militar con un grupo de aproximadamente 60 soldados transportados en helicópteros y fuertemente armados, quienes allanaron los hogares y violentaron los derechos humanos de la comunidad, según información del diario El Universo del 4 de mayo del 2004? -----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. En base a la información proporcionada por el personal militar que patrullaba en esas áreas y de pobladores de ese sector llamado El Tigre, llegó un grupo, según se había manifestado integrado por personal armado ajeno a la comunidad y en un número considerable. El objetivo del patrullaje, fue verificar esta información y determinar los motivos de la presencia de dicho personal en ese sector. Los patrullajes a cargo del reconocimiento, estuvieron integrados por tres oficiales y 42 voluntarios pertenecientes a la IV División de Ejército Amazonas. Una vez que cumplieron su misión, retornaron a sus cuarteles informando no haber encontrado ese personal sospechoso. Esa es la misión de las Fuerzas Armadas, inmediatamente proceder al reconocimiento y patrullaje para detectar posibles amenazas. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

-
EL SEÑOR SECRETARIO. Las preguntas formuladas por el diputado Alfredo Serrano, serán absueltas por el señor Comandante de la Fuerza Naval. 1. ¿Cuál es la nomina de los integrantes de dicha comitiva y, de ellos, quiénes pertenecen a la institución militar y quiénes no?-----

INTERVENCIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA NAVAL, VICEALMIRANTE VICTOR ROSERO. Aprovechando el viaje logístico que debía efectuar la aeronave Alfa November 202, en la ruta Quito, Guayaquil-Galápagos-Guayaquil, viajó la comisión oficial presidida por el señor Ministro de Defensa Nacional a la provincia de Galápagos, a fin de cumplir con una agenda preestablecida. En la nómina hubo pasajeros en la ruta Quito-Galápagos, Quito-Guayaquil, Guayaquil-Galápagos, y retorno de colonos de la provincia de Galápagos. Viaje logístico, es el vuelo de una aeronave preprogramada para el transporte de personal, transporte de carga, para acción cívica y apoyo a la comunidad. La comisión estuvo conformada por: el señor Ministro de Defensa Nacional, el señor Jefe del Comando Conjunto, el Comandante General de Marina, el Director General de la Marina Mercante, el ayudante de órdenes del señor Jefe del Comando Conjunto y el cabo segundo Plácido Andrade. La nómina del personal adicional que viajó a Galápagos, fue entregada a la Contraloría a partir del día 7 de mayo del 2004. Los colonos que retornaron en la ruta de Puerto Villamil-Guayaquil, fueron: Bruno Orrala, por enfermedad; Letty Macías, por fallecimiento de familiar. Es menester aclarar que, este tipo de viajes logísticos están regulados en la Directiva General Permanente número CONMAR Logística 005-2002-Charli, del 12 de diciembre del 2002, que tiene vigencia desde hace 15 años, actualizada en el 2002, en la que constan los parámetros, procedimientos y beneficios que pueden hacer uso de este tipo de vuelos. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. ¿Cuál fue la agenda cumplida por la comitiva durante todo el tiempo que permaneció en la provincia de Galápagos? -----

INTERVENCIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA NAVAL, VICEALMIRANTE VICTOR ROSERO. La agenda que cumplió la comitiva en la provincia de Galápagos, es la que fue preestablecida y coordinada con autoridades militares y civiles. El jueves 8 de abril: Arribo a Puerto Baquerizo Moreno, traslado a la Segunda Zona Naval, alojamiento en el hotel, visita al muelle principal de descarga de combustible y mercadería, con presencia del buque tanque Taurus, obras de ejecución de alcantarillado, cámaras, cocina entre puentes en el Comando de Operaciones Insular, presentación de planes militares de defensa del Comando de Operaciones Insular, presentación de la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral, Galápagos y la soberanía marítima, visita al Centro de Interpretación exposición por parte de la municipalidad del proyecto Chatán, verificación de ayudas a navegación en bahía a naufragio. Viernes 9 de abril: Arribo a Puerto Ayora, visita a la Capitanía de Puerto Ayora y exposición del proyecto y servicio del Sistema de Seguridad Marítima Mundial; visita al Parque Nacional Galápagos y Estación Charles Darwin. El día sábado, arribo a Isla Baltra, visita al Muelle, verificación de los trabajos de construcción del Terminal de Hidrocarburos y Transferencia de Combustible, con presencia del buque tanque Taurus, visita a instalaciones de la Capitanía de Puerto Villamil. Hasta ahí la respuesta. señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 3. ¿A cuánto ascienden los gastos totales generados por este desplazamiento y quién los cubrió? -----

INTERVENCIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA NAVAL, VICEALMIRANTE VICTOR ROSERO. Los gastos de transporte, al ser vuelos logísticos, están normados en la directiva antes señalada. Los gastos de alojamiento y alimentación fueron cubiertos por cada persona. Hasta ahí la respuesta, señor

Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Una pregunta adicional del diputado Alfredo Serrano: ¿Cuál es la base legal y técnica que determinó la suscripción del Convenio Marco número 043 PRO-AFC-2004 del 14 de abril del 2004, entre la Primera Zona Naval y Petroecuador para el transporte marítimo de productos limpios derivados del petróleo hacia la provincia de Galápagos, el mismo que tendría una vigencia de 15 años, tiempo excesivamente prolongado, que impediría la innovación de dicha actividad, contrariando la dinámica propia de este tipo de operaciones? -----

INTERVENCIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA NAVAL, VICEALMIRANTE VICTOR ROSERO. La base legal se encuentra en la Ley de Petroecuador y sus filiales, mediante la cual le faculta a PETROCOEMRCIAL, la comercialización y distribución de combustibles. La base técnica es la elección que desde hace más de 10 años, lo viene haciendo la Empresa Estatal de Petróleos al buque tanque Taurus para esta actividad. Por otro lado, cabe mencionar que la nave, actualmente tiene toda su documentación en regla y cumple con las regulaciones para este tipo de actividades. Es necesario aclarar, que lo que se ha firmado no es un contrato, es un Convenio Macro que servirá de base para futuros contratos que deberán suscribir las partes. Este Convenio Macro permitirá a las dos instituciones del Estado, obtener beneficios mutuos que garanticen la estabilidad de los servicios que está obligada a prestar Petrocomercial y no impedirá en ninguna forma la innovación de esta actividad. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La siguiente pregunta, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Las formuladas por el diputado Edgar Ortiz Carranco, serán absueltas por el señor Jefe del Comando Conjunto: 1. Diga usted, documentadamente, si conoció que desde setiembre del 2003 hasta enero del 2004, miembros de inteligencia militar de Colombia se encontraban trabajando en el país, en coordinación con oficiales de la Policía del Ecuador, apoyados por Estados Unidos y asesorados por la CIA en procura de miembros de los grupos guerrilleros colombianos, tal como lo publicaran los diarios colombianos, la Revista Cambio de Colombia y la prestigiosa revista internacional The Economist.-----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. No he conocido sobre la presencia del personal al que se hace referencia, en ningún momento. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECERTARIO. 2. Diga usted, de manera documentada, si las Fuerzas Militares de Colombia le informaron que militares de inteligencia colombianos se encontraban operando en territorio ecuatoriano en busca de pistas sobre miembros de las FARC, citado por las mismas fuentes.-----

INERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. Las Fuerzas Militares de Colombia no me han informado sobre la presencia de militares de inteligencia colombianos en territorio ecuatoriano. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRSIDENTE. Siguiente pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 3. Diga usted, si fue informado que un Comando de Inteligencia del Ejército colombiano, recorrió la región petrolera de Lago Agrio y la provincia del Guayas, en busca de pistas que los lleven a dar con el paradero de

miembros de las FARC.-----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. No fui informado de estas presuntas actividades. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 4. Diga usted, de manera documentada, si los organismos de inteligencia ecuatorianos le informaron sobre el operativo que estaba llevándose a cabo para capturar al guerrillero colombiano Simón Trinidad, por parte de miembros de Inteligencia Militar de Colombia y la Policía ecuatoriana en territorio nacional, tal como sucedieran los hechos.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. Los organismos de inteligencia militar de las Fuerzas Armadas del Ecuador no conocieron de este particular, razón por la cual tampoco me informaron al respecto. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 5. Diga usted, de manera documentada, cuáles son los convenios específicos que existen con Colombia para la cooperación en la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado; y, si en este contexto, se llevó a cabo la operación que condujo a la captura del guerrillero Simón Trinidad.-----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. No existen convenios específicos con Colombia para estos fines. Fuerzas Armadas no han intervenido en el caso Simón Trinidad. Hasta

ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 6. Diga usted, documentadamente, si el Alto Mando de las Fuerzas Militares Colombianas, comunicaron al Ministerio de Defensa Nacional o al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, sobre la puesta en marcha del denominado Plan Patriota, como es habitual en las relaciones militares entre países limítrofes, de acuerdo a las medidas de confianza mutuas que existen entre el Ecuador y Colombia.-----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. Colombia, es un Estado soberano y la planificación de sus fuerzas militares para enfrentar las amenazas contra la seguridad interna o externa de dicho Estado, son de su exclusiva jurisdicción. No es usual, el hacer conocer los planes de empleo de las Fuerzas Armadas de un país. Es de conocimiento general, que las Fuerzas Militares de Colombia están realizando operaciones contra los grupos irregulares colombianos, desde hace más de 50 años, con mayor o menor intensidad. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 7. Informe usted al Congreso Nacional, cuál es el alcance, objetivos y demás detalles acerca de los ejercicios Cabañas 2004 a realizarse en nuestro país, y que como sabemos, no son organizados ni financiados por las Naciones Unidas, sino por el Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos, y cuyo carácter es multipropósito y no solamente de operaciones de paz. ¿Por qué no se ha informado al Congreso Nacional y al país sobre su ejecución en territorio ecuatoriano, ya que esos ejercicios podrían estar ligados a la regionalización del conflicto colombiano? -----

INTERVENCIÓN DEL JEE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. El ejercicio Cabañas 2004 fue planificado exclusivamente para entrenamiento de personal de las Fuerzas Armadas de los países latinoamericanos, para preparar contingentes multinacionales que realicen operaciones de mantenimiento de la paz en otras regiones del mundo. El mencionado ejercicio ha sido cancelado por el Comando Sur de los Estados Unidos. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Ultima del diputado Edgar Ortiz: 8. Informe usted al Congreso Nacional, ¿cuál es el alcance, objetivos y más detalles, acerca de los ejercicios "Nuevos Horizontes" que el Comando Sur de los Estados Unidos pretende realizar en territorio ecuatoriano a través del Cuerpo de Ingenieros Militares de los Estados Unidos, y cuyos montos, ubicación, finalidad y alcances, no han sido aclarados? ¿Por qué no se ha informado al Congreso Nacional y al país, sobre su ejecución en territorio ecuatoriano, ya que estos ejercicios podrían estar ligados a la regionalización del conflicto colombiano? -----

INTERVENCIÓN DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN OCTAVIO ROMERO. El ejercicio combinado entre las Fuerzas Militares del Ecuador y la de los Estados Unidos denominado "Nuevos Horizontes" trabajando por ti Macará; fue planificado en apoyo al desarrollo de comunidades deprimidas del cantón Macará, en el cual se tenía previsto construir aulas escolares, dispensarios médicos, baterías sanitarias y pozos de agua; proyecto de pleno conocimiento y amplia aprobación de las autoridades y pobladores del cantón Macará. Lastimosamente, para la gente humilde de este sector, el ejercicio "Nuevos Horizontes"

Trabajando por ti Macará, ha sido cancelado. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponden las preguntas formuladas por los diputados: doctora Guadalupe Larriva y doctor Segundo Serrano. Serán absueltas estas inquietudes por el señor Ministro de la Defensa: 1. Diga si el Ministerio a su cargo y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, han tomado nota de los peligros que entraña para la preservación de la soberanía, la paz y seguridad interna del Ecuador, la suscripción del acuerdo sobre la Base de Manta, del 12 de noviembre de 1999 y del acuerdo operativo del 2 de junio del 2000.-----

INTERVENCIÓN DEL GENERAL NELSON HERRERA NIETO, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. El convenio de la Base de Manta es de carácter internacional. Por lo tanto, conceptúo que esta pregunta debería ser contestada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, más aún, cuando en una parte de la pregunta se está haciendo referencia a hechos producidos en el año 99 y año 2000.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 2. Diga sí el Ministerio a su cargo tiene conciencia de que la movilización de miles de efectivos a la frontera norte entre Ecuador y Colombia, han sido buscados insistentemente por funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos de América y por el Jefe del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos, general James Hill.-----

INTERVENCIÓN DEL GENERAL NELSON HERRERA NIETO, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. Las Fuerzas Armadas Ecuatorianas cumplen a conciencia con su deber, el Ecuador es un Estado soberano y no

acepta presiones de ninguna naturaleza. Hasta allí la contestación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 3. Diga si el Ministerio a su cargo tiene conciencia de que la proximidad de nuestras tropas con los grupos armados irregulares de Colombia en la zona de frontera, configuran una situación de extremo peligro, en la que un simple acto de provocación o un disparo accidental, pueden implicarnos en el largo y trágico conflicto interno de Colombia.-----

INTERVENCIÓN DEL GENERAL NELSON HERRERA NIETO, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. Las Fuerzas Armadas ecuatorianas son conscientes como todo el país de sus obligaciones y de sus actitudes, son profesionales y cumplen con su misión de mantener la soberanía y seguridad del Estado, de acuerdo a lo establecido en los planes militares, las normas de comportamiento y en las cartillas de seguridad que mantenemos de carácter permanente.-----
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 4. ¿Diga si el Ministerio a su cargo a dado órdenes de disparar a cualquier miembro de las Fuerzas irregulares colombianas que penetre a territorio ecuatoriano como han declarado algunos de nuestros jefes militares desde la zona fronteriza?-----

INTERVENCION DEL GENERAL NELSON HERRERA NIETO, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. La ejecución de los planes militares y la utilización de la fuerza, sería gradual y de acuerdo a la intensidad de la amenaza. Hasta ahí la contestación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 5. Diga si los oficiales, clases y tropa de las tres ramas de las Fuerzas Armadas están dispuestos a comprometerse militarmente en el conflicto interno que vive Colombia. En caso de que su respuesta sea afirmativa, cuáles serían las motivaciones para una intromisión en una guerra que la gran mayoría del pueblo ecuatoriano siente que no es nuestra.-----

INTERVENCIÓN DEL GENERAL NELSON HERRERA NIETO, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. En varias oportunidades este Ministerio ha declarado públicamente, que dando cumplimiento a una política de Estado, el Ecuador no se involucrará en un conflicto interno de otro Estado, las Fuerzas Armadas ecuatorianas están comprometidas para defender nuestra soberanía territorial y asegurar al país. Hasta ahí la contestación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Ministro. Siguiente pregunta.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. 6. Diga si el Ministerio a su cargo y sobre todo sus aparatos de inteligencia conocieron o no con suficiente antelación el diseño, ejecución del denominado Plan Patriota impulsado por el presidente colombiano Álvaro Uribe Vélez.-----

INTERVENCIÓN DEL GENERAL NELSON HERRERA NIETO, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. Señor Presidente, señores legisladores: Voy a contestar la pregunta, pese a que repetitivamente se ha contestado en el mismo sentido. El Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas nacionales, no han tenido conocimiento alguno sobre el Plan Patriota. Hasta allí la respuesta, señor Presidente, del honorable Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Ministro de Defensa. Siguiente pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Siete y última pregunta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. 7. ¿Diga si el Ministerio a su cargo es partidario de que se mantenga o se revise el contenido del acuerdo sobre la Base de Manta?-----

INTERVENCIÓN DEL GENERAL NELSON HERRERA NIETO, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. Por ser un convenio de carácter internacional como dijera en la primera o segunda pregunta, esto le compete de manera exclusiva al Ministerio de Relaciones Exteriores. Si en un momento determinado la Cancillería ecuatoriana solicitaría el criterio del Ministerio de Defensa Nacional, esto sería analizado en el seno del Frente Militar y considerando siempre los intereses y objetivos nacionales. Este particular lo conoce usted, señor Presidente del Congreso Nacional, porque hemos tenido la oportunidad de dialogar con los miembros del COSENZA sobre éste y otros temas que le competente al más alto organismo de seguridad nacional del Estado, en donde se encuentran los tres poderes del Estado y los frentes del poder nacional. Hasta ahí, señor Presidente, mi respuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Ministro.-----

INTERVENCIÓN DEL GENERAL NELSON HERRERA NIETO, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. Señor Presidente, si me permite para concluir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Ministro.-----

INTERVENCIÓN DEL GENERAL NELSON HERRERA NIETO, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. Debo ratificar de manera absoluta, el

respeto a la Función del Estado democráticamente representada por ustedes, señores legisladores. El Ministro de Defensa Nacional y el Alto Mando Militar, con la misma política enmarcada en derecho, han asistido y continuarán asistiendo a todos los llamados e invitaciones que sean realizados por el Congreso Nacional y por las diferentes comisiones legislativas, para contestar en forma transparente y aclarar fundamentadamente los interrogantes que ustedes formulen en el ejercicio de su derecho constitucional, de fiscalizar los actos de las funciones e instituciones del Estado. Las Fuerzas Armadas ecuatorianas continuarán trabajando con profesionalismo y dedicación en beneficio del pueblo ecuatoriano. En ningún momento, las preguntas realizadas han lesionado su institucionalidad, por lo que pedimos de la manera más comedida a los medios de comunicación social, orienten a la opinión pública y que ésta pueda diferenciar entre el escándalo, el prejuicio, el desconocimiento de los hechos, para que esto no afecte negativamente a nuestros conciudadanos, sino que conociendo los resultados de las investigaciones judiciales, tengan un verdadero juicio de valor. La disciplina es el pilar fundamental en el que se sostienen las Fuerzas Armadas, de allí que nuestra vida profesional está sometida para cualquier actuación a la observancia de los marcos legales que rigen la marcha administrativa y operativa de la institución, de conformidad a lo que establecen los planes, directivas y disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias. El debido proceso que se encuentra preceptuado en la Constitución Política del Estado, así como otras garantías constitucionales, como las consignadas en el artículo 23, deben ser cumplidas por todos los ciudadanos ecuatorianos, ya que la observancia de esos derechos evidencia el respeto a las funciones del Estado y a las instituciones del país legalmente constituidas. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores, por habernos dado atención a lo que ustedes necesitaban saber. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Ministro de la Defensa Nacional. Ha concluido una parte de esta comparecencia, que es la respuesta del señor Ministro y del Alto Mando Militar a 69 preguntas que formularon diferentes legisladores. En esta segunda parte, vamos a invitar al señor Ministro de Medio Ambiente, al doctor Fabián Valdivieso, a que responda las preguntas de los señores legisladores, todavía hay tiempo suficiente. Llegará un momento en que, ustedes, señores legisladores, deberán pronunciarse sobre la conveniencia de que tengamos una sesión permanente con un receso o el evento de que el resto de la sesión después sea trasladado al día de mañana, porque luego viene el debate sobre el tema. En todo momento estamos dentro de la sesión ordinaria, transcurridos solamente dos horas y media. Vamos a la segunda fase de las respuestas del señor Ministro del Medio Ambiente. Señor Secretario, sírvase informar el número de preguntas y luego dar lectura a cada una de ellas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Han formulado preguntas al señor Ministro del Ambiente: el diputado Marco Morillo, CON dos preguntas: y, diez preguntas los señores diputados Franklin Sanmartín, Mesías Mora, Jorge Montero y Augusto Guerrero. Con su venia, me permito dar lectura a las mismas en el orden cronológico, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las formuladas por el ingeniero Marco Morillo: 1. Señor Ministro, dígnese informar qué medidas ha tomado la Cartera de Estado a su cargo, para precautelar el patrimonio natural de la humanidad, en referencia a la adjudicación de la isla Baltra localizada en el Archipiélago de Galápagos, que fuera otorgada a la Fuerza Aérea Ecuatoriana el 23 de junio del 2003, por parte del Juez Segundo de lo Civil de Santa Cruz.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FABIÁN VALDIVIESO EGUILUREN, MINISTRO DEL AMBIENTE. Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables diputadas y diputados de la República. Señor Ministro de Defensa Nacional, señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, señores Comandantes Generales del Ejército, Marina y Fuerza Aérea, señores Subsecretarios y asesores de los Ministerios de Defensa y del Ambiente, señores oficiales generales, superiores y subalternos, señores miembros de los medios de comunicación social, ciudadanas y ciudadanos. Al ser ésta, la primera ocasión en la que concurro al Congreso Nacional en mi calidad de Ministro de Estado, permítame expresarle a usted y al Congreso, mi profundo respeto por las normas legales y por las normas constitucionales que norman el quehacer democrático de la República y por el importantísimo papel que le compete desempeñar a esta función del Estado llamada por la Constitución y por las leyes a constituirse en el valuarte del quehacer político y del quehacer social de la República. Expreso mi más firme voluntad de trabajar, activa, constructiva y conjuntamente en los temas de interés común entre la cartera de Estado que desempeño y el Congreso Nacional, dentro de los respectivos ámbitos de las competencias institucionales y de las normas jurídicas. Dentro de este ámbito de respeto, quiero así mismo expresar públicamente mi inconformidad por la forma descortés como he sido tratado el día de hoy antes del inicio de esta sesión. Muchas gracias, señor Presidente, por haber usted dispuesto que se dé lectura a la primera pregunta formulada por el honorable diputado Marco Morillo Villarreal, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica y que se encuentra contenida junto con otra, en el oficio número 080-P-CEPSMAPE-04 de fecha 19 de marzo del 2004. Con su venia, entonces, señor Presidente, voy a proceder a dar respuesta a esta primera pregunta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Ministro.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FABIÁN VALDIVIESO EGUILUREN, MINISTRO DEL AMBIENTE. Muchas gracias, señor Presidente. La isla de Baltra, se encuentra administrativamente dentro de la jurisdicción del cantón Santa Cruz y es una de las islas que conforman la provincia de Galápagos, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley de Creación de la provincia de Galápagos, que se encuentra en el Decreto Supremo número 164, publicado en el Registro Oficial número 256, de 28 de febrero de 1973. Por lo tanto, la isla de Baltra se encuentra bajo régimen especial, constitucionalmente reconocido por sus características ambientales y ecológicas únicas y, en virtud de las mismas, se establecen ciertas limitaciones al ejercicio de determinados derechos de conformidad con lo que disponen los artículos 238 y 239 de la Constitución Política de la República. Al no encontrarse disposición legal no administrativa que exceptúe a la isla de Baltra del Patrimonio de Áreas Naturales de Galápagos y más aún, cuando se encuentra vigente el Decreto Ley de Emergencia número 17, publicado en el Registro Oficial número 873, de 20 de julio de 1979, mediante el cual se declaró parques nacionales de reserva de exclusivo dominio del Estado para la preservación de la flora y fauna todas las tierras que forman las islas del Archipiélago de Galápagos y en aplicación del artículo 71 de la Ley Forestal, artículo 171 y 173 del Libro III del texto unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, esta Cartera de Estado considera que la isla de Baltra es un bien nacional de uso público, que se encuentra bajo la tutela constitucional y legal como área natural del Estado, la misma que se encuentra protegida, es inalienable, imprescriptible, inembargable y sobre la cual no puede constituirse derecho real alguno. Es competencia y obligación de la Cartera de Estado a mi cargo, mantener indivisibles las áreas naturales protegidas patrimonio del

Estado y cumplir con las políticas y principios establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Especial de la provincia de Galápagos, tendientes al mantenimiento de los sistemas ecológicos y de la biodiversidad de la provincia de Galápagos, especialmente la nativa y la endémica y al desarrollo sustentable. Esa cartera de Estado ha compartido los fundamentos de hecho y de derecho de la demanda de nulidad presentado en el Juzgado Segundo de lo Civil de Santa Cruz, a pesar de que el Juez considerase erróneamente al Ministerio del Ambiente como demandado. El Ministerio se allanó a la demanda presentada por el ilustre Municipio de Santa Cruz, mediante escrito presentado el 13 de abril del año en curso al Juez Segundo de lo Civil de Galápagos, dentro del proceso de nulidad de sentencia ejecutoriada número 40-2004. Esa decisión permite que el Ministerio del Ambiente, a través del Parque Nacional Galápagos, en ejercicio de sus competencias y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes Forestal y de Galápagos, delimite específicamente el área natural protegida de la isla de Baltra. Deseo resaltar, que la isla de Baltra, de ninguna manera puede considerarse como un territorio descuidado ni mucho menos abandonado en aspectos ambientales. En ella, se han ejecutado planes y programas para la conservación de las especies de flora y fauna, algunas de ellas endémicas, así como para el exterminio de especies introducidas y depredadoras como los chivos y los gatos. En íntima relación y con el apoyo constante y efectivo de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Es por esta razón, también, que tomé las medidas administrativas pertinentes para que el Ministerio participe en la comisión de trabajo conformada específicamente para el tratamiento de la temática de la isla, a través del Director del Parque Nacional Galápagos. En las reuniones de la Comisión, hemos dejado claramente expresada la posición institucional, en el sentido de que la totalidad de la isla es área protegida en aplicación del Decreto Ley de Emergencia numero 17, publicado en el Registro Oficial 873 de 20 de julio

de 1959 y del Acuerdo Ministerial número 0297, publicado en el Registro Oficial número 15, fechado el 31 de agosto de 1979. Debiendo procederse, por lo tanto, a la delimitación de las áreas sobre las que se han generado usos históricos por parte de varias instituciones, declarando las áreas de uso especial, mientras el resto debe administrarse de conformidad con la ley, como área natural protegida. Señor Presidente, solicito se sirva disponer que por Secretaría, se dé lectura a la segunda pregunta del honorable diputado Morillo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la segunda pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: 2. Señor Ministro, sírvase indicar cuál es el criterio que usted tiene en referencia a la supuesta instalación y operación de una nueva base para prácticas militares conjuntas entre Ecuador y Estados Unidos en la isla de Baltra y si se han considerado los impactos ambientales que este hecho podría causar sobre la flora, fauna y reserva marina de las islas Galápagos.-----

ARCHIVO

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FABIÁN VALDIVIESO EGUILUREN, MINISTRO DEL AMBIENTE. Señor Presidente, honorables diputados: El diputado Morillo pregunta mi criterio personal y debo decir categóricamente que ni en mi calidad de Embajador de la República ni durante la época en que desempeñé la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y mucho menos mientras he desempeñado el cargo de Ministro del Ambiente, he conocido jamás de ningún plan para establecer bases extranjeras en territorio de Galápagos. A continuación quisiera responder las preguntas que me han sido planteadas por los señores diputados Franklin Sanmartín Torres, Presidente de la Comisión de Asuntos Amazónicos, Desarrollo Fronterizo y Galápagos; Mesías Mora, Jorge Montero y Augusto Guerrero, que constan en el oficio número 31-CAACN-2004, fechado el 11 de marzo del año en -----

curso; es decir, apenas dos días después de que asumiera las funciones de Ministro del Ambiente. Señor Presidente, solicito se sirva disponer que por Secretaría se dé lectura a la primera pregunta de los señores legisladores antes mencionados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a la primera pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Pregunta 1: Señor Ministro, ¿por qué motivo al haber asumido su Cartera de Estado el control forestal, tras el fallo del Tribunal Constitucional que declaró inconstitucional la prestación de los servicios de la compañía SGS, usted no ha puesto en práctica un plan de trabajo emergente para reforzar la capacidad técnica y administrativa de control de las oficinas técnicas del Ministerio a su cargo, acorde al artículo 42 de la Ley Forestal, las cuales no cuentan con personal ni vehículos ni equipos ni formularios suficientes entre otras carencias? ¿Cuál es la tasa por valor de madera en pie que cobra actualmente el Ministerio a su cargo, y en qué se está invirtiendo? Si lo ha hecho especifique las acciones desarrolladas de presupuesto económico establecido y el flujo de recursos, efectivamente, invertido.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FABIÁN VALDIVIESO EGUILUREN, MINISTRO DEL AMBIENTE. Señor Presidente, en el corto tiempo que llevo a cargo de esta Cartera de Estado, me he empeñado en cumplir y hacer cumplir los mandatos constitucionales y legales en materia ambiental. El Ministerio del Ambiente con el objeto de fortalecer el control forestal y tener una mejor administración del recurso, así como para lograr el aprovechamiento sustentable de los recursos maderables de los bosques, en base a los respectivos estudios técnicos, ha elaborado con carácter regulatorio las siguientes normas: 1.

Normas de procedimientos administrativos para autorizar el aprovechamiento y corte de madera. Tiene por objeto establecer el procedimiento para la aprobación de planes y programas y la emisión de licencias para autorizar el aprovechamiento sustentable de los recursos maderables de los bosques nativos húmedo, andino y seco de los bosques cultivados, plantaciones forestales, árboles plantados, árboles de la regeneración natural en cultivos, las formaciones pioneras de los árboles en sistemas agroforestales. 2. Normas para el manejo forestal sustentable para el aprovechamiento de madera en bosque húmedo. Es una norma técnica específica para el manejo forestal sustentable, para el aprovechamiento de madera en bosque nativo húmedo, la cual mantiene y prioriza los principios de manejo forestal sustentable y los objetivos de la estrategia para el desarrollo forestal sustentable. 3. Normas para el manejo forestal sustentable de madera en bosques cultivados y de árboles en sistemas agroforestales. Es una norma técnica, mediante la cual se regula la elaboración y ejecución de los programas de corte para el aprovechamiento de madera de bosques cultivados, formaciones pioneras y de árboles en sistemas agroforestales. 4. Normas del sistema de regencia forestal. El artículo 122, del Libro III del texto unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, publicado mediante Decreto Ejecutivo número 3399, en el Registro Oficial, edición especial número 2, de 31 de marzo del 2003, establece a la regencia forestal, como el mecanismo con el cual el Ministerio del Ambiente, en calidad de autoridad nacional forestal, otorga a los ingenieros forestales en libre ejercicio profesional, atribuciones para las labores de asistencia técnica forestal. En virtud de lo señalado, quiero expresar categóricamente, que la Cartera de Estado a mi cargo, está empeñada en llevar adelante procesos técnicamente elaborados y de carácter emergente, que garanticen el desarrollo y aprovechamiento sustentable de los bosques, en cumplimiento a lo dispuesto en las normas

constitucionales y de la Ley Forestal. El Ministerio del Ambiente ostenta la competencia privativa respecto al control forestal, por lo que en ese sentido, ejerce la potestad estatal de acuerdo a los recursos que el Estado ecuatoriano asigna para este rubro. No está por demás comentar a este respecto, que el artículo 42 de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, manifiesta textualmente, no sé si el señor Secretario tiene el texto, de lo contrario, señor Presidente, le pediría me autorice dar lectura al texto de esta norma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Ministro, proceda a dar lectura al texto de la norma, por favor.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FABIÁN VALDIVIESO EGUILUREN, MINISTRO DEL AMBIENTE. Muchas gracias, señor Presidente. Dice, la Ley Forestal, cito: "El Ministerio de Agricultura y Ganadería, que fuera reemplazado en su momento por el Ministerio del Ambiente, supervigilará todas las etapas primarias de producción, tenencia, aprovechamiento y comercialización de materias primas forestales; igual supervigilancia realizará respecto a la flora y fauna silvestres" fin de la cita. Este artículo no dispone que el Ministerio del Ambiente ponga en práctica, cito: "Un plan de trabajo emergente, para reforzar la capacidad técnica y administrativa de control de las oficinas técnicas del Ministerio del Ambiente". En todo caso, las carencias de personal y de equipos mencionados por los señores diputados, se deben a que no existe en el Presupuesto General del Estado del año 2004, ni ha existido en los presupuestos de los cinco años anteriores, aprobados mediante sendas leyes por este Congreso de la República, los recursos para dotar a las oficinas técnicas del Ministerio del Ambiente, de los vehículos y los equipos, que serían indispensables. Además, el Decreto de Austeridad Fiscal, el Decreto número 44, publicado en el Registro Oficial número 11

de 30 de enero de 2003, prohíbe la contratación de personal para nuevas plazas o vacantes. Son estas limitaciones, las que llevaron en su momento al Ministerio del Ambiente, a crear el Sistema Nacional Tercerizado de Control Forestal en estricto apego al artículo 120, del Libro III de la Legislación Ambiental Secundaria, el mismo que establece, -igualmente señor Presidente-, pediría que se lea el artículo 120, o si no que me autorice a mí dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, proceda a dar lectura usted, señor Ministro.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FABIÁN VALDIVIESO EGUILUREN, MINISTRO DEL AMBIENTE. Muchas gracias Presidente. Dice, el artículo 120. "Sobre la base del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental, previsto en la Ley, el Ministerio del Ambiente, estructurará el Sistema Nacional Tercerizado de Control Forestal, como un mecanismo para mejorar la gestión administrativa y la supervisión forestal, incorporando a profesionales forestales organizados en la regencia forestal, a la sociedad civil organizada junto a la Fuerza Pública, en un cuerpo público privado de control forestal y vida silvestre; y a iniciativa privada que por delegación del Estado, preste servicios de administración y supervisión. Estos elementos en su conjunto, conformarán un sistema de control y verificación eficiente y transparente". Precisamente, esta disposición, con el aporte del sector privado empresarial, y del sector no gubernamental se logró aumentar el personal en más de 150 personas adicionales, para apoyar a la autoridad ambiental en la ejecución de algunas actividades de control, tales como, la de los regentes forestales o vigilancia verde. Además, se logró una importante inversión en equipos, computadoras y vehículos que superan los 2 millones de dólares, entre la inversión hecha por Vigilancia Verde y la SGS. Con respecto al valor de la madera en pie, que

actualmente cobra el Ministerio del Ambiente, debo manifestar que, de conformidad con el Acuerdo Ministerial 149, publicado en el Registro Oficial 244 de 5 de enero de 2004, la tarifa es de 3 dólares por metro cúbico. Señor Presidente, solicito se sirva disponer que por Secretaría se dé lectura a la segunda pregunta de los honorables Legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario, a la segunda pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 2. Señor Ministro, motivadamente explique porqué no ha elaborado, formulado y aprobado un Plan Nacional de Forestación y Reforestación hasta la fecha, violando el artículo 12 de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, y el artículo 266 de la Carta Magna. ¿Por qué no ha utilizado los recursos que dispone su Ministerio para controlar la tala indiscriminada de nuestros bosques nativos y para reforestar, cuando cientos de miles de campesinos y propietarios de tierras forestales, esperan que el Estado ecuatoriano en cumplimiento del artículo 266 de la Constitución y 16, 42, 35, 44 y 79 de la Ley Forestal, lo haga a través del Ministerio del Ambiente? Hasta ahí la pregunta número 2, señor Presidente.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FABIÁN VALDIVIESO EGUILUREN, MINISTRO DEL AMBIENTE. Señor Presidente, más allá de que resulta físicamente imposible pretender que en 48 horas de ejercicio de una responsabilidad ministerial, se pueda elaborar, formular y aprobar un Plan Nacional de Forestación y Reforestación, no he violado ninguna ley. Es necesario señalar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 266 de la Carta Magna, citado por los honorables diputados, los proyectos de forestación y reforestación serán estimulados por el Estado de conformidad con la ley; es decir, mediante las formas, modalidades, mecanismos y estrategias, establecidas en

la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, como de forma enunciativa, pero no limitativa, lo establecen los artículos 32, 33 y 34, entre otros de la misma Ley, y complementariamente a través de las normas contenidas en el Libro III del texto unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente. En virtud de lo señalado, la forestación y reforestación son mandatos legales y constitucionales que no están condicionados o supeditados a resolución de órgano judicial o constitucional. Por tanto, todos los planes, proyectos de forestación y reforestación deben ceñirse a las disposiciones legales que rigen la materia, y lograr la participación de grandes actores sociales en las diferentes áreas de la gestión pública y privada, que permita a la Cartera de Estado del Ambiente, con el apoyo político de los organismos de poder público, ejecutar las políticas y estrategias de desarrollo sustentable para beneficio del país y la conservación, protección y control del capital natural. De conformidad con el artículo 12 de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, el Ministerio del Ambiente formulará y se someterá a un Plan Nacional de Forestación y Reforestación, cuya ejecución la realizará en colaboración y coordinación con otras entidades del sector público, con las privadas que tengan interés y con los propietarios que dispongan de tierras forestales. Una vez finalizada esta etapa y en concordancia con la estrategia forestal para el desarrollo sustentable, se procederá a su ejecución de acuerdo a los lineamientos establecidos en las leyes respectivas y a las estrategias impartidas desde esta Cartera de Estado. En cuanto al Plan Nacional de Forestación de Reforestación, es necesario dejar en claro, que es un proceso en el cual es necesario que se estructure mediante un análisis y estudios técnicos, sociales, económicos, financieros, culturales y ambientales, que se integren en una propuesta y en un Plan Programático de Ejecución Progresiva a largo plazo. El mencionado plan, es una

prioridad del Gobierno Nacional, no solamente del Ministerio del Ambiente, por lo tanto, será implementado una vez que esté adecuadamente formulado y financiado. Lo contrario, sería una acción irresponsable que el Ministerio del Ambiente no está dispuesto a tomar. No está por demás informar al Congreso Nacional, que el Ministerio del Ambiente tan solo disponía de 150 mil dólares como aporte del Banco Interamericano del Desarrollo y 350 mil provenientes de fondos fiscales para la ejecución del Plan Nacional de Forestación y Reforestación durante el año 2004. Por gestiones personales mías, el señor Presidente de la República ha gestionado un incremento de un millón de dólares adicionales a estos fondos preexistentes para este mismo fin durante el presente año fiscal. Así como también se utilizará para este efecto, un depósito de un millón y medio de dólares con que cuenta el Ministerio en la Corporación Financiera Nacional. Señor Presidente, solicito se sirva disponer que por Secretaría se dé lectura a la tercera pregunta de los Diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la tercera pregunta, señor Secretario.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente: ¿Por qué, señor Ministro, su portafolio no ha iniciado las acciones legales correspondientes para impedir y denunciar a las autoridades, la emisión de Licencias de Aprovechamiento y Guías de Circulación de Productos Forestales por parte de la SGS hasta el mes de noviembre del 2003, implantando los facsímiles de las firmas de los Directores Forestales de su Ministerio, cuando esta potestad le corresponde exclusivamente a la Autoridad Forestal del Ecuador, que es el Ministerio del Ambiente, de acuerdo a los artículos 42 y 43 de la Ley Forestal, mencionados por usted mismo? Hasta ahí la pregunta número 3, señor Presidente.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FABIÁN VALDIVIESO EGUILUREN, MINISTRO DEL AMBIENTE. Muchas gracias, señor Presidente. Las licencias de aprovechamiento y las guías de circulación entregadas por la contratista SGS a los usuarios hasta el 19 de noviembre de 2003, fueron entregadas en cumplimiento de lo establecido en los literales d) y e) del numeral 2.1 del anexo 1, términos técnicos del contrato de delegación a la iniciativa privada de la prestación de los servicios técnicos de administración y supervisión forestales, celebrado entre el Estado ecuatoriano y la Empresa SGS del Ecuador. En los literales mencionados se explica, que se entiende por emisión de las licencias de aprovechamiento forestal por parte del Ministerio del Ambiente: a) "La impresión de logotipo y del facsímile de la firma del Director Nacional Forestal, en el documento, proceso que por realizarse en una red informática, estará bajo la supervisión directa, o sea en línea del Ministerio del Ambiente. También el cuarto inciso del numeral 2.5, literal a), del documento al que he hecho referencia, establece que, el sistema de información y estadísticas deberá funcionar a tiempo real y el acceso al mismo, por parte de la Dirección Nacional Forestal y de los Distritos Regionales Forestales del Ministerio del Ambiente, será en línea, las 24 horas del día, los 365 días del año. Se evidencia de esta manera, que la emisión y el otorgamiento de las licencias de aprovechamiento, son una facultad privativa del Ministerio del Ambiente, y que lo que se le ha delegado a la contratista, es únicamente la actividad de entrega de las licencias de aprovechamiento a los usuarios. El grupo Ad hoc convocado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General del Estado, que analizó este tema durante los meses de diciembre de 2003 y enero de 2004, en el cual participaron, entre otros, los representantes del sector maderero y del sector ambientalista, coincidieron en que: "carece de sentido práctico y que no reduce los costos de que se regrese al sistema anterior, y se encomiende a un funcionario del

Ministerio del Ambiente a que realice la actividad de firmar las licencias de aprovechamiento, ya que esta actividad puede funcionar perfectamente en el marco de un sistema de administración informatizado moderno". El grupo mencionado, coincidió en sostener que esta actividad puede constituir un cuello de botella que entorpezca el proceso, pudiendo prestarse para la corrupción y el tráfico de influencias, por lo que es conveniente que se lo mantenga en el marco del sistema informático de administración y verificación al amparo del contrato de delegación celebrado entre el Ministerio del Ambiente y la Empresa SGS del Ecuador S.A., de 22 de noviembre de 2002. Señor Presidente, le pido que se sirva disponer a la Secretaría, dé lectura a la cuarta pregunta de los honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a la cuarta pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Pregunta 4: Señor Ministro, ¿por qué su Cartera de Estado ha permitido la subsistencia y operación del cuerpo público privado llamado "Vigilancia Verde", actuando con fondos del Estado que no existe en la Ley Forestal ni su Reglamento, incumpliendo expresamente la Ley Forestal, al no efectivizar la operación de la Guardia Forestal, que sí existe legalmente, de acuerdo al artículo 44 de la Ley Forestal, y como usted lo menciona, consta en la Legislación secundaria del Ministerio del Ambiente, que es el reglamento de la Ley Forestal, en la cual debería integrarse la sociedad civil, que son los campesinos, agricultores e indígenas, y ser apoyada por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional?-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FABIÁN VALDIVIESO EGUILUREN,
MINISTRO DEL AMBIENTE. Muchas gracias, señor Presidente.
El Ministerio del Ambiente no es el responsable de Vigilancia

Verde, es parte de Vigilancia Verde. La operación de Vigilancia Verde, tiene por objeto brindar el apoyo al Ministerio del Ambiente, justamente para evitar la explotación y circulación ilegal de madera. Está sustentado precisamente en el artículo 44 de la Ley Forestal, y en el artículo 120 del Libro III de la Legislación Ambiental Secundaria, ya citado, en la respuesta a la pregunta número 1. Es necesario señalar, que es fundamental incorporar a los distintos actores, tanto gubernamentales como comunidades y organizaciones ambientalistas, para que se asuma y fortalezca una conciencia ambiental de protección y conservación de los bosques en apego estricto a la Carta Magna y a la Ley, para lo cual, es necesario que los campesinos, agricultores e indígenas, al ser importantes actores del proceso productivo forestal, participen en estos procesos de concientización, que permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos dentro del marco legal vigente. Por ello, tal como lo anunciara hace dos semanas en una reunión que mantuve con los pequeños madereros del noroccidente de Pichincha y lo ratificará la semana pasada, durante mi visita a la provincia de Morona-Santiago, he dispuesto que un representante de este importante sector, pase a formar parte del Directorio de Vigilancia Verde, y que sus miembros sean actores de los procesos en las correspondientes jurisdicciones, para que así, se permita una adecuada veeduría ciudadana en los procesos de control. Los logros de Vigilancia Verde, hablan por si solos. En 1999, el Ministerio del Ambiente, actuando solo con la fuerza pública, guardia forestal tradicional, logró decomisar tan solo una quinta parte de la madera de origen ilegal, que Vigilancia Verde logró detener durante el año 2003. Si es que Vigilancia Verde hubiera podido operar, integrada e informáticamente al Sistema Nacional Tercerizado de Control Forestal, durante todo el año 2003, hubiera logrado inclusive duplicar este logro, como lo demuestra un gráfico que está a disposición de todos los señores legisladores interesados. Complementariamente

sobre este aspecto, y para el adecuado conocimiento de este Congreso, el Ministerio del Ambiente cumple con lo dispuesto en estas disposiciones legales, para lo cual ha aplicado los mecanismos de desconcentración a los distritos regionales conforme se establece el Libro I del texto unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente. Además es necesario recalcar que estos artículos no determina el funcionario que deba emitir las licencias; tampoco se refieren a emisión de licencias de aprovechamiento forestal. Y no se limita únicamente al ámbito forestal, sino que las mencionadas disposiciones legales son extensivas a la flora y fauna silvestre. Y en relación al control, se ha contado con mecanismos de participación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, y de la sociedad civil, a través de la implementación de puestos fijos y móviles. Señor Presidente, le solicito se sirva disponer que por Secretaría se dé lectura a la quinta pregunta de los honorables Legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a dar lectura, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Pregunta número 5: Señor Ministro, indique las razones por las que el Ministerio a su cargo no ha exigido ni ha constatado que se hagan inspecciones y control a las industrias y establecimientos de procesamiento primario de la madera, promoviendo el comercio ilegal de madera y la tala irracional de nuestros bosques nativos, violando el artículo 67 de la Ley Forestal.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FABIÁN VALDIVIESO EGIGUREN, MINISTRO DEL AMBIENTE. Muchas gracias, señor Presidente. Los honorables diputados que han enviado el cuestionario, describen ellos mismos en la pregunta número 1, las enormes limitaciones de índole presupuestaria de equipamiento y de personal, de las cuales adolece el Ministerio del Ambiente. Estos limitados recursos, no son suficientes para controlar la

tala ilegal y la deforestación que se realiza en los bosques nativos; no obstante, es esta la fase en la cual el Ministerio del Ambiente se concentra, para prevenir y controlar la deforestación. Señor Presidente, por favor, disponga que por Secretaría se dé lectura a la sexta pregunta de los honorables Legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la sexta pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Pregunta 6: ¿Por qué, señor Ministro, el Ministerio a su cargo no promueve, realiza y coordina la investigación forestal, relativa a la conservación, administración, uso y desarrollo de los recursos forestales y de las áreas naturales del patrimonio forestal, tal como lo disponen los artículos 49, 50 y 51 de la Ley Forestal, y en lugar de hacer esto, el Ministerio entrega en comodato, declarando activos improductivos, los centros de investigación y capacitación forestales, los laboratorios y las estaciones experimentales?-----

ARCHIVO

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FABIÁN VALDIVIESO EGUILUREN, MINISTRO DEL AMBIENTE. Gracias, señor Presidente. Es importante aclarar, que las administraciones anteriores del Ministerio del Ambiente procedieron a realizar los comodatos mencionados. Es posible que dichas acciones se hayan realizado en virtud de la falta de capacidad operativa del Ministerio del Ambiente para realizar adecuadamente este tipo de acciones. La modernización del Estado exige la definición clara de roles y competencias. Es por ello, que el Ministerio del Ambiente promueve la investigación forestal mediante la promoción de contrato de comodato con centros de investigación y escuelas de ingeniería forestal de las universidades nacionales, ya que son éstos los actores especializados, con competencias y capacidades para realizar la investigación forestal. Señor

Presidente, solicito se sirva disponer que por Secretaría se de lectura a la séptima pregunta de los honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la séptima pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Pregunta 7: ¿Señor Ministro, fundamentadamente, indique por qué, luego de regalar o entregar en comodato, 26 viveros forestales del Estado no funciona el Programa de Semillas Forestales, encargado de la formación de viveros y huertos semilleros; del acopio, conservación y suministro de semillas forestales certificadas a precio de cotos, violando el artículo 52 de la Ley Forestal?

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FABIÁN VALDIVIESO EGUIGUREN, MINISTRO DEL AMBIENTE. Gracias, señor Presidente. El regalo de bienes públicos es un acto contrario a la ley. Por lo que agradecería a los diputados que han planteado de esta manera su pregunta, que formalicen esta acusación ante las autoridades jurisdiccionales respectivas. Esta administración, la que dirijo yo, no conoce ni ha participado del regalo de bienes públicos al que se refieren los señores diputados. Los viveros forestales a los que hacen referencia, probablemente fueron liquidados por el ex INEFAN, antes del año 1999, año en el cual esta Institución se fusionó al Ministerio del Ambiente. Señor Presidente, sírvase disponer, que por Secretaría se dé lectura a la octava pregunta de los honorables Legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la octava pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Pregunta 8: Señor Ministro, indique el nombre de él o los funcionarios que han sido sancionados en

base a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Forestal que establece: "El servidor público forestal que fuere autor, cómplice o encubridor de cualquiera de las infracciones determinadas en esta ley, además de recibir la sanción penal correspondiente, será destituido de sus cargo", especialmente en los casos en los cuales se explota a los campesinos y agricultores, cobrándoles el valor de madera en pié, cuando se trata de árboles reforestados o de regeneración en cultivos, como el caso del pingüe, la balsa o la caña guadua.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FABIÁN VALDIVIESO EGUIUREN, MINISTRO DEL AMBIENTE. Gracias, señor Presidente. Esta administración no conoce los nombres de los funcionarios a los que refieren, y que supuestamente han realizado cobros indebidos; por lo que, de conocerlo los diputados, les agradeceré sobremanera, colaborar proporcionando tan valiosa información, a fin de emprender con las acciones legales del caso. Señor Presidente, le solicito se sirva disponer que se dé lectura a la novena pregunta de los honorables legisladores.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la novena pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Pregunta 9: Indique el señor Ministro, por qué motivo no aplica la Ley Forestal y la Ley de Gestión Ambiental, en el caso de la contaminación de la Laguna de Papallacta, ocurrida el 8 de abril de 2003, y se limita a ser un mero espectador, cuando fue el Ministerio a su cargo, el que emitió la licencia ambiental para la OCP a favor de la empresa TENCO.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FABIÁN VALDIVIESO EGUIUREN, MINISTRO DEL AMBIENTE. Gracias, señor Presidente. La autoridad ambiental sectorial, dentro del Sistema Descentralizado de

Gestión Ambiental, es la Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas, a través de la Dirección Nacional de Protección Ambiental, llamada DINAPA. La DINAPA, es la dependencia técnico-administrativa del sector que controla, fiscaliza y audita la gestión ambiental en las actividades hidrocarburíferas; realiza la evaluación, aprobación y el seguimiento de los estudios ambientales en todo el territorio ecuatoriano; de igual manera, verifica el cumplimiento de este reglamento. Y vigila que los causantes, en caso de incumplimiento del mismo, cumplan con las disposiciones y recomendaciones respectivas, conforme lo establece la Ley de Hidrocarburos, su Reglamento y el Reglamento Ambiental de Actividades Hidrocarburíferas. El Ministerio del Ambiente presentó ante la Fiscalía del Estado, la denuncia por delito ambiental, para que se determine a los autores, cómplices y encubridores de la infracción, para que sean sancionados de conformidad con la ley. El Ministerio del Ambiente, como autoridad ambiental nacional, en coordinación con el Ministerio de Energía y Minas, autoridad ambiental sectorial, y PETROECUADOR, ha intervenido dentro del ámbito de su competencias, en el seguimiento del proceso de remediación ejecutado por la Gerencia de Protección Ambiental de PETROECUADOR, en la zona de la laguna de Papallacta, afectada por el derrame de petróleo ocurrido el 8 de abril de 2003, por la rotura del oleoducto TRANSECUATORIANO del SOTE, de cuya operación y mantenimiento es responsable la Gerencia de Oleoductos de PETROECUADOR. En este caso, le corresponde a la Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas, como entidad sectorial, la supervisión, el control, la fiscalización y la auditoria de la gestión ambiental en las actividades hidrocarburíferas. Con el fin de facilitar la identificación de las áreas afectadas para su limpieza y recuperación. La empresa contratista ECUAVITAL, estableció tramos desde el punto de ruptura del oleoducto hasta 300 metros de la laguna. Tramo 1: Desde el punto 00,

hasta 2 kilómetros aguas abajo del río Sucus. Tramo 2: Siguiendo el curso del río, hasta el Complejo piscícola de la Comuna Jamanco. Tramo 3: Hasta la desembocadura del río Tambo en la laguna. Tramo 4: 300 metros adentro de la laguna. La zona afectada directamente se identifica en su extensión: Superficie aproximada total del río, 19.138 metros cuadrados; superficie de la laguna totalmente contaminada, 32.152 metros cuadrados; superficie parcialmente contaminada, 63.704 metros cuadrados; superficie de vegetación contaminada, filo de la laguna, 1.189 metros. De acuerdo al último informe de avance de los trabajos de remediación, enviado por la Gerencia de Protección Ambiental al Ministerio del Ambiente, el 54% del área afectada ha sido limpiada. En la última inspección realizada por técnicos de esta Cartera de Estado, en enero de 2004, a los trabajos de remediación, se observó la remoción de los suelos contaminados; la remoción del sedimento de la laguna; el tratamiento del agua separada del sedimento, cuyos resultados de recuperación serán perceptibles con el tiempo, con la aparición de nueva cobertura vegetal, formas de vida en los ríos y en la laguna. En el terreno para la bioremediación de suelos, en propiedad particular, igualmente se esperaría recuperar las características para la producción agrícola o para pastoreo. Mediante oficio número SPA-DINAPA-CSA-2004, de 30 de marzo de 2004, la Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas puso en conocimiento del Ministerio del Ambiente el informe del examen especial ambiental realizado el 19 de febrero del presente año, para la determinación de las concentraciones de arsénico en varios puntos seleccionados de los ríos SUCO 1, SUCO 2, Tambo, Laguna de Papallacta y río Tuminingina. Cabe señalar, que éste se efectuó con la presencia de representantes de la Empresa de Alcantarillado y Agua Potable de Quito, Ministerio del Ambiente, Contraloría General del Estado, Congreso Nacional, Fundación Natura, PETROECUADOR, medios de comunicación, técnicos de la DINAPA, y de los laboratorios analíticos de la

Empresa Municipal de Alcantarillado y Agua Potable de Quito, Escuela Politécnica Nacional y Universidad Central del Ecuador. Entre las conclusiones del referido documento, se establece que: "el arsénico que contiene la Laguna de Papallacta y los ríos que aportan su caudal a la misma, es de origen natural, debido a los afloramientos de agua termal existente en la zona, no debido al contacto o presencia de hidrocarburos". Señor Presidente, le solicito se sirva disponer, que por Secretaría se dé lectura a la décima pregunta de los honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la pregunta número 10, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Pregunta 10: Informe, señor Ministro, en calidad de primer responsable de la conservación del Parque Nacional Galápagos, ¿cómo es posible que se haya modificado el Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas, (RENTANP), sin que su portafolio haya por lo menos conocido qué funcionarios del Estado prepararon y revisaron el mencionado proyecto de reforma y quién lo expidió? Esa es la última pregunta, señor Presidente.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DEL AMBIENTE, DOCTOR FABIÁN VALDIVIESO EGUIUREN. Gracias, señor Presidente. He sido informado, que el Ministerio del Ambiente no participó en el proceso de análisis y elaboración del Reglamento General de Aplicación a la Ley de Turismo, publicado en el Registro Oficial 244 del 5 de enero del 2004, el mismo correspondió exclusivamente al Ministerio de Turismo. Por lo tanto, este Portafolio no puede atender la petición realizada, puesto que no participó ni estructuró o elaboró los elementos y criterios que fundamentaron lo referente al Título III De las áreas protegidas y de las áreas turísticas; Capítulo I, De la actividad turística en el Patrimonio Nacional de Áreas

Protegidas; así como las disposiciones generales primera y cuarta del reglamento señalado. Es necesario subrayar, para su conocimiento, que el Ministerio del Ambiente, una vez que conoció de la publicación del Reglamento en el Registro Oficial, solicitó oficialmente a la Presidencia de la República, con fecha 14 de enero de 2004, mediante oficio 61-135-DAJ-MA, se deroguen o reformen las disposiciones referentes a las actividades turísticas contenidas en el Reglamento a la Ley de Turismo, con el objeto de salvaguardar las competencias del Ministerio del Ambiente, y emitir normas consensuadas que no afecten al manejo, control, administración y preservación de las áreas naturales protegidas, de conformidad con lo establecido en la Ley Forestal de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre y la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Protección y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos, y de esta manera garantizar los derechos constitucionales establecidos en el numeral 6 del artículo 26, y en el artículo 86 de la Constitución Política de la República. Este Ministerio mantuvo reuniones de trabajo con los usuarios afectados y promovió el cumplimiento del principio de manejo participativo, a través de las instancias correspondientes, esto es, la Junta de Manejo Participativo. A estas gestiones se deben sumar aquellas que, conjuntamente con la señora Ministra de Turismo, efectuamos para la reformulación del decreto mencionado. Luego de varias gestiones realizadas personalmente por mí, ante el señor Presidente de la República, se expidió el Decreto Ejecutivo número 1513, publicado en el Registro Oficial número 304, de fecha 31 de marzo de 2004, en el que se derogaron todos los cambios realizados al RENTANP, volviendo dicho cuerpo legal a su estado anterior, a la expedición del Reglamento General de la Aplicación de la Ley de Turismo. Hasta aquí las respuestas a los cuestionarios, señor Presidente. Quisiera terminar manifestando mi agradecimiento al Congreso Nacional, por haber tenido la gentileza y la

paciencia de escuchar esta larga exposición que la consideré necesaria, en función del indudable interés que despiertan las preguntas que me han sido formuladas por varios honorables diputados. Y quiero reiterarle, señor Presidente, que en este espíritu constructivo y de cooperación estaré dispuesto a regresar a este Pleno del Congreso Nacional o a las comisiones, en el momento en que los honorables legisladores lo estimen pertinente. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Ministro del Ambiente. Diputado Alfredo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: Dado que está por concluir el tiempo ordinario de la sesión, estas son las cuatro horas, y el hecho de que hay muchos diputados inscritos para intervenir, muchos de los cuales hemos planteado preguntas y, adicionalmente, el derecho que asiste a los otros diputados a participar en el debate, es obvio que en 25 minutos que quedan de sesión no vamos a poder culminar esta sesión de tanta importancia. Creo que amerita que ésta continúe, por lo tanto, sería factible que nos declaremos en sesión permanente, aunque sea para reinstalarnos en la tarde, pero terminar el día de hoy con esta sesión de tanta importancia. Por lo tanto, elevo a moción que nos declaremos en sesión permanente del Congreso Nacional, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es pertinente su planteamiento, señor Diputado. Tiene que pronunciarse la sala sobre este tema. Punto de orden, diputado Marco Proaño.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Solicito que por Secretaría se constate el quórum de la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario, sobre el

quórum del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y dos legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En consecuencia, es pertinente. Toma el criterio del Congreso Nacional, votación sobre esta moción de sesión permanente.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En efecto, en el caso de una decisión afirmativa, habría un receso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de que esta sesión sea declarada con el carácter de permanente, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Treinta y cinco votos a favor, de cincuenta y tres legisladores presentes, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción, se declara permanente. Declaro un receso. A las 16h30 se reinstala. Gracias, señores diputados, señores ministros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS DIEZ MINUTOS Y REINSTALA LA SESIÓN A LAS DIECISEÍS HORAS.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Congreso Nacional, en esta segunda etapa, vamos a la fase de debate de los señores legisladores, preferentemente aquellos que, a través de preguntas, han solicitado la comparecencia de los ministros. Quiero resaltar que éste ha sido un acto y está siendo un acto cívico de respeto, de ideas, de información y, así debe continuar siéndolo. En el inicio del debate, tiene la palabra el

diputado Marco Morillo.

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. Señoras diputadas, señores diputados, señores Ministros de Defensa y de Ambiente, señores representantes de las Fuerzas Armadas: En días anteriores se produjo un escándalo nacional cuando por denuncias de un personaje típico de nuestra capital, un ex Alcalde y actual Presidente de la Cámara de Turismo de Pichincha, realizó una denuncia indicando que el presidente Gutiérrez y las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, estaban en conversaciones, entre Ecuador y Estados Unidos, para que se establezca una base militar en las islas Galápagos, específicamente en la isla de Baltra. De las preguntas que habíamos realizado y las contestaciones, se desprende que no existe tal cosa. Justamente nosotros queríamos que usted, señor Ministro y señores representantes de las Fuerzas Armadas, ratifiquen aquí en el Congreso Nacional, ante los diputados del país, como representantes y depositarios de la voluntad soberana del pueblo, escuchar esto, lo que ustedes nos han dicho, que no es verdad, que no se sabe nada, que lo que se ha manifestado son ideas calenturientas de alguien que se ha inventado; y eso nos satisface. Pero, era necesario que ustedes ratifiquen aquí ante el Congreso Nacional, que eso no es verdad. Sin embargo, no deja de preocuparnos, muchas de las situaciones que se han dado, la insistencia que el señor Comandante de la Fuerza Aérea hace al respecto de los trámites legales. Y, por ello, también la presencia del señor Ministro del Ambiente, que personalmente, me deja satisfecho cuando manifiesta que la reserva de las islas Galápagos, que son en un 97% la parte territorial y el 3% habitacional; este 97% no puede ser considerado para que pase a la privacidad ni en propiedad privada de nadie. Si bien es cierto que pueden haber muchos argumentos jurídicos; sin embargo, la realidad es que estas islas, siendo un Patrimonio de la Humanidad, siendo algo muy

especial dentro de lo que significa la conservación de la naturaleza, uno de los pocos espacios especiales y críticos que tiene el mundo, que tiene la humanidad, no puede cederse ni puede pasar a propiedad de nadie. Esto ha sido ratificado. Y lo que manifiesta, justamente, el señor Ministro del Ambiente, que no puede constituirse en derecho de propiedad alguna, y que la totalidad de la isla es un área protegida. En realidad, de acuerdo al artículo 11 de la Ley de Régimen Especial de la Conservación y Desarrollo Sustentable de la provincia de Galápagos, el Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos, forman parte del Patrimonio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, tienen un régimen jurídico-administrativo especial y se someten a las disposiciones de esta ley y su reglamento, de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre y su Reglamento. La conservación de las áreas protegidas de Galápagos, dispone de instrumentos técnico-administrativos fundamentales, que son los planes de manejo correspondientes a cada área; éstos forman parte del Sistema de Planificación Regional y, básicamente, regulan el uso del espacio y las actividades permitidas, mediante la zonificación con fines de manejo, conservación y uso sustentable. El reconocimiento de las interrelaciones entre zonas habitadas, áreas protegidas terrestre y marina, y la necesidad de su manejo integrado, la planificación regional, los principios de manejo participativo y adaptativo, los mecanismos de control, entre otros, conforman el Sistema de Régimen Especial, orientado a vigilar y controlar permanentemente que todas las actividades humanas de Galápagos no sobrepasen la capacidad de carga de los ecosistemas, no afecten al equilibrio ecológico de la región y la continuidad de permanencia de los procesos evolutivos naturales en sus particulares condiciones de aislamiento genético. Esto es lo que dice la ley. Por ello, como he manifestado, señor Ministro de Defensa y señor Ministro de Ambiente, celebro, como quien más, las respuestas de ustedes.

En cuanto a la parte informativa del Plan Colombia, en el Plan Patriota, no estaré de acuerdo en que el Ministerio, el Gobierno y el país, no tengamos conocimiento de qué es lo que está sucediendo. Algo debemos saber y es obligación que el Ministerio de Defensa nos informe lo que está pasando. En las denuncias que habíamos recibido, justamente la parte concerniente al enlace del Plan Colombia con maniobras UNITAS, que se realizaron el año pasado y que por presión de la sociedad civil, del Congreso Nacional, de los periodistas y del país entero, no se realizó esto dentro del área protegida de las islas Galápagos; bien por ello. Pero, sin embargo, da a pensar, las relaciones entre lo uno y lo otro. Y si hoy nos han aclarado que no existe nada en absoluto, les tomamos la palabra; creemos en lo que nos acaban de decir, que no habrá tal concesión ni ningún tipo de entendimiento con maniobras UNITAS ni tampoco con las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. El área de las Islas Galápagos, como ya he manifestado, es un área muy especial y necesita ser protegida. Existen, señor Ministro del Ambiente, algunas ideas calenturientas que, pretenden que las Islas Galápagos pasen a una administración internacional. Con las respuestas dadas por usted, tengo confianza en que sabrá oponerse como todo un patriota, a que la soberanía que el país tiene sobre las Islas Galápagos, no sean estas mancilladas ni manoseadas, y por ello mi confianza en su patriotismo y en las respuestas que, prudentemente, usted ha dado. Quiero referirme al manejo del tema del derrame petrolero, que usted contestó a otro Diputado, pero por ser conocedor de la materia, señor Ministro del Ambiente, quisiera indicarle que, si se ha realizado la remediación ambiental de la laguna de Papallacta, ésta todavía no presta condiciones para entregar agua de calidad, como lo tenía antes del derrame petrolero. La recomendación, en un foro que tuvimos hace pocos días, al que asistió uno de sus subsecretarios, se manifestó la necesidad de continuar con las veedurías que habíamos planteado, la necesidad de hacer una

auditoría ambiental, que espero haya ordenado la cartera de Estado que usted la preside; y, asimismo, estar vigilantes de que Petroecuador cumpla con la remediación social que, todavía no se ha iniciado. Si bien es cierto-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Morillo, le encarezco, por favor, su tiempo. Y voy a pedirles a todos los señores legisladores que intervienen en el debate, que seamos muy respetuosos del tiempo, para que todos puedan intervenir. Tiene un minuto, Diputado-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Solo quería indicarle al señor Ministro del Ambiente, que en cuanto se refiere al contenido de arsénico del agua de la laguna de Papallacta, éste sigue conteniendo altos índices de toxicidad. Mientras esta laguna, no esté totalmente remediada, no permitiremos que venga para el uso de la capital de los ecuatorianos. Por lo tanto, mi recomendación, señor Ministro, ojo con esta laguna, que nosotros estamos vigilantes a que se dé cumplimiento a lo que la ley prescribe, y que se den los planes de manejo ambiental respectivos, de parte del Ministerio de Energía y de parte de Petroecuador. Gracias, señor Presidente; gracias, señor Ministro.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Miguel López.

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Defensa, señores miembros de cada una de las ramas de Fuerzas Armadas: Ejército, Marina y Aviación. Quisiera realmente referirme a las preguntas que en la mañana se había dignado contestar el señor general Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Octavio Romero, en relación a las preguntas planteadas y que fueron revisadas el día 18 de febrero del año en curso, y que iban dirigidas al señor

Ministro de Defensa, como responsable, y que han sido esta mañana contestadas por el señor Jefe del Comando Conjunto. Con preocupación, porque habíamos recogido parte de las respuestas o las respuestas que nos dio el señor general Octavio Romero, cuando en contestación a las preguntas, y como son cortas y breves, son seis preguntas nada más, señor Jefe del Comando Conjunto, y por su digno intermedio, señor Presidente del Congreso. Cuando el señor general Octavio Romero dice que en ningún momento se dispuso un operativo en contra de las organizaciones campesinas que se movilizaron, motivo de la convocatoria de la Confederación de las Nacionalidades Indígenas Ecuatorianas, con fecha 16 de febrero y que, obviamente, había usted planteado que, de acuerdo al artículo 183 de la Constitución Política de la República, las Fuerzas Armadas son una institución que está debidamente organizada y estructurada jerárquicamente en función de sus planes. La preocupación, decía, porque tengo la documentación, y como Diputado de la provincia del Azuay, por el Movimiento Pachakutik, en mis manos tengo copia del parte policial, con oficio 2004-736-CP-6, del 17 de febrero de este año, en el cual se informa, obviamente, que estuvo el mayor Albuja de la ARCHIVO Policía, con algún personal de la Policía en un plan del control del orden público. Y si es que podemos revisar la Constitución, pediría, por su intermedio, señor Presidente, que a través de Secretaría, si se podría dar lectura a los incisos segundo y cuarto del artículo 183 de la Constitución.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido del señor diputado López, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 183 de la Constitución Política de la República: "La fuerza pública estará constituida por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Su misión, organización, preparación, empleo y control serán regulados por la ley. Las Fuerzas Armadas tendrán como misión

fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico" Inciso cuarto: "La Policía Nacional tendrá como misión fundamental garantizar la seguridad y el orden públicos. Constituirá fuerza auxiliar de las Fuerzas Armadas para la defensa de la soberanía nacional. Estará bajo la supervisión, evaluación y control del Consejo Nacional de Policía, cuya organización y funciones se regularán en la ley".-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Hasta ahí, gracias. Y continuando con la contestación del señor general Octavio Romero. Había mencionado el señor General, que lo ocurrido en el sector Zhiña, del cantón Nabón, no contravenía lo que dicta el artículo 180 de la Constitución Política de la República. Quisiera, asimismo, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura al artículo 180.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido del diputado López.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 180, de la Constitución Política de la República: "El Presidente de la República decretará el estado de emergencia en todo el territorio nacional o en una parte de él, en caso de inminente agresión externa, guerra internacional, grave commoción interna o catástrofes naturales. El estado de emergencia podrá afectar a todas las actividades de la sociedad o a algunas de ellas".-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Secretario. Pues como es de dominio público y de conocimiento del pueblo ecuatoriano, no se dio esta circunstancia de un decreto de emergencia nacional, por ninguna de las causales que dice la Constitución. Sin embargo, volviendo a la contestación del señor general Octavio Romero, sería importante, y lo cual sería bueno que se nos explicara, porque en el parte que tengo

acá, sería bueno preguntarle entonces, qué hacía el señor coronel Cerda y que el señor mayor Cerpa, de la Tercera División del Ejército Tarqui, cuando estuvieron acompañados por tres camiones de personal militar, ese día. Y como fruto de eso, como conocemos, hubo inicialmente cuatro heridos, de ellos falleció la señora María Dolorisa Salvay en el hospital Vicente Corral Moscoso, de la ciudad de Cuenca y los otros señores que fueron heridos por proyectiles de bala de alta velocidad. Sería entonces importante, que nos expliquemos también y dando continuidad, pero dejándole en claro al señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que primero, no hubo la emergencia nacional; segundo, de ser así, es la Policía la encargada de controlar el orden público. Creemos y sabemos que la preparación que tienen las Fuerzas Armadas, el Ejército, concretamente, tiene otro tipo de preparación dentro de su formación, como lo dice, igualmente, en las tareas concretas, en el artículo 183 de la Constitución Política de la República, como es, resguardar la seguridad, el poder enfrentar fenómenos de agresión externa; en fin. Esas cosas no se dieron. Sin embargo, hubo una actuación, que para mí, y para las organizaciones sociales y las autoridades del Azuay, fue desmedida para las situaciones que se dieron. No creemos que se justifique el uso de proyectiles para apaciguar o tratar de desactivar una acción de la movilización convocada por el movimiento indígena, las organizaciones sociales y campesinas del Ecuador. Además, también, señor General, otra de las preguntas iban ubicadas y orientadas en el sentido de, si se había impartido alguna disposición en torno a recuperar los pajonales quemados que se dieron ahí. Tengo, igualmente aquí, un acta, la cual se firmó el día posterior a los hechos, para dar lugar a la liberación de los detenidos, en la cual firman, entre otros, el señor Intendente General de Policía del Azuay, que por cierto fueron destituidos a raíz de eso. Recordemos que se removió al Intendente y al Gobernador de la provincia del Azuay, fruto de estas acciones, decisiones

desatinadas en torno a controlar una acción de protesta justa de las organizaciones y que creemos que no atentaba ni a la integridad ni a la seguridad nacional. Entonces, en esta acta, se firma, y en la literal c) de esta acta, textualmente, dice: "En el caso de la quema de un pajonal ubicado en el kilómetro 49, ubicada a la entrada de la comunidad de Zhiña, será reforestada por parte del personal militar". Y en esta acta también firman, a más del Párroco de Nabón, del Prefecto Provincial del Azuay, de algunos representantes del Cabildo de Zhiña, el Alcalde de Girón, la Alcaldesa de Nabón, los representantes de las organizaciones, el Intendente; también firma el señor general Hernán Bedón, Jefe de la Tercera División del Ejército Tarqui, del cual conocemos de su actuación, y que creemos que si se comprometió, quisiéramos saber igualmente, si se han dado acciones de este tipo. Básicamente, el pedir estas explicaciones, porque también hay que dar a conocer a las autoridades militares, al señor Ministro de Defensa y, obviamente, a los colegas diputados y al pueblo ecuatoriano, de la denuncia que está planteada ante el señor Fiscal Distrital de la provincia del Azuay, en torno al esclarecimiento y la investigación de estos hechos, y para lo cual, igualmente, el señor Presidente del Congreso Nacional, en fechas pasadas conformó un grupo de trabajo que está estructurado por la diputada Silvana Ibarra,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado López, le encarezco, por favor, su tiempo.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Así es. Voy a concluir. La diputada Ana Lucía Cevallos, y quién habla, a fin de poder dar seguimiento y acompañar a las investigaciones que se realicen. Pero, sería importante escuchar algún tipo de explicación de parte del señor Ministro de Defensa, señor general Octavio Romero, en relación a cómo se justificaron la presencia y la actuación de esta dimensiones, del Ejército ecuatoriano.

Gracias, señor Presidente, señor Ministro, autoridades militares.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Vinicio Andrade.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. Gracias, señor Presidente. Compañeros diputados: Luego de escuchar la exposición que sobre el tema de la isla Baltra, hiciera tanto el Comandante General de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, como el señor Ministro del Ambiente, claramente se puede establecer una contraposición entre los dos criterios. ¡Qué lamentable que esto se dé entre dos funcionarios de un mismo Gobierno! Y esto demuestra la falta de responsabilidad con que se ha tratado este tema, un tema que ha causado el malestar, no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional; porque, no nos olvidemos, que Galápagos es el ícono que muestra el Ecuador al resto del mundo. Y es lamentable, que en todo el proceso seguido por la FAE y en la sentencia dictada por el Juez Segundo de lo Civil, en ningún momento se consideraron aspectos que hay que reconocer, fueron mencionados por el Ministro del Medio Ambiente, como son el artículo 238 y 239 de la Constitución de la República, que hacen referencia al régimen especial que tiene la provincia de Galápagos. Y es lamentable, porque en la demanda planteada por la FAE, sólo se hace referencia a normas de derecho generales y no se consideran ninguna de las normas establecidas exclusivamente para la provincia de Galápagos y que están sustentadas en la Ley de Régimen Especial. Realmente a estas alturas, ahondar en el análisis jurídico sobre este tema, personalmente, creo que no es necesario. Ya ha sido demostrado hasta la saciedad, las ilegalidades, las fallas de procedimiento que cometieron tanto la Fuerza Aérea Ecuatoriana como el Juez Segundo de lo Civil de Galápagos, al establecer la sentencia respectiva. Sin embargo, soy partidario de que varias recomendaciones

importantísimas que sobre este tema se han hecho, deben ser consideradas por los organismos correspondientes, como las que en alguna ocasión las hiciera el honorable Guillermo Haro, en el sentido de que el señor Procurador de la Nación debe intervenir en los juicios civiles y penales, que con motivo de la sentencia anteriormente mencionada, se deben instaurar contra el Juez Segundo de lo Civil de Galápagos, y también debe intervenir en los procesos de nulidad de la sentencia, planteados por el Alcalde de la isla Santa Cruz, y por el señor Gerente del Instituto Nacional Galápagos-INGALA. Así mismo me sorprende, señor Comandante General de la Fuerza Aérea, cuando usted manifestaba, que a raíz que los medios de comunicación hicieron público este tema, si no me equivoco, el 14 de marzo, usted pidió autorización al Ministro de Defensa para poder dar a conocer a la opinión pública sobre este delicado tema que es de interés nacional. Esto preocupa, porque esto hace ver que si los medios de comunicación no lo hacían público, si el Congreso Nacional no tomaba una posición y si los habitantes de Galápagos no se pronunciaban sobre este tema, quiere decir que a estas alturas ya la sentencia estaría inscrita en la Notaria de la isla Santa Cruz, o lo que quizás ya se habría consumado el derecho de propiedad que ustedes aducen tener sobre la isla Baltra. Creo que con estas aseveraciones que usted hizo, hubo ligereza, falta de coherencia y responsabilidad en este tema tan delicado. Pero lamentablemente, es preocupante reconocer que este no es un caso aislado de lo que pasa en Galápagos. Siempre se ha pretendido a través de casos similares, violar disposiciones que rigen para la provincia de Galápagos. Inclusive, el Ministro de Medio Ambiente, hoy en la mañana, fue bien claro cuando manifestó, que a través del reglamento a la Ley de Turismo se quiso quitarle cierta potestad al Parque Nacional Galápagos. Y, lo más grave, inclusive se quiso legalizar el turismo combinado terrestre y de buceo, para beneficio exclusivo de un determinado grupo de operadores turísticos,

violando totalmente lo que establece el RENTANP, y el artículo 47 de la Ley de Régimen Especial de Galápagos. Es decir, estamos viendo que se está convirtiendo en una política de Estado, esta forma de actuar, violando disposiciones legales o a espaldas de los habitantes de Galápagos, como en estos casos que estamos demostrándolo aquí. Igual caso sucede, con la resolución aprobada por el CESA, el 19 de abril, cuando establecen una tasa para los productos agropecuarios para el consumo de los habitantes de Galápagos, estableciéndolo en 25 dólares, desconociendo que esta potestad no es del CESA sino del Comité Agropecuario Sanitario de Galápagos; es decir, otras arbitrariedades más, en contra del Patrimonio de la Humanidad. Por eso, señor Ministro del Medio Ambiente, invoco a que usted actúe para que esto que es de su campo, no se vuelva a repetir en Galápagos. He escuchado que se está anunciando otro paro en la provincia, precisamente por todo este tipo de arbitrariedades, de violaciones legales que se cometen y usted tiene toda la potestad de evitar que nuevamente se vuelva al clima de malestar en toda la ciudadanía. Lamentablemente esta forma de protesta no solo sucede en Galápagos, sino en todo el país, donde se tiene que recurrir al escándalo, a la amenaza, al paro, para exigir los legítimos derechos de todos los ecuatorianos. Por ello, aspiro a que la próxima vez que los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas vengan al seno del Congreso Nacional, sea para explicar las acciones que realizan en función de la estabilidad y el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y del país en general, y no para explicar posibles actos de corrupción cometidos en el supuesto viaje oficial a las islas Galápagos en la Semana Santa y, el intento fallido de querer ser los dueños absolutos de Baltra. Si este tema hubiese sido manejado con transparencia y responsabilidad, tengan la seguridad que no se habría creado el malestar que se ha creado en el pueblo ecuatoriano, donde lamentablemente, nuevamente están involucradas las Fuerzas Armadas del Ecuador. Gracias,

señor Presidente, compañeros diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Alfredo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, Señor Presidente, señores ministros, señores generales y almirantes de nuestras Fuerzas Armadas. Once años llevo en este Congreso, señor Ministro, a través suyo, señor Presidente, y es la primera vez que pido la comparecencia del Alto Mando Militar al Congreso de la República. Tal vez a lo largo de mis 11 años, sin duda alguna, habré solicitado unas 80 comparecencias o más, pero nunca se me ocurrió llamar al Ministro de Defensa, peor aún al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y a sus comandantes en jefe. Es que la cosa es grave, por eso lo hicimos. El respeto que guardamos a las Fuerzas Armadas como institución, lo hemos demostrado con creces, hemos demostrado con hechos; incluso en algunas ocasiones, yéndonos en contra de nuestros propios principios, de nuestros propios criterios, para salvaguardar la imagen de esta institución, que es de vital trascendencia e importancia para el desarrollo democrático que vive este país.
ARCHIVO
De manera que, guardamos un absoluto respeto, por tradición, por historia y, obviamente, por el futuro que depara al país, que también depende mucho de lo que hagan o dejen de hacer las Fuerzas Armadas Ecuatorianas. Reconocemos la labor humanitaria que las Fuerzas Armadas, y la Fuerza Aérea Ecuatoriana han hecho en Galápagos en algún momento con los vuelos logísticos, que antes eran dos veces semanales, ahora se han reducido a uno mensual, obviamente a través de TAME, también. De manera que esto no está en juego, de manera que no es motivo de comparecencia, si respetamos o no a las Fuerzas Armadas o, si nos vanagloriamos o no de la labor humanitaria que han realizado y realizan en Galápagos. El motivo de la comparecencia, obviamente es por el tema Baltra. Y fue una resolución del Pleno del Congreso, por eso es que demando de

usted, desde ya un tiempo adicional, porque fue este Diputado, quien mocionó al Pleno del Congreso, a través de un proyecto de resolución, se pida la comparecencia del Alto Mando Militar. El Pleno del Congreso por unanimidad, excepto un diputado, que no tiene trascendencia, que se opuso; del resto, el Pleno del Congreso resolvió que esté aquí la cúpula militar. El Ministro del Ambiente, un distinguido jurisconsulto, lojano, amplio conocedor del derecho internacional, del derecho territorial y, hoy Ministro de Ambiente, definitivamente me deslindaría de cualquier tipo de explicación sobre el tema de la isla Baltra. Su razonamiento, sobre el más válido, con sustento jurídico, con sustento técnico, que Baltra pertenece al sistema de áreas protegidas del Estado, en este caso, al parque Nacional Galápagos. Sin embargo, aquí se han dicho algunas cosas, que ameritan ser aclaradas. Insistiendo en el respeto y consideración a la institución que es las Fuerzas Armadas. Lamento que no hayan contestado las preguntas planteadas por mí; lamento que hayan evadido las preguntas planteadas por este legislador, como lamento que se venga a argumentar que el Plan Regional de Galápagos es ley de la República. El único que hace leyes en este país es el Congreso Nacional, no el Consejo del INGALA. Aquí, el Congreso Nacional no ha hecho ninguna ley llamada plan regional. El plan regional, para el señor Comandante General de la FAE, no es más que un documento técnico de manejo, donde no se crea ni se extingue derechos. Sólo por ley de la República se crea y se extinguen derechos. ¡Por Dios! No se puede decir tremenda barbaridad jurídica en el seno de la democracia. La ignorancia no debe ser abusada de esta forma. El Consejo del INGALA en el plan regional, reconoce algo que nosotros también reconocemos, la Fuerza Aérea Ecuatoriana y la Armada Nacional están en posesión de hecho, de la isla Baltra; eso es cierto y lo reconocen los planes de manejo. Tan es cierto, que recién ahora, en el 2003, trataron de legalizar la posesión de hecho. Tan es cierto, que recién trataron de

legalizar en el 2003 la posesión de hecho y lo lograron con el juez; obviamente juez, al que hoy el Procurador General del Estado, como abogado y representante legal del país, ha pedido el enjuiciamiento penal a la Ministra Fiscal. Juez que por su actuación, sin duda alguna, inducida por quienes pretendían Baltra, ha llevado a que al juez le inicien un sumario administrativo en el Consejo Nacional de la Judicatura. Situación esta de la isla Baltra, que ha llevado al Procurador General del Estado a pronunciarse sobre esta materia, calificándola, por decir lo menos, de una barbaridad jurídica. ¿Cómo pueden haberse prestado nuestras gloriosas Fuerzas Armadas a ser cómplices de esta barbaridad jurídica? Esto es lo que reclamamos, esto es lo que no compartimos. Hoy nos decía el Comandante General de la FAE, que la Armada Nacional en el año 90, entregó en comodato a PETROCOMERCIAL, cuatro mil metros cuadrados de tierra de la isla Baltra. ¿Cómo es eso? ¿Ya eran dueños en ese tiempo de esos terrenos? Pero si los trataron de legalizar recién el año pasado. ¿Cómo es que ya hace 10, 15 años atrás ya los entregan como que fuera de su propiedad, a PETROCOMERCIAL en comodato, para construir los tanques de almacenamiento? ¡No, señor! No son tierras todavía de ustedes. Están en posesión de hecho y, que obviamente son tierras que pertenecen al Parque Nacional Galápagos, como jurídica y documentadamente voy a demostrar. No discuto el artículo 64-A de la Ley de Modernización, si yo mismo fui parte de la Comisión de lo Económico que redactó ese artículo. ¿Qué dice el artículo 64 de la Ley de Modernización? Que todos los bienes inmuebles que están en posesión de las Fuerzas Armadas, sean legalizados. Eso tiene sentido, eso tiene lógica. Pero a mí no se me ocurriría, que porque en la isla Baltra hay un destacamento militar, toda la isla Baltra es el bien inmueble. Con ese argumento, todo el país es un bien inmueble; con ese argumento, el Planeta Tierra es un bien inmueble. Porque con ese argumento, como hay un destacamento militar en Latacunga, toda Latacunga pertenecería entonces a

las Fuerzas Armadas. ¡No! La posición que alguna vez sostenían las Fuerzas Armadas en el año 99, que venimos reclamando, este problema es claro, a través del ex Ministro José Gallardo. Que obviamente reconocen que los bienes inmuebles dentro de la isla Baltra son de las Fuerzas Armadas y que hay que delimitar ese lugar. Eso está correcto, eso está lógico. Nosotros no estamos en contra de esa posición. El Congreso Nacional, en la resolución que aprobó en el año 99, reconoce algo que también es cierto. Que están en posesión de hecho. Sí, señores, es que están en posesión de hecho. Y lo que buscamos es justamente que este tema sea legalizado. Así que no se pretenda satanizar, diciendo que el Congreso en algún momento reconoció la posesión. Es cierta la posesión, si es palpable, es visible la posesión de la FAE en la isla Baltra, de hecho por cierto. El Acuerdo Interministerial, esto es de vital importancia, firmado en el año 79. ¿Qué dice el Acuerdo Ministerial? En esto se equivoca, con todo respeto, el Comandante General de la FAE, cuando dice que lo excluye a Baltra ese Acuerdo Ministerial. ¿Qué es ese Acuerdo Ministerial? Ese Acuerdo Ministerial lo único que hace en las islas pobladas, es delimitar cuáles son las áreas pobladas o cuales son las áreas del parque en las islas pobladas. Ahí no está Baltra. Y tiene razón que no esté Baltra, si no es isla poblada. Y como no está Baltra en ese listado; es obvio, porque no está Baltra, porque es Parque Nacional, así como no está Santa Fe, así como no está Santiago, así como no está La Pinta, no está Marchena. Es que eso es el Parque Nacional, no tenía porque estar en ese Acuerdo Interministerial. Allí se delimita el área de las zonas pobladas. Sabio fue el presidente Camilo Ponce, cuando en el año 59 declaró Parque Nacional Galápagos, todas las islas del Archipiélago, conforme dice el Decreto. Vean ustedes, excepto, dice, excepto, las islas ocupadas por los colonos. En ningún momento dice el Decreto, excepto el área que dejaron abandonada los militares norteamericanos, que dejaron destrozada la isla Baltra, por cierto. El paso de los

norteamericanos por Galápagos, fue destructivo definitivamente para la isla Baltra. En ningún momento el Decreto Ejecutivo, exceptúa a la isla Baltra que sea parte del Parque Nacional Galápagos. En eso tiene razón, mucha razón el señor Ministro del Ambiente, como abogado, como jurisconsulto que es. En derecho público, solamente lo que está escrito hay que reconocer. De manera que, siendo la isla Baltra parte del Parque Nacional Galápagos, y dentro de esa isla Baltra existen destacamentos tanto de la Armada Nacional, que cumple una loable labor en Galápagos, de la Armada Nacional, cuanto de la FAE, que también así hace, hemos venido reclamando desde el año 99, que ya de una vez se delimite esa área. Y el resto obviamente, pase a ser lo que siempre hemos considerado Parque Nacional. Esta es una oportunidad, porque en algún momento el Comandante General de la FAE, sacó por ahí un documento que dejaba entrever la posición sobre la isla Baltra. Mi posición como Diputado de la República, es la misma que sostuve en el año 99, la isla Baltra, los terrenos que una vez que se delimite esa área, pasen a ser de la Armada, de la FAE, de PETROCOMERCIAL y de otras instituciones que estén ahí, el resto es Parque Nacional Galápagos. Eso lo sostuve en el año 99 y lo sostengo ahora, y así debe ser. Ahí no pueden desarrollarse actividades que no estén encaminadas y vayan acorde con el desarrollo armónico de Galápagos. He querido una vez más, ratificar mi posición que hice en su momento en el Pleno del Congreso Nacional, luego de este mal rato para las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, para quienes guardamos mucho respeto y consideración, vuelvo y repito, porque amerita decirlo. Consecuencias: Un juez a punto de ser destituido y enjuiciado penalmente. No creo que en el Consejo de la Judicatura haya locos ni el Procurador sea loco, para actuar coherentemente con lo que el Congreso también mayoritariamente reflexionó y lo sostuvo en su momento. No es lógico que nos sostenga aquí el Comandante General de la FAE, que Baltra todavía tiene que mantener el estatus de área reservada número

8, por situaciones de seguridad nacional. ¡Por Dios! La única respuesta media coherente que yo encontré fue esa, que todavía quieren mantenerle a Baltra como área reservada número ocho, por cuestiones de seguridad nacional. Créanme que ahí sí me quedé loco. Definitivamente 85 mil turistas extranjeros entran por la isla Baltra todos los días al año, y quieren mantenerla como área reservada número ocho. No, señores. No hay motivos para mantener todavía como parte de las reservas reservadas del Estado, a la isla Baltra. Creo que algunas instancias, hay exceso incluso de personal, principalmente de la FAE en la isla Baltra. Nos falta más bien personal de la Armada Nacional, para hacer esa loable labor de patrullaje de la gran reserva marina, que necesitamos. Ese personal nos falta. Pero de la FAE, en realidad tal vez, de mayor utilidad serían en la frontera colombo-ecuatoriana, antes que en la isla Baltra. Porque para un avión que va cada quince días o cada mes a Galápagos, no necesitamos tanto personal. Señor Presidente, voy a tratar.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, le encarezco terminar, Diputado. Por haber hecho varios grupos de preguntas, le he dado un tiempo adicional. Pero le encarezco ir terminando.----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, entro al otro tema. El famoso viaje a Galápagos. Nunca he criticado los viajes a Galápagos, de las instituciones, de las autoridades de Gobierno. Es más, me parece desacertada la declaración del ex ministro Gallardo, que se jactaba que siendo Ministro nunca fue a Galápagos. ¿Cómo es que un funcionario de Estado, no va y visita una provincia? Pero bueno, sus razones tendrán. Mi primera pregunta fue, y lamento, que se utilice al Congreso Nacional para mentir o para engañar. Mi primera pregunta fue: ¿Cuál es la nómina de los integrantes de dicha comitiva y, de ellos, quiénes pertenecen a la institución militar y quiénes no? Nos dio cinco nombres, el Comandante General de la Armada

Nacional. Aquí está la lista mediante la cual el Comandante de la Segunda Zona naval, el capitán de navío Luis Palacios, pide a la Gobernadora se le declare como transeúnte, para que no pague la tasa de ingreso al Parque Nacional Galápagos. Pide a la Gobernadora; y, la Gobernadora autoriza. Ese es desglose de la Contraloría, porque ella no tiene facultad para autorizar. Quien autoriza es el Comité de Calificación y Residencia, no la Gobernadora; y, aquí está autorizado por la Gobernadora. Por eso, obviamente no pagan la tasa de ingreso al Parque Nacional Galápagos. De seis dólares, por cierto, que estamos obligados por ley de la República, Ley Orgánica Especial de Galápagos, a pagar todos los ecuatorianos principalmente; a no ser que vayan en actividades oficiales. Obviamente la esposa de un alto militar no va en actividades oficiales ni sus hijos ni sus yernos ni sus nietos. Sin embargo, fueron 23 personas, firmado por el capitán de navío, Luis Palacios y autorizado por la Gobernadora. No está bien que nos digan que la visita se redujo exclusivamente a San Cristóbal y Santa Cruz, ¿se olvidaron de Isabela?, ¿se olvidaron que fueron a Isabela?, ¿se olvidaron que la Capitanía del Puerto de Isabela contrató siete camionetas para poner a disposición, con cargo a la capitán de puerto?, se olvidaron que tuvieron que pagar en la Capitanía del Puerto una factura, en el restaurante La Choza, en Isabela, porque visitaron la Laguna de Flamingos, porque visitaron el muro de Las Lágrimas y, porque visitaron Los Humedales. Allí no hay visita oficial, eso no es visita oficial, más aún si se utiliza una embarcación, un guardacostas de la Armada Nacional, que mucha falta, hace mucha más falta de eso en Galápagos para hacer el verdadero patrullaje que se necesita. Pero, como también fue la visita hecha en San Cristóbal a lugares turísticos como la lobería, y, obviamente el centro de interpretación. Solicitud hecha, para que el Ministro de Defensa dé una conferencia. Que según certifica el Parque Nacional Galápagos, en dicha reunión participaron únicamente los miembros de la comitiva, que

estaba integrada por militares, mujeres y niños, sin contar con la asistencia del Ministro de Defensa Nacional. ¿Qué decía el pedido? Que pedían al Parque Nacional, que solicitaban el auditorio del Centro de Interpretación para una conferencia con el señor Ministro de Defensa. Pero no asistió el Ministro de Defensa. Insisto, está bien que vayan a Galápagos, ojalá vayan más seguido a hacer labores que necesitamos. Yo hubiese creído que iban a tratar el tema Baltra, a reunirse con los alcaldes, a reunirse con las autoridades de Galápagos para tratar el tema Baltra. Me ha causado malestar definitivamente, escuchar una serie de cosas y barbaridades por los medios de comunicación, es por eso que en último momento tuve que meter este tema también a colación.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diputado Serrano, le encarezco terminar.....

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Termino este momento. Consecuencia de esta visita, señor Presidente.....

ARCHIVO

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Diputado.....

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. Señor Presidente: Le voy a rogar a usted, comedidamente, que permita que siga hablando el diputado Serrano, es un tema muy importante. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Todos los diputados tienen derecho a intervenir. Le ruego, diputado Serrano, que concluya.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Que es bastante grande, amplio, a propósito, multiplíqueme diez minutos por veinte y cinco diputados, tenemos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay varios diputados de su bloque, que han pedido también.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Me están cediendo hasta el tiempo, a propósito.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, le encarezco terminar.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, ya me cedieron. Yo no logro todavía llevar a un familiar mío, político por cierto, de aquí de Quito a Galápagos, sin que logre no pagar la tasa de ingreso al Parque Nacional Galápagos. Pero ya veo cómo ha sido el mecanismo, ha sido de mandar una carta a la Gobernadora, diciendo que va en misión oficial y ya no paga la tasa de ingreso al Parque Nacional Galápagos. Esto es algo nuevo que se ha implementado. Pero lo más grave, y es un pésimo precedente que se ha quedado en Galápagos, señores de las Fuerzas Armadas. Todos los ecuatorianos estamos obligados a pasar, por ley de la República, por los filtros de seguridad, tanto del sistema de infección y cuarentena, llamado SIPGAL, cuanto por el control del Parque Nacional Galápagos. Cuando ustedes llegaron a Galápagos, se fueron directamente al bus y no se dejaron ejercer el control. Así dice la recaudadora del Parque Nacional Galápagos. Con su venia, señor Presidente, este es un documento importante. Acciones como éstas, dice, -dónde está la parte pertinente, porque tengo que leer- dijo que ellos ya estaban en los buses y que sería molesto bajar del transporte; y que él tenía un listado autorizado por la señora Gobernadora, listado que en ese momento me entregó una copia. Acciones como éstas se dan muy a menudo, cuando se trata de personal militar, lo cual nos impide cumplir a cabalidad con nuestras funciones, ya que son situaciones que salen de nuestro control. Pongamos el ejemplo: Las Fuerzas Armadas ecuatorianas, con su Alto Mando Militar, debería poner el

ejemplo. He visto a ministros de Estado ponerse a la cola, tal vez dándole un trato preferencial, pero tienen que pasar por el chequeo que hace el sistema de infección y cuarentena del SIPGAL y el pago de la tarifa, y si está exonerado de ese pago, cuando éste lo justifica. Señor Presidente, ya termino. Consecuencia de esto, de esta visita: Un hotel clausurado en Galápagos, porque obviamente había que de alguna forma evadir ese IVA, sin que se dé factura. Mi rescate de siempre, será la institución armada. Por favor, no manchen el nombre de las Fuerzas Armadas, muy venido a menos en los últimos tiempos. Es muy penoso ver la imagen que tiene el Ecuador de las gloriosas Fuerzas Armadas Ecuatorianas; de los cuales, todavía muchos, nos seguimos sintiendo orgullosos. Es su deber, es su obligación moral, mantener en alto ese prestigio. Si se van a Galápagos o a cualquier parte, paguen de su bolsillo, no muevan un avión llamado logístico de las Fuerzas Armadas o de la Armada Nacional, que no tiene vuelo logístico, lo tiene sí, la FAE, para tratar de justificar lo injustificable. Yo le decía a un medio de comunicación hoy día, seamos maduros, reconozcamos que nos equivocamos, aceptemos nuestros errores. Errar es de humanos y rectificar es obviamente un acto caballeroso, un acto digno, que hay que saber reconocer. Ese es mi llamado. No estaba implicado en este tema, se me queda el tema, de PETROCOMERCIAL, que es otro tema importante. Le agradezco por permitirme que sea tan pero tan resumido en este tema. Muchas gracias.-----
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Serrano. Diputado Franklin Sanmartín.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. Gracias, señor Presidente. Saludo a los señores ministros, colegas diputados y diputadas. Ya es un buen tiempo en que andamos haciendo un seguimiento a un tema que es fundamental para el país. Pero, por muchas ocasiones se ha tratado de manifestar en los medios de

comunicación, que aquellos diputados que estamos en contra de un contrato doloso, somos enemigos de la ecología, de la naturaleza, que somos los deforestadores. Le invitaré al señor ministro, al señor Hans Still, que está por atrás, sonreído, que vaya a verificar mis tierras, yo sí me dedico a la conservación. He escuchado dentro de la comparecencia, algunos términos. Claro, porque es producto de acabar con un ministerio durante varios años, para irlo degenerando, para irlo destruyendo en su capacidad de control, en su capacidad administrativa. Claro que es fácil, pero lo hicieron. Le manifestaba hace unos días al señor Procurador General del Estado que estuvo aquí, que entre una de sus situaciones, como hombre de bien, es hacer caso a las canas; más aún, cuando son las de su señor padre, de la Comisión de Control Cívico contra la Corrupción, donde él ya hace un buen rato calificó de doloso dicho contrato; y, no solamente la Comisión de Control Cívico contra la Corrupción sino la Contraloría también dio un dictamen en todo el procedimiento. Creo que la mayoría en el país está de acuerdo en la tercerización; y, los pequeños productores forestales, con quienes siempre me he reunido y he conversado, ellos también tienen una decisión, venga la empresa que sea a hacer la tercerización, pero bajo un nuevo contrato. Nunca ha rehuido el verdadero dueño de los bosques de este país a ser controlado, sino más bien que se haga con transparencia un contrato. Y con todo el respeto, en verdad las preguntas inicialmente eran para el ex ministro Narváez. Pero, inmediatamente, como el tema no es de personas, sino de su institución, como Ministerio, habíamos enviado esas preguntas para que sean contestadas por usted, porque considero que el ex Ministro contestó en nombre del Ministerio del Ambiente y las políticas que están llevando a nombre del Gobierno Nacional. Pero si bien es cierto, la diplomacia suya, señor Ministro, está muy bien llevada aquí al interior del Congreso, pero nos ha manifestado, en primer lugar, que no tiene dinero, que no le ha alcanzado el tiempo, que ya vamos a

ver qué hacer y que yo no fui. O sea, de expectativas podemos vivir. Que ha hecho en los pocos meses que ha estado usted, exactamente qué ha hecho. Había hecho la primera pregunta poco amplia y usted me ha contestado en las diferentes normas de procedimiento que se han aprobado; pero no me ha contestado qué se ha hecho con el incremento de un dólar más en el pie de monte, hoy se cobra tres dólares. Como tampoco ha manifestado, que el anterior Ministro del Ambiente, entre uno de los acuerdos posterior a la carta enviada por él a todas las direcciones del Medio Ambiente, indicando que el Ministerio del Ambiente como tal, ante la resolución del Tribunal Constitucional, asumía nuevamente el control. Parece que el señor ex Ministro no indicó nunca que se tenía planificado un plan de emergencia, que es lo más lógico. Aquí se ha dicho no tenemos plata; pero se incrementó un dólar más al pie de monte. Y lo que no se ha dicho es que justamente después de caer la empresa SGS, por un contrato doloso, tocaba buscar las alternativas económicas e inmediatamente ejecutar un plan de emergencia, porque era más que necesario, porque tampoco vivimos en la anarquía, necesitábamos un control, pero eso no se lo ha realizado. Y ¿por qué? Porque hay un gran interés en hacerle ver a nuestros ministerios como la última rueda del coche y pasarlo eso a contratos jugosos con ciertas empresas, muchas serán buenas, pero otras no lo han demostrado hasta ahora. Yo había solicitado que se indique qué se está haciendo con ese dólar más que se está cobrando. Pero no se me ha dado la respuesta en la primera pregunta, y así vamos a seguir analizando las otras respuestas a las otras preguntas. En cuanto al Plan Nacional de Reforestación, no se ha hecho nada. Por supuesto, que hemos sabido desde el inicio, que es un proyecto del Estado el tema de la reforestación, pero no se ha hecho nada y hay que ser concretos. Se habla que ya no es responsabilidad del Ministerio del Ambiente, exclusivamente. Sí, pero no se ha hecho nada, no se ha avanzado. Usted ha indicado, que es una cuestión privativa el control forestal

para el Ministerio del Ambiente. Me gustaría escuchar qué es lo que se está haciendo, porque con un contrato doloso, como es el tema de SGS, para mí personalmente, pueda que me equivoque o los eruditos jurídicos me hagan entender, que es un muerto que sí hay como revivirlo. También se ha manifestado, que prácticamente lo que son las licencias, y que con las firmas facsímiles se haya entregado las guías, los planos, que eso era legal. Pero usted, señor Ministro, se ha remitido exclusivamente al contrato. Un contrato no puede modificar la ley. Y eso, inclusive tiene una repercusión penal. O ¿es ahora el tiempo en que un juez dicte una sentencia por medio de una firma facsímile? Llevémosle a otras instancias el procedimiento, para ver si son legales. Es decir, que no es competencia del Ministerio del Ambiente calificar de impráctica una ley, sino más bien ejecutarla. Se habla del tema de "Vigilancia Verde". Estoy leyendo en varios diarios, donde indican que se está quedando sin recursos. Y aquí hay una situación, que lo sepan todos los colegas legisladores, nadie está indicando que no exista Vigilancia Verde como tal. Lo que estamos exigiendo es que la guardia forestal que está contemplada en la ley, sea en realidad el organismo que se aplique en el control. Aquí no hay nada oscuro ni intereses de por medio. Nosotros al menos, no vamos a defender a ninguna de las cinco o seis empresas madereras que son las que en realidad se benefician del tesoro forestal; aquí estamos defendiendo un interés de los campesinos de este país, que son los verdaderos dueños de la tierra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado, le encarezco terminar, tiene un minuto.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. Gracias, señor Presidente, mi bloque es muy pequeño. Estamos verificando la contestación de otras preguntas, donde prácticamente no nos ha manifestado absolutamente nada, más bien se ha remitido a indicar que han

sido administraciones anteriores. Soy muy respetuoso en estos temas, pero lo que sí es cierto, es que este país necesita un nuevo rumbo con un cambio de política forestal, acorde al requerimiento actual y a las necesidades de los campesinos de este país. Y, vuelvo a ratificar, que en este tema, sobre todo el tratar de revivir un muerto, no estoy de acuerdo; y estoy siguiendo las acciones en la Fiscalía, sobre lo que considero dentro de los resultados de la Contraloría, que indica en uno de sus numerales, que no había fundamento legal para la firma de dicho contrato. Con esto, queda claro que el seguimiento persiste y lo seguiremos hasta las últimas consecuencias sobre un contrato doloso para el Estado y para los campesinos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Monsalve.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Defensa, Ministro del Ambiente, integrantes del Alto Mando Militar, colegas diputados: El enorme problema que le significa al país el incremento de la violencia en Colombia, no puede ser evadido y menos disimulado. Por eso plantee algunas preguntas que iban en dirección a conocer cuáles son las acciones que las Fuerzas Armadas están preparando y diseñando para contrarrestar ese enorme riesgo que significa, especialmente, para los connacionales que habitan en la frontera. Pregunté entre otros puntos, cuál es el monto del incremento de gastos como consecuencia de la movilización de tropas a la frontera. El señor Jefe del Comando Conjunto me ha indicado que no se ha modificado, no se ha incrementado el presupuesto de las Fuerzas Armadas. No era esa la pregunta. La pregunta es: Cuál es el monto adicional de gastos ocasionados como consecuencia de la movilización de tropas a la frontera. Y se nos ha dicho que se ha hecho un reajuste, una reorganización, un reordenamiento de gastos. Pero resulta que el señor Ministro de Gobierno, en la prensa

de hoy aparece el dato, indica que no cuesta menos de dos millones de dólares por mes mantener a las tropas en la frontera ecuatoriana en el norte; y, en consecuencia, resulta admirable que un simple reajuste presupuestario permita cubrir una suma tan significativa, 24 millones de dólares al año. ¿Qué está pasando con el presupuesto de las Fuerzas Armadas? Porque realmente es preocupante que dejemos de construir obras en el país, principalmente en el área de salud, en el área de educación, para asignar recursos a las Fuerzas Armadas, recursos que pueden ser tan fácilmente reasignados, sin requerir una cuantía determinada adicional a la del presupuesto original de esa institución. También pregunté: ¿Qué compensaciones hemos recibido por ello? Y el señor Jefe del Comando Conjunto dijo, simple y llanamente, que no hay compensación alguna. La prensa informa, que el Canciller, reiteradamente ha venido trabajando en aras de conseguir que exista una compensación, porque no es admisible que siendo éste un problema colombiano, no se dé por parte de ese país la ubicación de suficientes efectivos en la frontera, para evitar el flujo de irregulares colombianos hacia el Ecuador, y eso obligue al Ecuador a hacer grandes inversiones para poder controlar a ese flujo de elementos armados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, de las FARC. Existen entonces, enormes contradicciones que me llevan a hacer presumir que se equivocó el foro. Porque al Parlamento no se le puede pretender ocultar información o distorsionar las preguntas para no contestar lo que está claramente expuesto en los formularios. También pregunté, si habría acciones conjuntas de los militares ecuatorianos y colombianos, para atacar a las FARC en la zona fronteriza, obviamente en caso de que esto sea necesario. Y nos dice el señor Jefe del Comando Conjunto, que no existe un plan en este sentido, que no hay plan alguno para hacerlo. Esto me preocupa en alto grado, porque realmente es gravísimo que no tengamos un plan conjunto con las Fuerzas Armadas colombianas para evitar un riesgo de

semejante magnitud. Cómo es posible que frente a semejante riesgo, no tengamos planes conjuntos. Decía la pregunta concretamente: ¿Cuáles son esas acciones que podemos llevar a cabo? Y simplemente se nos dice que no hay un plan para ese efecto. Gravísimo que no exista el plan, o gravísimo, que se pretenda evadir la respuesta concreta ante este Parlamento. He preguntado igualmente, si es que existe alguna alianza con las Fuerzas del Comando Sur para blindar desde nuestro país la conflictiva frontera con Colombia. De igual manera se nos ha dicho, que no existe pacto alguno. Pero sin embargo, pese a no existir estos pactos, estas alianzas y estos programas conjuntos, el Ecuador ofrece la Base Aérea de Manta para que desde ahí se lleven a cabo una serie de acciones que de hecho involucran al Ecuador en el Plan Colombia. Y más que eso, se están recibiendo dádivas y regalos, como uniformes, vehículos y otras vituallas de parte de las Fuerzas Armadas de Norteamérica, del Ejército de los Estados Unidos, de las Fuerzas del Comando Sur. ¿Por qué estamos en estas acciones de toma y daca, si no existen planes conjuntos?, ¿adónde caminamos?, ¿cuál es el Norte?, ¿por qué nos involucramos con esto y luego no tenemos respuestas válidas?, ¿por qué recibimos uniformes usados para nuestras Fuerzas Armadas, si no existen alianzas, si no existen pactos, si no existen acuerdos? Definitivamente, tengo la evidencia de que no he recibido las respuestas que esperaba. Quiero recordar, que de acuerdo con la Constitución, todos somos responsables por lo que hacemos y dejamos de hacer. En consecuencia, todos respondemos. Lo que quiero decir es que todos debemos dar respuestas por lo que hacemos. Me preocupa que no existan planes coordinados con las Fuerzas Armadas de Colombia; me preocupa que no exista una cuantificación exacta de cuánto estamos gastando como Ecuador para blindar nuestra frontera; me preocupa que no se informe con claridad y objetividad al Parlamento Nacional. Por lo tanto, me siento completamente insatisfecho de esta comparecencia, que en lo que respecta a

las preguntas que he formulado, no ha constituido más que una pérdida de tiempo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDNTE. Diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, señores ministros de Estado, señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, señores Comandantes de cada una de las Ramas de las Fuerzas Armadas, señores Miembros de las Fuerzas Armadas aquí presentes. Tengo que comenzar manifestando, que no satisfacen las respuestas del señor Ministro a nuestro interrogatorio. Manejó con mucha habilidad y sagacidad las respuestas, pesando y midiendo las palabras que utilizó para no comprometerse. Nosotros, los socialistas, no tenemos nada en contra de las Fuerzas Armadas, institución fundamental de la República; todo lo contrario, las respetamos y creemos en ellas, en la medida en que cumplan sus finalidades esenciales, específicas, como lo hicieron en el alto CENEPA, donde se cubrieron de gloria y honor. Nuestra preocupación radica, en que fuerzas extrañas, ajenas a nuestra realidad nacional, pretenden involucrarnos en una guerra que no es nuestra; que puede provocar una hecatombe de impredecibles consecuencias en la que las primeras víctimas serían los soldados ecuatorianos, es decir, el pueblo uniformado. Señor Ministro de Defensa Nacional, no podemos aceptar que ustedes, usted como Secretario de Estado en la cartera de Defensa Nacional, el señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, los señores Comandantes de rama, desconozcan, como así lo ha dicho en las respuestas sumarias, absolutamente breves, que usted hizo a los planteamientos que nosotros como ecuatorianos los hemos realizado, sin tratar, como dije hace un momento, de manera alguna, de echar la culpa a las Fuerzas Armadas de lo que esté ocurriendo acá, porque esta es política de Estado, que la vienen manejando los gobiernos desde etapas anteriores. No podemos creer que no se sepa lo del Plan Colombia, lo de la

Base de Manta, que lesiona, que es una herida abierta en la soberanía nacional y que usted nos responda simplemente que desconoce a una de las preguntas que decía: Diga, si el Ministerio a su cargo es partidario de que se mantenga o se revise el contenido del acuerdo sobre la Base de Manta. Usted, señor Ministro, como hombre culto y enterado en materia constitucional, conoce que ese acuerdo a través del cual se entregó la Base de Manta, es lesivo a la Carta Fundamental del Estado que es la Constitución Política del Estado; se violó la Constitución Política del Estado, porque ahí, el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso, en ese entonces, el doctor Heinz Moeller Freile, fue quien, por su cuenta y riesgo, autorizó la suscripción de este convenio. Convenios de esa naturaleza que implican inminente riesgo de la soberanía nacional, tenían que ser conocidos, discutidos, debatidos y analizados, con absoluto detenimiento aquí en el Congreso Nacional. Y debió ser éste, que es el Primer Poder del Estado, el que autorice, el que apruebe o no apruebe ese acuerdo. Luego, curiosamente, éste oficioso personaje, llamado Heinz Moeller Freile, Presidente a la sazón de la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso, fue investido de la calidad de Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Relaciones Exteriores, Canciller de la República, con lo que prácticamente el Gobierno anterior le llevó para consolidar y para asegurar la agresión a la soberanía nacional que se perpetró, con haber cedido no solo la Base Aérea, ustedes saben que no solo es la base aérea, sino también es la Base Naval de Manta que está en manos del Ejército norteamericano. Me preocupa también, señor Ministro, que usted desconozca en su totalidad, el Plan Patriota y el Plan Colombia; y, que sin embargo, alrededor de 10 mil soldados ecuatorianos, hermanos nuestros, estén en la frontera, precautelando ya no la soberanía nacional, sino dando cuidando la frontera.

colombiana; porque es el Ejército colombiano, son las Fuerzas Armadas de Colombia las que tienen que cuidar la frontera sur de ellos y frontera norte nuestra. Señor Ministro, usted y todo el país y todo el mundo sabe, que lo que viene con el Plan Patriota, es el cumplimiento de una estrategia militar, conocida como el martillo y el yunque. Nosotros, nuestros soldados van a servir de yunque, para que las Fuerzas Armadas combinadas, norteamericanas y colombianas, persigan a las fuerzas irregulares y nosotros tengamos que esperar acá para que se produzca la hecatombe. Usted conoce, señor Ministro, el señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas también, que pese a la presencia de alrededor de 10 mil soldados ecuatorianos en la frontera, una frontera de alrededor de 600 kilómetros, no puede ser controlada por 10 mil hombres; y, que habrán espacios por dónde en un momento determinado puedan penetrar las fuerzas irregulares y entrar y penetrar en territorio ecuatoriano, y hacernos partícipes directos, ahí sí ya, del famoso Plan Colombia. Nosotros, señor Ministro de Defensa Nacional, los integrantes del Bloque Socialista, vamos a estudiar con absoluto detenimiento y ponderación, luego de escuchar la grabación que solicitaremos de sus respuestas a nuestro interrogatorio, la seria posibilidad de llamarle a usted, ya no a una comparecencia, sino a juicio político acá al Congreso Nacional, por las preocupaciones que tenemos, no porque tengamos nada personal en contra suya, peor en contra de las gloriosas Fuerzas Armadas, sino porque tenemos los diputados, la obligación, igual que la tienen ustedes, de defender la patria que amamos y que queremos, de defender este Ecuador, padre nuestro; no podemos permitir que respuestas evasivas, simplemente sellen una comparecencia así de fría como la de esta mañana y esta tarde. Nosotros anunciamos desde ya, la posibilidad de plantear en los próximos días el correspondiente enjuiciamiento político. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Gracias, señor Presidente y colegas diputados: Creo que hay este momento un elemento que identifica a todos los bloques parlamentarios en este Congreso, la contestación del señor Ministro de Defensa y de los miembros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, no satisfacen las inquietudes planteadas por los diversos bloques parlamentarios, esta es una realidad. El problema es determinar porqué razón es que se dicen verdades a medias, a qué obedece que no se quiere decir la verdad y me refiero específicamente al Plan Patriota. ¿Qué se quiere esconder? Señor Ministro, a través suyo, con todo respeto, señor Presidente del Congreso, la Embajadora de Colombia en el Ecuador, ha denunciado por todos los medios de comunicación colectiva, que el Plan Patriota, es consecuencia de un acuerdo adoptado entre el Gobierno de Álvaro Uribe de Colombia y el Gobierno de Lucio Gutiérrez de Ecuador. Como dicen los abogados, a confesión de parte relevante de prueba. Entonces, por favor, no engañen al país diciendo que no saben nada del Plan Patriota, cuando hay un acuerdo entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno ecuatoriano. Entonces, aquí está la razón de porqué no se dice la verdad, porque evidentemente el suscribir un acuerdo de esta naturaleza es inconstitucional, porque tenía que conocerlo el Congreso Nacional; un hecho. Segundo, porqué se encubre el delito de seguridad del Estado, que de acuerdo al artículo 130, numeral 9, de la Constitución, es causal de destitución del Presidente de la República; o sea, que no solamente se va a la casa el señor Ministro de Defensa, sino que también se iría a la casa por delito a la seguridad pública, el Presidente de la República, el coronel Lucio Gutiérrez, esta es una realidad. El problema es que esto que estamos viendo, con todo respeto me dirijo a los señores de la Dirección de las Fuerzas Armadas, en cambio no se nota abajo, entre los soldados, entre los mandos medios de las Fuerzas

ARMADAS. ¿Por qué? Porque evidentemente, perdónenme, pero esto tenemos que decirlo con toda entereza, porque el país requiere realidades, no requiere verdades a medias. Los soldados ecuatorianos están siendo enviados como carne de cañón, para enfrentar con su vida, no en función de defender la patria, sino en función de defender los intereses del plan belicista implementado por los Estados Unidos de América, esa es la esencia, por eso es que se rebelan los soldados en el Ecuador. He ido hace pocos días a un medio de comunicación colectiva aquí en Quito, en Radio La Luna, señor Ministro de Defensa y señores del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, vean ustedes el trato que se da a los soldados ecuatorianos, que es indignante para las Fuerzas Armadas, se les ha regalado 17 mil uniformes usados, ensangrentados, apolillados, y un soldado ha ido a denunciar este hecho, a entregar en ese medio de comunicación colectiva y reposa ahí, como demostración del trato indignante que el gobierno norteamericano a través del Comando Sur de los Estados Unidos de América está dando a las Fuerzas Armadas. Quiero reseñar algo que le dije a usted, señor Ministro, en alguna oportunidad, nosotros no estamos de acuerdo con la campaña que se hace para desprestigiar a las Fuerzas Armadas, porque esa campaña viene también del gobierno norteamericano, viene del Pentágono, en función de presionar a las Fuerzas Armadas para que no juegue en su papel de defensa de la soberanía nacional y de la seguridad del Estado; esa es una planificación preparada en el Pentágono y es parte de los chantajes para empujar a las Fuerzas Armadas a enfrentar un conflicto que no corresponde al país, como es el Plan Colombia. Sí, ese es el chantaje que se ha venido implementando, que las Fuerzas Armadas tienen vinculación con las FARC; ese es el chantaje que se ha venido implementando de que las Fuerzas Armadas no cumplen con la lucha antiterrorista; ese es el mensaje en esencia que se ha venido implementando para obligar a que el Estado ecuatoriano a través de su gobierno, haya hecho lo que hicieron, como ya se

ha denunciado en este Congreso, con la entrega de la Base de Manta. Pero el chantaje continúa, y se ha dicho ya en este Congreso, porque no es nada fortuito, hay una matriz que sabe el señor Ministro de Defensa y los señores miembros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, hay una matriz, precisamente entregada, una matriz de asistencia, entregada por el Comando Sur de los Estados Unidos en el mes de febrero, en el que se obliga a las Fuerzas Armadas a instalar una base militar norteamericana en Galápagos, en la isla de Baltra. Hace pocos días, el Ministerio de Relaciones Exteriores acaba de entregar una donación de 45 hectáreas en el sector de San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, en donde se va a instalar otra base militar norteamericana, en San Lorenzo, Esmeraldas. Y hay otro hecho, la Escuela de Formación en el Coca, es también otra base militar utilizada por el ejército norteamericano. Eso implica entonces, que en este país a través de los presidentes de la República, me refiero a Mahuad, me refiero a Noboa y, ahora al coronel Lucio Gutiérrez, a través de los cancilleres y a través de altos mandos militares, ha habido renunciamiento a la soberanía nacional, y ha habido un sometimiento a la estrategia guerrerista de los Estados Unidos de América, que están regionalizando el Plan Colombia, y que están precisamente llevando como carne de cañón a nuestros soldados a enfrentar un conflicto que no corresponde al país. Pero el problema no se queda ahí. El problema va más allá y, es que este momento ya inmiscuidos en el Plan Colombia, que de paso, es un plan fracasado, por eso es que ahora pasan a la fase del Plan Patriota, tan es así de fracasado, entre paréntesis, en este tema, que han tenido que reconocer a nivel internacional, que con el Plan Colombia no pudieron combatir el narcotráfico. Aquí hay una nota del diario El Universo, una declaración del senador Gustavo Petro de Colombia; dice, que el Plan Colombia como estrategia de lucha contra el narcotráfico, ha fracasado, porque el precio de la cocaína en Nueva York se mantiene e

incluso tiende a bajar, pero no porque haya aumentado la demanda, lo que ha aumentado es la oferta, porque estrategia como las fumigaciones, no han dado resultado. Como ha fracasado el Plan Colombia, hoy entran en la fase nueva, en el plan de emergencia que presiona los Estados Unidos en Colombia, y al Ecuador, para implementar este Plan Patriota, que busca en esencia implementar o regionalizar el conflicto, levantando una economía de guerra en países como el Ecuador. Fíjense ustedes-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Villacís, por favor, su tiempo.-

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Concluyo, señor Presidente, indicándole al país, porque hablo de una economía de guerra. Se gastan 90 millones de dólares en movilizar 7 mil soldados a la frontera norte; y, como ahora el Plan Patriota requiere de 24 mil efectivos, se va a triplicar el presupuesto. Hoy día nomás, maestros de la provincia de Los Ríos, que no les pagan desde el mes de diciembre, se tomaron el Ministerio de Educación. Y, sin embargo, ahora habrá dinero para comprar más armas, habrá dinero para movilizar más tropas y, en definitiva, dinero para enfrentar una guerra que no corresponde al país. Por eso decimos enfáticamente, señores del Ministerio de Defensa, señores del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, todos hagamos causa común, ubiquemos por delante los sentimientos cívicos y patrióticos, y no permitamos que nuestro país sea sometido a estas políticas belicistas implementada por los Estados Unidos. Evitemos el hecho concreto de que el Ecuador sea parte de este plan de muerte. Y la única manera de hacerlo, es empezando por este mismo Parlamento, en el sentido de buscar la salida de la base militar norteamericana instalada en Manta, inconstitucional, y al margen de toda norma del ordenamiento jurídico vigente. No ofrezco juicio político, porque desgraciadamente ahora, uno plantea un juicio político y es plantear un negocio, para que

unos cuantos vivos, con el retiro de la firma, saquen prebendas. Pero sí creo, que si no se cumple, el Presidente del Congreso, el Presidente de la República y el Ministro de Defensa, deberían irse a su casa, porque no están respondiendo al interés de defender la soberanía nacional y de cumplir a cabalidad con lo que manda la Constitución de la República. Gracias, señor Presidente, y colegas diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Montero.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladoras y legisladores, señores representantes de las Fuerzas Armadas, señores Ministros de Estado: He estado muy atento a las intervenciones, de conformidad con los señores y colegas legisladores que presentaron las preguntas constitucionales, para que tengan respuesta en este Parlamento Nacional. Señor Presidente, debemos hacernos una autocrítica. Está bien que haga comparecer, a pedido de los legisladores y de conformidad con la Ley Orgánica del Reglamento, para que podamos saber nosotros lo que está pasando en el país, en las diferentes organizaciones del Estado ecuatoriano. Pero está mal, señor Presidente, que usted haya convocado a los miembros del Comando Conjunto, a los representantes de las Fuerzas Armadas y al Ministro del Ambiente, en temas diferentes, que hubiese sido muy importante separar lo uno de lo otro y no en un solo ambiente, porque esto merma la categoría de fiscalización del Congreso Ecuatoriano. Esto lo digo, porque en la Comisión de Fiscalización, cuando se trata de mermar la categoría de ello, comienzan a llevar a tales o cuales representantes de los organismos del Estado, ponen las comunicaciones, un cuarto de hora antes de la hora que ha sido convocado y dicen no puedo llegar, burlándose del Congreso, atentando a la majestad y atentando a lo que nos dicta la Constitución de la República que nos da para poder fiscalizar y para poder demostrarle al pueblo ecuatoriano que este

Congreso, diga lo que se diga, es el Congreso del país, es el Congreso donde recae la responsabilidad de la fiscalización, y también lógicamente de poder decir que el pueblo tiene esta tabla de salvación. Me voy a referir muy cortamente, a lo que aquí ya se ha analizado. Anteriormente, cuando voté para que pueda hacerse comparecer al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, lo decía y lo vuelvo a ratificar aquí, no puede existir otro Estado dentro de otro Estado. La isla Baltra es de los ecuatorianos, de los más de 12 millones de ecuatorianos, indiscutiblemente que es así. Ya se ha analizado con profundidad varios temas. Es por esto que me ratifico en la autocritica, de que debió haberse separado lo uno con lo otro, para poder analizarlo profundamente y que de ser necesario también se lo haga para que los representantes de las Fuerzas Armadas tengan el suficiente tiempo para poderlos demostrar dónde están los problemas y buscar la solución. Firmé, apoyé las preguntas elaboradas por el señor diputado Sanmartín. Pero me viene aquí a la mente, cuando inició la contestación el señor Ministro del Ambiente, dijo que se sentía muy dolido y que aquí él protestaba en este Congreso por el trato que se le había dado. Por lo menos nosotros no sabemos de qué trato sea, no sabemos de qué trato sea. Pero sí debo manifestarle que la prepotencia es mala, señor Ministro. Y, es mal lojano o es buen lojano el que ha abandonado su tierra, y que son simplemente ilustres lojanos ausentes, a lo que yo sí, gracias a Dios, nací en Loja, en la frontera, vivo en la frontera y cuando llegue el momento, le pido a Dios que sea en la frontera, yo hombre salido de mi provincia y por eso estoy cuatro períodos representando aquí en el Parlamento Nacional. Debo manifestarle señor Ministro del Ambiente, por intermedio suyo, señor Presidente, aquí no debe haber prepotencias. Aquí tiene que analizarse qué hubo de por medio, para que puedan garantizar la presencia de esas compañías que vienen aquí a robarse la plata de los ecuatorianos. O es que acaso, que la SGS, las que ustedes están amparando, a las que

ustedes están garantizando en ese Ministerio, a las que repartieron políticamente, a las que les repartieron politiqueramente, para poder garantizar determinadas mayorías coyunturales, para satisfacer y saciar los momentos politiqueros que vive el país, eso es lo que pasa en ese Ministerio. Por eso, sí reclamo la presencia del Procurador General del Estado en la Comisión de Fiscalización, que viene rehuyendo su presencia. Y que rehuye, porque sabe que le voy a demostrar que ahí priman intereses económicos, priman intereses politiqueros y priman los intereses de aquellos que adornan para poder atentar y adueñarse del poder del Estado, aquellos que ni siquiera entiendo que participaron activamente de la campaña electoral de quien preside este país. Es que a nosotros, los que vivimos en la frontera y en cualquier parte del Ecuador, sí nos duele cómo se festinan los bosques de este país. O no es verdad, señor Ministro, que el anterior y con la bendición de usted, oleado y sacramentado, entregan paquetes con facsímile para que puedan entregar las guías, para que saquen madera, que después no pueden ser ni siquiera reforestadas, eso es lo que están haciendo y usted lo sabe. Porque usted sabrá, a lo mejor, del Ministerio de Relaciones Exteriores; pero de esto, del Ministerio del Ambiente, le juro que no sabe, sino los asesores que son los amamantados, los amamantados de las SGS, estos son pues. A unos no les gusta mi estilo, yo soy así, porque no lo copio a nadie, y gracias, dije enantes, a Dios, no tengo que darle reverencia a ningún vicerazo de nadie, sino a mi conciencia y rendirle cuentas al pueblo, al que honrosamente represento. Aspiro a que estas comparecencias no sean unas más. No le mermemos la calidad de fiscalizar, no le mermemos, por Dios, porque a este Parlamento le podemos comenzar a decrecer más la credibilidad del pueblo ecuatoriano hacia las funciones específicas que tenemos que hacerlas. Por eso, lo que le he pedido a la Comisión de Fiscalizaciones, que no nos reunamos solo para decir que el juicio político al Ministro de Economía no va. Va porque va:

porque aquí el que decide es el Congreso. Va porque va, porque ha violentado los principios constitucionales y legales. Por eso es que he pedido que esta Comisión de Fiscalización represente verdaderamente la fiscalización y que tramitemos ese juicio político. Y bajo su responsabilidad, señor Presidente, y lo digo públicamente, bajo su responsabilidad está que ponga en el Orden del Día máximo la próxima semana; y, que sea el Congreso Nacional el que resuelva, si viene o no viene el Ministro acá a juicio político. Esa es una facultad nuestra. Que si lo censuramos o no, aquí lo veremos. Quienes aplauden la política de la mano metida en el bolsillo de los pobres; quienes están apoyando al Fondo Monetario Internacional; quienes apoyan drásticamente a las medidas económicas contra el auténtico pueblo o, quienes por lo menos damos una luz al pueblo ecuatoriano, de decirle que tiene esperanzas en este Congreso ecuatoriano que frene la arremetida brutal de aquellos banqueros rateros y ladrones que todavía siguen siendo amamantados y solapados, por aquellos que todavía merodean los ministerios y el Poder Judicial. Por eso es lo que he manifestado, y lo digo con entereza aquí, bajo su responsabilidad está la crítica que le hice, autocritica al Congreso y a su dirección, para que nosotros podamos decir que la fiscalización es sagrada, es el soporte del gran sostenimiento del sistema democrático. Caso contrario, estamos alimentando para que esto vaya quebrándose el estilo firme de poder garantizar este sistema al que estamos no solo obligados, sino convencidos que es el mejor todavía hasta este momento, que nos enseña a saber vivir mejor en este país y a los que tenemos que darle la fortaleza intelectual, moral, cívica y seria, para que el barco jurídico no se lo pierda ni se lo rompa por los acomodos de esta trastienda en el momento politiquero que existe. Señor Presidente, concluyo. Vuelvo y repito, que estas comparecencias no sean simplemente un paliativo para dejar pasar lo que el pueblo ecuatoriano quiere, fiscalización real y no los

acomodos de tipo politiquero ni personal. Señor Presidente, colegas legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputada Ana Lucía Cevallos.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, señores ministros, señores miembros del Alto Mando Militar, señores representantes de los medios de comunicación: Quiero en primer lugar, agradecer la presencia del Alto Mando Militar, porque todos tenemos que rendir cuentas a la sociedad ecuatoriana. Y creo que, precisamente, el Congreso Nacional es el espacio en donde podemos informar a la población sobre lo que está sucediendo. Es muy importante también hacer una exhortación, pues considero que no necesariamente el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas debe informarle al país, a través de la exigencia de los señores diputados, sino que considero es obligación del Ministerio de Defensa informarle al país. Venir acá porque las puertas del Congreso están abiertas para recibirlas, porque así se canaliza la información y el diálogo en temas tan importantes como los que se están debatiendo el día de hoy, señores miembros del Alto Mando Militar. Quiero también reconocer la preocupación del resto de señores legisladores, cuando en días anteriores, precisamente por primera vez abordé este problema al interior del Congreso, hice una exhortación para que los cien diputados se inmiscuyan en este problema porque es un problema de seguridad nacional, porque está de por medio también la seguridad física de nuestros conciudadanos. Estamos analizando el Plan Patriota, que no es más que esa ofensiva militar que Colombia pretende ejecutar en contra de los grupos insurrectos en su país. Si bien está de por medio la soberanía de Colombia que tiene que ser respetada por el Ecuador; sin embargo, considero que es un problema que le inmiscuya al Ecuador y que debe ser abordado por las autoridades

ecuatorianas. No se trata simplemente ahora del monitoreo del narcotráfico, como se habló en el Plan Colombia a través de la suscripción del convenio de la Base de Manta. Ahora se trata de una gran ofensiva militar, que es el principal objetivo del presidente Álvaro Uribe, que precisamente tiene el apoyo económico millonario de los Estados Unidos de América, con el objetivo fundamental de terminar con la guerrilla colombiana. En ese sentido, por primera vez en la historia de Colombia se daría esta arremetida en contra de los grupos insurrectos. De tal manera que no estamos hablando de una simple situación que en nada le va a afectar al Ecuador. Así digamos que no, sabemos que el Ecuador está inmiscuido y el Alto Mando Militar tiene la obligación de reafirmar esto y de tomar todas las medidas que sean necesarias para la seguridad de nuestros ecuatorianos y de nuestra soberanía territorial. No es posible aceptar que en los últimos días precisamente se aborde el Plan Patriota, por las notas de prensa colombiana. ¿Hasta cuándo los ecuatorianos vamos a enterarnos de este conflicto colombiano a través de esos medios de comunicación y no a través del diálogo diplomático entre los dos países? Eso realmente es muy criticable. Es criticable también, las grandes contradicciones que se han dado. Por un lado, la Cancillería, el propio Ministerio de Defensa, dice no saber nada de la elaboración y ejecución de este plan. Y, por otro lado, las autoridades colombianas manifiestan claramente, que Ecuador sabía de este plan. Realmente hay que preguntarse: ¿qué están haciendo nuestros representantes diplomáticos, si precisamente el embajador ecuatoriano en Colombia, el señor Torres, no informa lo que está sucediendo? porque sabemos de acuerdo a la información de Colombia, precisamente en la revista La Semana de ese país, ya se informó en el mes de enero sobre el Plan Patriota. Entonces ¿por qué ahora los ministerios pertinentes manifiestan desconocer ese plan? Me parece que es una total irresponsabilidad con el país hablar así, porque de esa forma se les está mintiendo a los

ecuatorianos. Ni siquiera la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso ha tenido conocimiento oficial de este plan. He tenido que solicitar al señor Presidente de la Comisión abordar este tema y apoyar el pedido que hice al señor Presidente del Congreso respecto de la comparecencia del Ministro de Defensa y del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Quiero pensar realmente, que Ecuador o más bien dicho el Alto Mando Militar no conocía y no participó en la elaboración de este plan. Pero ello no impide y no es un obstáculo, para que las propias Fuerzas Armadas presenten el plan propio para el Ecuador, no de participación activa en esta arremetida de Colombia frente a los grupos insurrectos, sino un plan propio de defensa de nuestros ecuatorianos, de nuestra frontera, de nuestros conciudadanos. En ese sentido, sí exigimos la presencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas con ese plan. Se ha dicho claramente, que el Ecuador no está inmiscuido y que no va a formar parte del Plan Patriota, pero esa es una mentira a los ecuatorianos. El señor Ministro de Defensa, el señor Canciller, le mienten al país al decir que no vamos a formar parte, porque precisamente por ser frontera con Colombia, ya vamos a soportar los efectos negativos de esa gran ofensiva militar que se nos viene, porque esto ha sido ratificado por las autoridades colombianas. Si bien vamos a ser agentes pasivos de ese gran conflicto colombiano, sin embargo, debemos actuar con responsabilidad a través de las autoridades para precautelar a la ciudadanía y, fundamentalmente a la población que está en la frontera de Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos, Orellana, hacia ellos hay que dirigir todas las acciones por parte del Ministerio de Defensa, la Cancillería y del propio Ejecutivo, para precautelar precisamente a ellos de esta gran arremetida. No se habla nada de qué es lo que va a pasar inclusive con los desplazamientos de la sociedad civil colombiana, de los propios insurrectos que vendrán a nuestro país, precisamente por esa gran ofensiva militar. A lo mejor inclusive ni

siquiera va a ser necesario el pasado judicial, porque no precisamente esas personas van a ingresar por los controles migratorios en el Ecuador. De tal manera que hay que analizar este tema con una visión global, no solamente desde el punto de vista militar, sino también desde el punto de vista diplomático, desde el punto de vista humanitario, porque tampoco podemos cerrarles las puertas a aquellos colombianos que vengan a refugiarse al Ecuador, porque debemos actuar con sentido humano. De tal manera que tenemos gran responsabilidad en este tema. Insistiendo siempre, sin ser parte activa en esa gran arremetida que va a darse por parte de Colombia, en su momento, en contra de la guerrilla. He presentado, como Legisladora de la República, varias preguntas al señor Ministro de Defensa; y, creo que la mayor parte de señores legisladores coinciden en que precisamente no se ha dado respuesta clara a todas las preguntas que se le han hecho al señor Ministro de Defensa en este tema. Creo que hay que hablarle muy claro al país; no debemos desconocer nuestra responsabilidad en ese sentido y más bien debemos todos los ecuatorianos trabajar conjuntamente para poder defendernos y poder soportar los efectos negativos del Plan Patriota, señores miembros del Alto Mando Militar. Hace unos días, cuando precisamente dialogábamos en una radio con el señor Paco Velasco, él me decía: Diputada, qué van a sacar ustedes con las preguntas, si los señores militares ya han dicho que desconocen del plan y no van a sacar absolutamente nada. Me parece que Paco Velasco tuvo razón en ese sentido; porque hemos visto que simplemente se han dedicado a dar respuestas en ese sentido de desconocer del plan. Pero por otro lado, contradictoriamente dicen que sí cuentan con un plan para soportar cualquier circunstancia de esta naturaleza. Existe esa contradicción, porque si desconocen de ese plan, ¿de qué medidas estamos hablando por parte del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? Ciento es, que por razones de seguridad, habrán temas que no pueden ser canalizados y no pueden ser

informados a la población ecuatoriana. Pero hay otros temas, como este de un plan propio del Ecuador, que si tiene que conocer la población civil. Debemos saber cómo vamos a soportar esa arremetida. Un plan de educación también en ese sentido, señores miembros del Alto Mando Militar, necesita el Ecuador para que esa gente, principalmente la que está en las fronteras, sepa cómo actuar en caso de esta arremetida que se nos venga; no vaya a ser que nos encuentren sorpresivamente estos ataques y vayamos a perder inclusive vidas humanas ecuatorianas, porque hemos actuado irresponsablemente y le seguimos mintiendo al Ecuador, que no vamos a participar en el Plan Patriota, señor Presidente-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Cevallos, le encarezco terminar.

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Sí, señor Presidente. A través de usted, realmente les digo a los señores miembros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que ustedes serán los grandes responsables de lo que suceda acá en el Ecuador con nuestra población civil, con nuestra población ecuatoriana, por no actuar responsablemente y no adoptar las medidas de seguridad necesarias y contar con un plan propio, para que el Ecuador pueda soportar esta gran arremetida que se nos viene. Muchas gracias, señor Presidente-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputada Cevallos. Diputado Hugo Ruiz-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señor Presidente. Señores Ministros de Defensa y Medio Ambiente, señores miembros de la cúpula militar de nuestro país, colegas legisladoras, colegas legisladores. Hace, más o menos, unos quince días atrás hacia una intervención, saludando la presencia del Ministro de Obras Públicas. Y hoy en igual forma, saludo la presencia de los Ministros de Estado y altos funcionarios del Estado

ecuatoriano, porque considero que, por lo menos le están dando la cara al país y que están cumpliendo con un mandato constitucional y legal. Lo importante, señores Ministros, es que la presencia de ustedes acá sea para clarificar, para enmendar, para rectificar posiblemente actuaciones, procedimientos. Que no se nos venga a mentir, que no se nos venga a engañar, sino que se hable en forma clara y transparente. Había solicitado respuestas claras y concretas a cuatro preguntas sobre un tema muy delicado y que desgraciadamente es de actualidad. Y que quienes lo vivimos con mayor vehemencia e intensidad somos los hombres que habitamos y nacimos en la frontera Norte de la patria ecuatoriana. El Plan Patriota, señores Militares, consiste en el envío de militares de élite a la frontera con Ecuador; o sea, a la frontera suroriental colombiana, donde los miembros de la FARC, el Ejército de Liberación Nacional, grupos paramilitares y delincuencia organizada, tienen presencia más de 15 años y así tratar de recuperar el territorio colombiano. El doctor Álvaro Uribe Vélez, Presidente Constitucional de Colombia dice que el plan frontera es la más ambiciosa ofensiva militar que ha tenido Colombia en toda su historia. Colombia tiene 50 años de violencia. No es la hora de dar a conocer la evolución de la violencia en Colombia, que nació precisamente como resultado de la injusticia social que existió y existe en ese país que se recrudeció con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en abril del 48; que se recrudeció con el fracaso del Frente Nacional que fue el sistema político de cogobernar entre liberales y conservadores y, que hasta hoy no han encontrado su verdadero destino político y económico. El Plan Patriota significa la presencia de 15 mil soldados colombianos en la frontera y que según el doctor Álvaro Uribe, están ya metidos en la jungla. Abarcan cuatro departamentos y una intendencia. La intendencia del Guaviare, los departamentos del Caquetá, del Meta, de Putumayo y de Nariño. Prácticamente, diría posiblemente una cuarta

parte del territorio colombiano va a ser afectado por el Plan Patriota. Sé que no podemos inmiscuirnos en los temas de Colombia, porque esta acción, para el doctor Álvaro Uribe, le significa que el Congreso Nacional en estos días apruebe su reelección inmediata, el único caso en Latinoamérica y que actualmente goza de una popularidad del 82%. Pero no miremos con esa óptica que miran los colombianos, sino que miremos con la óptica que a nosotros nos corresponde, ¿cuál va hacer el papel de nuestro país frente a este Plan Patriota? Se va a cumplir lo que decía Luis Villacís, la política del martillo y el yunque, porque serán nuestras gloriosas Fuerzas Armadas las que tengan que resistir frente al embate que hagan las fuerzas norteamericanas y colombianas para poder despejar a las fuerzas insurgentes ubicadas en los cinco departamentos que acabo de enunciar. En lo que no estoy de acuerdo, y con todo respeto señores militares, al igual que el partido socialista y el MPD, la Izquierda Democrática, jamás tiene en su mente atacar a las Fuerzas Armadas, porque las consideramos que son la columna vertebral de la democracia y de la integridad territorial. Pero, repito, señor general Octavio Romero, no estoy de acuerdo, con todo respeto, con las respuestas que el día de hoy por la mañana usted dio frente a las preguntas, no solamente de quien os habla sino de la mayoría de los diputados. ¿Cómo es posible que el señor Jefe del Comando Conjunto nos venga a decir que nada conocía el régimen sobre el Plan Patriota, cuando la propia señora Embajadora de Colombia en el Ecuador, la doctora Paulina Espinosa, expresó que el Presidente de la República y el Canciller ecuatorianos, sabían de este plan? Cuando está misma señora Embajadora afirmó, que este plan fue parte de los cinco acuerdos suscritos entre Ecuador y Colombia el pasado 18 de marzo del 2004, según lo recogen el diario El Universo, en su edición del miércoles 28 de abril y diario El Hoy, de 29 de abril del 2004, respectivamente. El presidente Lucio Gutiérrez estuvo en Bogotá y fue condecorado por la Universidad Militar y fue

alabado por su colega el doctor Álvaro Uribe. Pero nadie se imaginaba que tras de esa condecoración y esas alabanzas merecidas o inmerecidas, estaba de por medio un Plan Patriota, que va a lesionar duramente a nuestro país. Repito, señor Presidente del Congreso Nacional, queremos que se nos venga a hablar la verdad. Cuántos problemas sociales, económicos y políticos los estamos ya viviendo con angustia y con desesperación, a lo largo de la frontera ecuatoriana-colombiana. Han aumentado las figuras delictivas de la extorsión, del secuestro, de la vacuna, del chantaje, del tráfico de armas, del tráfico de armamento, del tráfico de municiones, de la adulteración de licores; y, en fin, una serie de figuras delictivas, que antes la zona norte, y de manera particular lo desconocía, pero que hoy estamos sujetos al secuestro, diría diariamente.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL LICENCIADO MARCELO DOTTI ALMEIDA, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE PICHINCHA. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdone, diputado Ruiz, su tiempo concluyó.-----

ARCHIVO

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Señor Presidente, permítame que concluya manifestando que el pueblo ecuatoriano merece una respuesta a estas interrogantes que el Congreso Nacional, como depositario de la confianza del pueblo, sepa decirle al país qué nos ha venido a decir. Qué costos, qué significa esto. ¿Ceder la integridad territorial?, ¿cumplir acaso las ambiciones del presidente Bush, que han firmado o han llegado a un acuerdo tripartito entre Washington, Bogotá y Quito? Lo que queremos nosotros, que como buenos ecuatorianos velemos por la integridad territorial; que como buenos ecuatorianos no nos prestemos para una política expansionista y criminal. El Plan Patriota va a degenerar en una regionalización de la guerra. Ya estamos con problemas entre Colombia y Venezuela.

Ya vendrá el problema entre Colombia y Brasil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reitero, Diputado, su tiempo concluyó.---

EL DIPUTADO RUIZ ENRIQUEZ. Voy a terminar. Va a venir el problema entre Ecuador y Colombia; y, está ya el problema entre Colombia y Ecuador. Hago un pedido a los señores militares y al señor Ministro de Defensa, que lejos de querer tapar, a lo mejor la situación con el Ejecutivo, se le hable al pueblo ecuatoriano con la verdad, con la valentía, con la vehemencia y con un gran sentido de patria y de nacionalidad. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Diputado. Le corresponde intervenir al diputado Jorge Guamán, de Pachakutik.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, señor Ministro, señores de la comitiva que le acompaña. Lastimosamente, en el país seguimos demostrando cosas que no son reales. Todo está bien. No conocen nada. No está a mi cargo. No es procedente contestar. Ya contesté en las preguntas anteriores. Sobre el Plan Colombia no dicen nada. Plan Patriota, isla Baltra, viaje a Galápagos, la comunidad de Zhiña en Nabón, caso de Sarayacu. Señores, creo que estamos desperdiciando el tiempo aquí. No hay aportes para debatir con altura, con respeto; tenemos que hacer a la política como una ciencia para enriquecer en el país, para fortalecer la democracia. ¿Será que los diputados que hemos llamado, que hemos hecho las preguntas, somos locos? O sea estamos viviendo en otra realidad. A mí sí me preocupa. Señor Ministro, algún momento me gustaría caminar con usted, pero sin guardaespaldas, así como civiles, viendo las realidades. El caso de Sarayacu, he estado caminando, conozco las realidades, pero acá no pasa nada. Muchas gracias por toda la publicidad de Galápagos, bonitos pajaritos, avión que

aterriza, por lo menos eso destaquemos en esta comparecencia. Y ¿los aportes? Aquí no estamos para censurar de primera, es para debatir, pero necesitamos que aporten, seamos autocriticos también; o estamos aquí para aplaudir o echar flores nada más, y el bloque de Pachakutik no lo hará. Giste o no le guste seguiremos cuestionando, seguiremos investigando, recogiendo documentos; y creemos que en el caso de Sarayacu, que nosotros estamos de cerca haciendo el seguimiento, ha violado varios artículos de la Constitución Política del Estado. Justificaciones que aparecen, justificaciones que no son justificables y en ese marco creo que no podemos fortalecer la democracia en el país. Si todo está bien, para qué hacemos más comparecencias, si el país está una maravilla, entonces aplaudamos nomás. La semana pasada estaba en Sarayacu, ahí justamente estaba presente el general Octavio Romero, así dicen los testimonios de las comunidades; ahí fueron a dejar galletas, se fueron a dejar un pocotón de cartones de caldo Maggi, como que ahora con eso van a convencer a las comunidades indígenas. Y acaban de militarizar toda esa región. Es lamentable contar, pero voy a decir, seguramente a lo mejor no tenga esa información. Existen en el sector de Montalvo cosas desagradables, hijos que no son reconocidos, con mucha pena me toca decir así, las comunidades han facilitado ese tipo de informaciones, mujeres que tienen temor; no pueden transitar por la única vía que tienen, la fluvial, está intervenida, ojalá no solamente quiten el aéreo para que puedan entrar las avionetas a esas comunidades. Seamos un poco honestos. Quiero llamar a la reflexión sincera y autocritiquémonos pero en función del país. Y cuando toca a alguna persona, claro, que dicen que están hablando a la institución. Respeto, mi admiración hacia la institución, pero no podemos seguir en esa situación. Hago un llamado para sincerarnos un poco más. Y ustedes, obviamente, se amparan en la Constitución. Nosotros también en los derechos colectivos que nos respaldan; los convenios internacionales que nos

respaldan, pero eso son violentados. Cuando comunidades pequeñas reclaman, obviamente, dicen que estamos violando; no puedo nomás entrar a los espacios privados, tengo que sacar permiso; entiendo que asimismo deben hacer las comunidades cuando tienen que ir a consultar, no podemos nomás entrar así. Sí me da mucha pena, que no sean respetados los derechos civiles, la integridad personal, la libertad de opinión y expresión; el derecho a transitar libremente. Los derechos colectivos que tenemos de la posesión ancestral de las tierras, deben ser consultados también, y sabemos también la misión que ustedes deben realizar. Pero no con el carácter de que la frontera, a Sarayacu, casi hay una diferencia de 250 kilómetros, me imagino que debe ser entre Tulcán hacia Quito deben estar ahí, por ejemplo, las fuerzas paramilitares. Entonces para qué tenemos en la frontera el cordón militar, no justifica. Esas grandes preguntas que se hace como ser humano, más allá de ser legislador. La realidad es distinta. Aquí estamos cómodos, señores Ministros y señores legisladores también, bien sentaditos, resguardados. Y las realidades locales ¿cómo están? En la selva ¿cómo están? hay que ser realistas. A lo mejor tengamos privilegios. He dicho claramente al Congreso, seamos autocriticos también aquí. Pero acá no aparece absolutamente nada de las 70 preguntas, no sucede absolutamente nada. Entonces, esa es la gran pregunta que tenemos las comunidades indígenas en el país. No creo que vayamos a seguir convenciendo con galletitas o con frascos de caldo Maggi, no creo que tomen de esa manera las comunidades indígenas en la Amazonía. Caminando con ellos, conocemos la realidad, y ellos dicen con lágrimas en los ojos, la forma cómo están tratando el sector, cómo está militarizado. A lo mejor el señor Ministro no lo conoce o no informa; a lo mejor faltará la relación pública, pero entiendo que la institución tiene equipos de inteligencia que rastrean. Sería necesario que haya una política en ese sentido y que también revisemos nuestras actitudes. No podemos dejar que nuestras sagradas

Fuerzas Armadas estén al servicio de las transnacionales petroleras y ese es el problema de Sarayacu. Nosotros también entonces vamos a solicitar a los páramos andinos, donde nace la fuente para dar vida a las ciudades, que nos protejan, pues, entonces vamos a ver si a cinco mil metros de altura están resguardándonos. No puede parcializarse a las Fuerzas Armadas. Llamo a la reflexión con cordura, con altura, y aquí traigamos al escenario temas para debatir, para consensuar y buscar los problemas de fondo. El bloque Pachakutik y como legislador, por lo menos nosotros no estamos para aplaudir. Pero si llamo a la sensibilidad, si llamo para que pisemos sobre la tierra y miremos de la mejor manera la diferencia que existe entre estos pueblos que viven marginados por años, pero por suerte ahora ya actuamos, ya pensamos, ya denunciamos y tenemos la valentía de decir las verdades y, de pronto son acusados que están relacionados con las fuerzas insurgentes, y eso no es así, señores que están aquí presentes. Nuevamente, le invito a caminar pero sin guardaespaldas. ¿Cuál es el miedo? hacer asambleas comunitarias y ahí hacer la relectura real. Aspiramos llegar a Sarayacu y conversar como amigos, como personas civilizadas, encontrar acuerdos y consensos, tampoco escudarse a través de la fiscalía, que desde el escrito norman y obviamente manifiestan que hay que intervenir a las comunidades indígenas.-----
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdone usted que le interrumpa diputado Guamán.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Voy a terminar, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, por su compromiso de terminar.--

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Soy respetuoso en el tiempo, señor Presidente. Igualmente quisiera que el Ministro de Ambiente, encamine ya en acciones. Todos los años se ve planes y

programas; estamos haciendo consultas, estamos negociando, para eso sirven los ministerios. Toda la vida terminaremos haciendo planes, estudios y programas, nada de acciones en las comunidades. ¿Cuál es el plan para proteger a las cuencas hídricas? no lo tenemos. Como dice uno de los grandes pensadores, creo que es importante resaltar esto: "La independencia de un pueblo consiste en el respeto que los poderes públicos demuestren a cada uno de sus hijos". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, diputado Guamán. ¿Qué norma procedimental he violado, diputado Haro, para que usted pida punto de orden? Pues se lo concedo.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. Señor Presidente, quiero saber si me va a dar el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso no es punto de orden, Diputado.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. Señor Presidente, estoy solicitando comedidamente a usted, que se me permita.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, Víctor Granda, tiene el uso de la palabra. Diputado déjeme decirle que su partido tiene cuatro intervenciones, permítame hablar. El partido Social Cristiano una, Socialista una, MPD una, ID cuatro, Pachakutik dos, CFP una, Independiente una. Tengo que actuar con equidad, señor Diputado, lamento interrumpirle. Diputado Granda, tiene la palabra. No hay punto de orden. Diputado Granda, tiene el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente: Pero no puedo hablar, si dos colegas están haciendo un reclamo que creo que es justo, y en su debido momento entiendo que usted le dará la palabra. Señores Ministros, señores diputados: Creo que esta

forma de diálogo del Congreso Nacional con las Fuerzas Armadas, es como no debe darse el diálogo, porque no se trata aquí de venir a discutir fundamentalmente problemas que pueden tener su importancia, pero que no son los esenciales para el país. No creo que el país haya perdido mucho, perdóneme que sea tan franco, por un viaje de los señores del Alto Mando Militar. Lamentablemente esa costumbre, no solo es del Alto Mando Militar, sino de muchas instituciones públicas, podemos hablar de prefectos, de alcaldes, también se cometan indelicadezas, pero esos no son los problemas de fondo del Ecuador. Pero por otro lado, cuando venimos a discutir los problemas de fondo, recibimos de parte de la institución militar, monosílabos; no sabemos, no conocemos; eso corresponde a otro país; nada tenemos que ver. Ese diálogo es estéril, ese diálogo no nos conduce absolutamente a nada, a una institución tan respetable como es la institución militar y al Congreso Nacional para que realice una labor de fiscalización sobre los problemas más profundos que afectan e inquietan a los ecuatorianos. ¿Cuáles son esos problemas graves y serios, que tiene el Ecuador? Más allá de asuntos que, vuelvo a repetir, pueden ser importantes para algunos, pero no son trascendentales para el Ecuador. Aquí, estamos enfrentando en la actualidad una estrategia continental. En estos días se está reuniendo en Colombia el tratado de libre comercio. Los gobiernos más desprestigiados de América del Sur, el señor Toledo del Perú, el señor Gutiérrez del Ecuador, el señor Uribe, que evidentemente es un instrumento de la estrategia norteamericana para tratar de concretar un acuerdo de libre comercio que no defiende los intereses de la mayoría de los productores y de los consumidores ecuatorianos, sino que trata de concretar una estrategia comercial que le resulta favorable a la gran potencia del norte. En el tema militar, señores altos jefes de nuestras Fuerzas Armadas, ustedes saben que el tema con el Perú se nos presionó, hasta dicen que se compró votos en el Congreso para que se ratifique el acuerdo

entre el señor Mahuad y el señor Fujimori para cerrar la frontera del Sur. ¿Por qué? Porque evidentemente en el conflicto con el Perú, nuestras Fuerzas Armadas estaban defendiendo la soberanía de nuestro pueblo. Y entonces eso es lo que les interesa a los señores de los Estados Unidos. Había que cerrar pronto, pronto. Nos ofrecieron tres mil, cinco mil millones de dólares de ayuda, para que incluso las provincias fronterizas apoyen a ese acuerdo con el Perú. Dos señores americanos han desprestigiado constantemente a las Fuerzas Armadas ecuatorianas, a su aparato económico. ¿Para qué? para tener un ejército y unas Fuerzas Armadas que sin los hombres de ellos, ya tienen ellos experiencias en Iraq, en Afganistán, que sean los ecuatorianos los que les ayuden a enfrentar el tema de Colombia, que ellos tienen como meta controlar esa área en función de sus intereses estratégicos. ¿Cuántos soldados ecuatorianos teníamos en la frontera con Colombia antes de estos dos últimos años, distinguidos jefes militares? ¿cuántos?, ¿cuántos tenemos ahora? Aquí un compañero dice, siete mil, no señor; le oí al propio Jefe del Comando Conjunto, en una entrevista del diario El Comercio, que dice 10 mil. Alguien dijo acá, ARCHIVO militares que han estado dentro de la institución, calculan 14 mil; dicen que para rotar al personal y tener 7 mil hombres permanentemente en la frontera norte, se requiere tener 14 mil efectivos militares para que estén rotando, para que los unos descansen, lo sustituyan, etcétera, no sabemos; de todas maneras, un contingente militar numeroso importante. Se nos ha dicho que esto no causa gasto al Estado, que es el mismo presupuesto de las Fuerzas Armadas que se ha reubicado al personal y que con eso se lo moviliza, se lo paga, en fin, se solucionan los problemas logísticos necesarios para un reparto militar tan grande en la frontera. Señores, hay una estrategia militar americana, hay un Comando Sur, se reúnen los jefes militares en base de convenios que están debidamente establecidos. Ni Estados Unidos ni Colombia han sido nuestros aliados en nuestros conflictos con el Perú.

¿Qué hizo Estados Unidos en nuestro conflicto con el Perú? Absolutamente nada. Y, además, prohibieron cualquier tipo de venta de equipo militar al Ejército ecuatoriano, sabiendo que nuestras Fuerzas Armadas tienen equipo occidental, no como el Perú que tenía equipo fundamentalmente que les proveían países del bloque oriental. ¿Qué hizo Colombia? se cruzó de brazos; y el Presidente de Colombia incluso tuvo la audacia de acusar al mando militar ecuatoriano que tal vez lo vio timorato para meterse en la guerra con Colombia, que estaba traficando armas con la guerrilla colombiana. Para presionar al Ejército ecuatoriano que se meta con más fuerza en las operaciones militares de Colombia. Esas son las realidades. Cómo podemos decir ¿las Fuerzas Armadas no saben cuál es el plan que tiene Colombia? no saben cuál es el plan que tiene los Estados Unidos. Ni he oido yo, que soy el Jefe de las Fuerzas Armadas, que por aquí andan los aparatos de inteligencia norteamericanos o colombianos haciendo de las suyas, no. Estamos hablando con el Jefe de las Fuerzas Armadas, no estamos hablando con el Presidente del Colegio de Ingenieros, con el Presidente del Colegio de Abogados, ese es el trabajo de ustedes, por favor. Con el general Octavio Romero, mantuve una cordial conversación informal hace un rato; y, coincidíamos, que a lo mejor el escenario del Congreso cuando se trata de hablar asuntos delicados y que tienen también que definir cuál es la estrategia ecuatoriana frente a un problema que está ahí, que está diseñado por los norteamericanos, que los colombianos hacen lo suyo y que nosotros también a nuestra manera de entender vamos a hacer lo nuestro. Me agrada de todas maneras que los jefes militares digan, no nos vamos a meter en el tema de Colombia. Eso está bien, magnifico, porque eso quiere el pueblo ecuatoriano, porque eso lo siente el soldado ecuatoriano, pero-----
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Granda, perdone que le interrumpa, su tiempo.-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Voy a terminar, diputado Dotti. Señor Presidente, diputado Dotti. ¿Qué hace en la frontera con Colombia, el señor Jefe del Comando Sur? La Embajadora norteamericana en Quito visita los repartos militares como si fueran los repartos de su país. ¿A nosotros nos permitirían que nuestro Embajador ecuatoriano vaya a meter las narices en Guantánamo, en las bases que tienen en Irak? ¿Por qué vienen estos señores, entran y salen? Y hay jefes militares que han comenzado a hacer sus peticiones directamente a la Embajadora o al Jefe Militar norteamericano que viene, porque evidentemente ellos les pueden solucionar algún problema concreto. Yo hice una petición, hace algunos días, al señor Ministro de Defensa. Y, aquí me dice reveladoramente cosas muy serias, con lo que voy a terminar mi intervención. Aquí se dice que las visitas de diplomáticos y jefes militares de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos a nuestras fronteras, obedecen a un convenio de cooperación entre la República del Ecuador y Estados Unidos que se ha firmado el 14 de mayo del 2001 sobre el tráfico de estupefacientes. Gran argumento para meternos, verdad, toda su estrategia sobre el tema de la guerra de Colombia; a un calendario de entrenamiento militar entre las Fuerzas Armadas.-----
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, Diputado.-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Voy a terminar, solo es cuestión de esta cita y concluyo, señor Presidente. Calendario de entrenamiento militar entre las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y del Ecuador para el año fiscal 2004. Tenemos un calendario de entrenamiento militar aprobado por notas diplomáticas, sin que conozca el Congreso Nacional. Y por otro lado, los regalos a las Fuerzas Armadas. Vean lo que nos dan los señores norteamericanos para que cuidemos sus intereses estratégicos, a los ecuatorianos: 300 pistolas de 9 milímetros, un mil fusiles M-16, munición 9 milímetros; 49

camiones AM-923; 17 mil uniformes camuflaje de segunda mano. Estos son los regalos de los nuevos conquistadores, para que nosotros pongamos el pecho de nuestros soldados, la plata del Ecuador para defender los intereses estratégicos que no son del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Víctor Granda. Le corresponde intervenir al diputado Ernesto Valle del PRE.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, señores ministros de Defensa Nacional y de Medio Ambiente, señores altos oficiales de las Fuerzas Armadas ecuatorianas, señores diputados: En primer lugar, quiero formular una aclaración, con todo el respeto y consideración a la sala. Desde hace varios días, el Jefe de bloque del MPD ha lanzado la versión, exulta por cierto, de que los diputados del Partido Roldosista han retirado sus firmas en el juicio político al señor Ministro de Economía y Finanzas. Y lanza la versión de que nosotros, particularmente quien habla, tiene conexiones por cargos públicos o por dinero con el Ministro; eso es una falsedad sin nombre. Protesto en nombre del bloque; y, le pido al Diputado, que cuando pretenda hablar del honor de los diputados del PRE, se limpie los dietes con pinoklin; eso en primer lugar. En segundo lugar, debo resaltar tres aspectos de la comparecencia, durante todo el día de los señores ministros y de los señores generales, altos oficiales de la Fuerza Aérea y Armada del Ecuador. El caso Baltra: El doctor Raúl Clemente Hurtado, profesor egregio de Derecho Civil, cuando trataba el tema de los bienes, enseñaba a sus alumnos y señalaba, que los bienes son nacionales de uso público y de uso privado. Y son bienes nacionales de uso público, que con cuyo uso corresponde a todos los habitantes del Ecuador, la zona de playa, las islas, la plataforma submarina, los nevados, etcétera. Es más, resaltaba que en los artículos 623, 624 y 625 del Código Civil, se señala en forma expresa, que las islas no son

sujetos de prescripción, son inalienables e imprescriptibles. Consecuentemente, la acción legal que planteó el señor Comandante General de la Fuerza Aérea, pidiéndole a un Juez de lo Civil, que debe ser cancelado, que les declare la propiedad de la isla Baltra a la Fuerza Aérea, es un absurdo sin nombre. Por lo tanto, la exposición que formuló en esta parte de la isla de Baltra el diputado Serrano, tiene todo el fundamento. Y necesariamente el señor Ministro de Defensa Nacional, tiene que ordenar que esta acción legal de nulidad de la sentencia ejecutoriada, se tramite adecuadamente. En lo relacionado al Plan Patriota, desde hace seis meses se debate en el interior de los foros en Colombia y en Washington, la presencia de dos planes: el Plan Patriota, ante el fracaso del Plan Colombia, que motivará una inversión de mil 100 millones de dólares; y el Plan Andino 20-20, que consiste en organizar una conflagración en los países de Bolivia, de Perú, de Ecuador y Colombia, con la finalidad de lograr la inversión de los 10 países consumidores de cocaína en el mundo, particularmente en las naciones industrializadas. Por lo tanto, estos aspectos que estoy destacando, no pueden ser materia de desconocimiento de nuestras Fuerzas Armadas. Es cuestión de ingresar a las páginas de internet de los diarios El Tiempo, El Colombiano y El Espectador en Colombia, el Washington Post y el Miami Herald, con la finalidad de conocer a fondo cuáles son los objetivos de estos dos planes. Por lo tanto, quiero resaltar estos aspectos, con la finalidad de que los señores ministros aquí presentes y los señores miembros de las Fuerzas Armadas los consideren y oportunamente nos vengan a dar un nuevo informe que es lo que necesita la patria. Muchas gracias.-----
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Ernesto Valle. Tiene la palabra el diputado Rafael Erazo. Tendría que pedirme un punto de orden, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Con todo el respeto que se merece

la sala, quiero preguntarle públicamente a usted, señor Presidente: ¿Va a concederle la palabra al compañero Guillermo Haro, que está inscrito oportunamente? Contésteme, por favor. Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, tenga usted la debida paciencia y permítame conducir la sesión del Congreso.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Pero contésteme, por favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tenga paciencia, Diputado. Diputado Rafael Erazo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias, señor Presidente. Honorables diputados y diputadas: Estoy plenamente convencido...-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. En señal de protesta por su antidemocrática conducción con la democracia que debe imperar en este Parlamento ecuatoriano, nos retiramos del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo lamento, señores diputados. Sin embargo, si se sostienen en su retiro, que tengan una buena noche. Continúe, diputado Erazo. Continúe, don Rafael Erazo.--

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Señor Presidente, considero que es importante, y estoy plenamente convencido, en el hecho de que en este Congreso Nacional, quienes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor diputado Marco Proaño. Sin embargo, me permito preguntarme a mí mismo, ¿qué norma violé o transgredí, para que usted me pida punto de orden? Pero si no es punto de orden, lamentaré interrumpirle,

señor Diputado.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Antes que se retiren los señores diputados de la Izquierda Democrática, quisiera que usted disponga al señor Secretario, que informe a la sala, quién es el Presidente titular encargado del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, ¿quién es el Presidente encargado del Congreso Nacional?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El encargado de la dirección de la sesión es usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Gracias, diputado Proaño Maya. Don Rafael Erazo, continúe usted con el uso de la palabra, por favor.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Señor Presidente, le pido más seriedad al señor Secretario. He hecho una pregunta. Usted ha dispuesto la respuesta y que responda. Por favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le ruego autocontrolarse y aceptar que el señor Secretario le contestó legal y reglamentariamente. Diputado Erazo, continúe.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Señor Presidente: En este Congreso Nacional necesitamos ubicar un elemento fundamental, la comparecencia de las autoridades, de los ministros y de quienes este Congreso llama, precisamente lo hace en el marco de esclarecer, en el marco de darle al país un baño de verdad. Y quienes hacemos las preguntas, tenemos todo el derecho de participar, con la debida anuencia de su Presidencia. No estamos de acuerdo entonces, que diputados que hayan

presentado por escrito preguntas, no se les haya dado la oportunidad para poder argumentarla, después de la respuesta de los representantes del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas. Por eso, creo que en esto hay que reflexionar, para no crear este tipo de situaciones que ahora se está viendo en el Congreso Nacional. Eso por un lado. Por otro lado, aquí ningún diputado puede disgustarse por la verdad. El bloque del MPD lo que ha dicho es una realidad al país, han habido diputados que han retirado la firma para no permitir el enjuiciamiento de Mauricio Pozo, esa es una realidad. Y también hemos dicho que eso no es gratuito, tiene que haber algún compromiso, algún acuerdo, desconocemos el mismo; algún compromiso, algún acuerdo tiene que haber, desconocemos. Por qué se disgustan si es la verdad lo que se está diciendo a nivel del país. Retiraron las firmas, las retiraron, por eso quieren echar abajo el juicio de Mauricio Pozo. En esa situación, creemos que este Congreso debe ser más serio. La ética, la moral debe estar primero, por encima de cualquier situación, gústete a quien le guste. Aquí nos respetamos como persona, pero tenemos derecho a criticar estas actitudes. En segundo lugar.-----
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Erazo, le encarezco de la manera más respetuosa que se centre al tema.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. En segundo lugar, era necesaria hacer esta aclaración, porque fue ofendido de manera injusta un compañero diputado que dijo una gran verdad al país, una gran verdad y que está prácticamente demostrado por los oficios que presentaron hasta la Secretaría del Congreso, retirando la firma. En segundo lugar, que el país va a vivir de mentira en mentira. ¿Cómo es que vamos a luchar contra la corrupción? Sobre la base de camuflar, de esconder, de tener ambigüedades en nuestras expresiones, de decir una cosa con otra; de que un funcionario dice una cosa y el otro, a la

vuelta de la esquina, lo contradice. Realmente esa es la situación que nosotros no podemos aceptar como diputados de la República. Hay una insatisfacción generalizada de todos los diputados y del país frente a una institución respetable, que se ha ganado el respeto, precisamente sobre la base de toda su trascendencia histórica en defensa de nuestra heredad territorial, como son las Fuerzas Armadas. Y aquí lo estamos diciendo bien claro, una institución respetable y respetada. Pero también esta institución debe hacer esfuerzos, en los que dirigen la institución, el mismo Ministro de Defensa, el mismo Jefe del Comando de las Fuerzas Armadas, den un poco de credibilidad a nuestro país, den un poco de verdad a nuestro país. No está bien que esta comparecencia sea sobre la base de decir simplemente, desconocemos, no sabemos. Cuando estamos plenamente informados por los medios de comunicación, escrito, hablado, televisado, de los permanentes acuerdos, compromisos, solicitud de ayuda que tienen las Fuerzas Armadas ecuatorianas con el Comando Sur de los Estados Unidos y con la misma situación de las Fuerzas Armadas de Colombia. Eso lo sabe todo el Ecuador, lo sabe el país, por eso hay intranquilidad, una inestabilidad terrible en las provincias fronterizas. Los llamamos para que nos digan, qué incidencia, qué efecto, qué cosa se está haciendo para evitar que este plan de guerra, Plan Patriota, venga precisamente a agravar la situación de vida, agravar las condiciones de vida de los pobladores, de los ecuatorianos y ecuatorianas. Hablamos esto, porque de manera vergonzosa se firmó la paz con el Perú. Y se firmó la paz con el Perú, con el argumento que esos recursos que se están permanentemente entregando para defender nuestra heredad territorial contra el vecino país del sur, deben servir para educación, deben servir para salud, deben servir para bienestar social. Una falsedad hasta ahora. Los que buscaron esta vergonzosa paz con el Perú, es para destinar todos los recursos humanos, materiales, a una situación que quiere regionalizarse. Un objetivo de la embajada norteamericana de

regionalizar el Plan Colombia. Esa es la realidad. Ahora mismo dice el Ministro de Gobierno, ingeniero Raúl Baca Carbo, 350 millones del FEIREP van a sacar para implementar el Plan Ecuador. Porque claro, los recursos que se necesitan para mandarlos a la frontera, para abastecer a los soldados, son ingentes y andan buscando de dónde sacarlo. Mire señor Presidente y señor Ministro, aquí en los diferentes medios de comunicación, usted habla aquí, señor Ministro, "Fuerzas Armadas desconoce Plan Patriota". Plan Patriota es una situación de Colombia. Pero aquí está pues la Embajadora de Colombia, la señora Espinoza, dice el 28 de abril del 2004, asegura que este operativo no solo está coordinado entre los presidentes de Ecuador y Colombia, sino también a través de su Canciller. Aquí lo dice, aquí está puntualizado. A ver, quién es el que miente, quién es que no le dice la verdad al país. Lo que estamos viendo es lo que ustedes quieren, realmente de manera antinacional, porque así lo considero, antinacional, discúlpennme que lo diga así con tanta claridad, el hecho de participar de manera secreta en una situación que va a involucrar a todo el país. Por eso es que esta situación nos lleva a cuestiones realmente de indignación, de coraje, que una institución tan respetable como son las Fuerzas Armadas, que ha sido un referente de dignidad, de credibilidad, hoy esté cayendo en situaciones de incredibilidad. Si hacemos una encuesta a nivel del país, la credibilidad de las Fuerzas Armadas está sumamente en situaciones críticas, pero es por estas cosas pues. Si aquí vemos 24 mil soldados, mientras que Colombia destina 15 mil, a la par también Ecuador envía 24 mil a la frontera. ¿A qué se debe esto? ¿A qué se deben los radares que han puesto en San Lorenzo? ¿A qué se debe el hecho de que concesionen o entreguen las 45 hectáreas de terreno, ahí en San Lorenzo, para la Base Militar? ¿Cuál es el discurso que tenemos? ¿Por qué le mentimos al país? ¿De qué respeto a la soberanía estamos hablando, cuando hay este tipo de situaciones? Señor Presidente, quiero unirme precisamente al

clamor de todos los diputados y diputadas. Esta comparecencia no puede quedar simplemente en la presencia de quienes están aquí como autoridades de las Fuerzas Armadas, como Ministro de Defensa. Esta comparecencia debe ser motivo para que el Congreso haga una profunda investigación. Aquí debe conformarse una comisión, no sé si sea la Comisión de Asuntos Internacionales o una comisión multipartidista, en la cual realmente desenmascaremos esta situación, porque lo que estamos viendo es una situación grave en el país, lo que va a pasar en estos pocos días.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Erazo, su tiempo concluyó.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Voy a terminar, señor Presidente. Hoy el país debe conocer la verdad. No estoy de acuerdo en el hecho que Guillermo Haro no haya intervenido. Sí necesitamos que todos los diputados hoy intervengamos frente a una situación socapada, soterrada; ya no es el Plan Patriota, es el plan secreto, para involucrar al país en la estrategia de ser el yunque, en la acción del martillo que viene desarrollando Colombia. Eso es lo que no queremos, no queremos los ecuatorianos involucrarnos en un plan de guerra, la guerra trae hambre, pobreza, desocupación, muerte. Por eso es que queremos que las Fuerzas Armadas sigan en ese camino, ese orgullo de los ecuatorianos cuando levantaron con fe, con patriotismo, cuando se alzaron con la gran victoria al defender todo el valle del Cenepa y en las múltiples acciones que han participado, hoy no podemos tener unas Fuerzas Armadas sometidas a los caprichos de la Embajada norteamericana.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. ...sometida al Gobierno de Uribe. Queremos que en esto, haya unas Fuerzas Armadas que más allá de ser obediente a estos objetivos protervos de quienes ya

anuncié, sean unas Fuerzas Armadas que se inscriben en la necesidad de defender la soberanía, la integridad nacional. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Diputado. Todos los legisladores que plantearon preguntas han intervenido, excepto dos. Con estos dos diputados a quienes voy a conceder la palabra, cerraré el debate; y, concederé la palabra al señor Ministro de Defensa, que me ha pedido cerrar esta comparecencia con una explicación final de él. Diputado Salvador Quishpe, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Señor Presidente, señores legisladores: En primer lugar, una observación, señor Presidente, encargado. Aquí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Diputado.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. He pedido el punto de orden y lo sustento en que todos los bloques tenemos derecho a hablar. En el bloque del Partido Roldosista solamente ha intervenido el diputado Valle. Como Jefe de bloque, no he intervenido y hemos sido aludidos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, tiene usted razón. No tengo ningún problema en rectificar. Usted, como Diputado y Jefe del bloque del PRE, tendrá también el uso de la palabra, con el mayor de los gustos. Diputado Quishpe, continúe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Decía, señor Presidente, esta comparecencia terminará en el momento que el Congreso Nacional considere terminar la comparecencia, no por pedido del respetable señor Ministro de Defensa. Así es que pido, respete a la institución, haga respetar, por respeto así mismo y al propio Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, el Ministro de Defensa no conduce esta sesión, la conduce quien habla. Lo que me ha pedido el señor Ministro es, que al terminar la sesión, le conceda la palabra. De eso, a conducir la sesión, hay una distancia de años luz. Siga, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Me preocupa, que por falta de orientación democrática, en este momento el Congreso Nacional no cuente con uno de los bloques miembros de este Congreso Nacional. Elevo mi protesta por esa falta de equidad democrática en el seno de la democracia del Ecuador. De otro lado, me sumo a la necesidad de exigir a la institución armada, a los mandos y al propio señor Ministro de Defensa, un poco más de seriedad con el pueblo ecuatoriano. Exigimos decirle la verdad a este Congreso Nacional. Cómo es posible que se diga que no tenían disposiciones para actuar en el caso Zhiña; cómo es posible que se venga con medias tintas a decir que no estaban disponibles operativos. Y que de otro lado también entonces se dice, sí estaban actuando miembros de las Fuerzas Armadas en el cantón Nabón, esa es una contradicción, señor Ministro, señores jefes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diríjase a la Presidencia, Diputado.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Así será, señor Presidente, pero déjeme hablar. Nuestra conciudadana Laivay falleció. ¿Y quién responde, señor Ministro? Aquí nadie sabe nada, nadie ha visto nada. Pregunto: ¿Las Fuerzas Armadas no tienen su respectivo órgano de inteligencia? ¿Entonces para qué tenemos unas Fuerzas Armadas? De por medio hay un muerto, pero aquí nadie sabe nada. Pero sobre todo, lo que el pueblo se pregunta: ¿para qué las Fuerzas Armadas?, ¿cuál es el rol de las Fuerzas Armadas? ¿Cumplir con lo que manda la Constitución, defender la soberanía integral de la nación o defender intereses particulares? Esa es la gran pregunta que nos hacemos, porque

usted sabrá, señor Ministro, estará informado, cuando el pueblo ecuatoriano levanta su voz o a través de estos micrófonos en el Congreso Nacional o a través de los medios de comunicación o en última instancia a través de las calles es, porque en este país todo anda mal. Si el pueblo ecuatoriano decidió protestar en el mes de febrero, no era porque queremos molestar a los transeúntes en las diferentes carreteras del país, no. Usted, señor Ministro, debe estar informado que en este país hay ingresos petroleros, pero todos sabemos para qué sirven esos ingresos petroleros. ¿Es acaso, para fortalecer la educación de los ecuatorianos?, ¿es acaso para resolver los problemas de producción a lo largo y ancho del país? O está sirviendo simple y llanamente para pagar la deuda externa, a sabiendas, inclusive, que quienes reciben esos recursos, a cuenta de pago de deuda externa, son los mismos banqueros de este país, tenedores de los papeles de la deuda pública. Por eso, por esa razón, los ciudadanos civiles hemos tenido que salir a las calles para defender la soberanía integral de este país, cuando ese rol deberían cumplir las Fuerzas Armadas, defender y precautelar los intereses verdaderos de la nación. Por esa razón, señor Ministro, señores jefes de las diferentes ramas, el pueblo ecuatoriano ha tenido que movilizarse siempre. Pero claro, en vez de cogerles y ser ágiles y oportunos en contra de quienes se llevaron los recursos del pueblo y nos dejaron en la crisis que vivimos; en vez de ser ágiles para encarcelarlos a aquellos de cuello blanco, han sido más ágiles en disparar en contra del pueblo, de ese pueblo que se pone de pie para defender la soberanía económica de este país. Eso exigimos, señor Ministro, para eso el Estado les paga a las Fuerzas Armadas, exigimos volver la mirada a la Constitución y a cumplir el rol que manda la Constitución, de defender la soberanía. Señor Ministro, usted conocerá con precisión, que la soberanía no es solamente estar vigilando las fronteras, no; la soberanía es un concepto por demás amplio, que integra todos los elementos y quehaceres de los

ciudadanos de la nación, entre ellos, el quehacer económico. Si nos preocupa; y, antes de continuar, solicito, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura a los artículos 184 y 185 de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. "Artículo 184. La fuerza pública se debe al Estado. El Presidente de la República será su máxima autoridad y podrá delegarla en caso de emergencia nacional, de acuerdo con la ley. El mando militar y el policial se ejercerán de acuerdo con la ley. Artículo 185. La Fuerza pública será obediente y no deliberante. Sus autoridades serán responsables por las órdenes que imparten, pero la obediencia de órdenes superiores no eximirá a quienes la ejecuten de responsabilidad por la violación de los derechos garantizados por la Constitución y la ley". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

ARCHIVO

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Pregunto, señor Ministro, y espero una respuesta en el momento que usted haga el uso de la palabra: ¿Cuál es la razón y el argumento constitucional, para que las Fuerzas Armadas hayan jurado lealtad al presidente de la República el año anterior? ¿Cuál es el argumento constitucional para que las Fuerzas Armadas, cuyo artículo 185 manda a que se deben al Estado, no a un Presidente de la República? Y que tienen que obedecer al Presidente de la República, sí; pero se deben al Estado. Y es muy claro el artículo 184 de la Constitución. Sin embargo, olvidando la Constitución, juraron lealtad al Presidente. Nos preguntamos: ¿para qué? para escudar aquellas políticas de encubrimiento a varios hechos de corrupción, para eso se juró lealtad, a cambio que no hayan las investigaciones respecto al

tráfico de armas. Pregunto, señor Ministro y espero la respuesta: ¿cuáles son los resultados de las investigaciones de las armas que encontró la Policía Nacional al sur de Quito? ¿Cómo así se movieron esas armas? ¿Acaso para encubrir ese movimiento oscuro del armamento del pueblo ecuatoriano se juró lealtad al Presidente de la República?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo terminó, Diputado.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Señor Ministro, el pueblo ecuatoriano tiene muchas incógnitas respecto a la actuación de nuestras Fuerzas Armadas. Exigimos actuar en el marco de la Constitución; y, ¡basta! de politizar a la institución noble de las Fuerzas Armadas. Como aquí se nos limita el tiempo, por la bondad del señor Presidente, termine señalando: Exigimos los pueblos indígenas respeto a las comunidades indígenas de la Amazonia ecuatoriana, concretamente en Sarayacu y comunidades aledañas. No vamos a permitir de ninguna manera, que a pretexto que por ahí incursionan miembros de la guerrilla colombiana, se venga a ponernos limitaciones para caminar en nuestro territorio nacional. Aquí se dice que no saben nada, que llegaron a vigilar y que después no encontraron nada; sin embargo han dejado una cicatriz social.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concluya, por favor, diputado Quishpe.---

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. No vamos a permitir, señor Ministro, que se nos venga a poner controles en los únicos medios de transporte que tenemos, los ríos, gracias a la naturaleza, porque este país, por lo menos debía habernos dado un camino vecinal y como no hay eso, tenemos que utilizar los ríos, pero lo único que tenemos, en los ríos vienen y nos ponen los controles. Nuestro rechazo y, obviamente, nuestra exigencia a tomar los correctivos y a mirar al pueblo ecuatoriano, a todos los ecuatorianos con igualdad de respeto;

así como se ve al conciudadano quiteño, guayaquileño, igual exigimos la misma consideración. Y en base a la Constitución, igual respeto a todos los ciudadanos, estemos donde estemos.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Luis Fernando Torres, tiene usted la palabra-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Gracias, señor Presidente. La forma como usted ha dirigido la sesión es acertada. El Reglamento Orgánico de la Función Legislativa prescribe que usted dará la palabra en función del pedido que hayan hecho los respectivos bloques. De tal manera que no hay que alarmarse por su acertada actuación esta noche, señor Presidente del Congreso Nacional, encargado. Tres temas fundamentalmente encuentra uno en esa espesa selva de más de 70 preguntas que han sido presentadas al Ministro de la Defensa y a los miembros del Comando Conjunto. La situación jurídica de la isla Baltra, resuelta prácticamente con el juicio de nulidad sobre sentencia que se ha presentado. Ya dijo el diputado Valle en su intervención, esperemos que la justicia resuelva. Sobre el viaje, que tanto ha preocupado a algunos, del Ministro de la Defensa y Miembros del Comando Conjunto, como dijo el diputado Granda, es un tema de poca monta dentro de lo que debe interesarle al Congreso y que depende finalmente de la resolución que la Contraloría del Estado adopte. Nada puede decir el Congreso, mientras la Contraloría que tiene que juzgar esos hechos, a pedido del propio señor Ministro, no se pronuncie. El tema de fondo es el tema relacionado con el papel de las Fuerzas Armadas en el mantenimiento de la integridad territorial ecuatoriana, el supuesto Plan Patriota. Se han sorprendido muchos legisladores, porque el señor Ministro y los señores miembros han dicho que ellos oficialmente no conocen el Plan Patriota. No hay que sorprenderse. Lo ilógico sería, que conocieran del Plan Patriota de modo oficial. Porque si ellos conocieran del

Plan Patriota de modo oficial o nosotros, simplemente estaríamos al servicio de la causa militar y geopolítica del Estado colombiano, y el Ecuador es soberano e independiente. Allá Colombia con el Plan Patriota, no tienen porqué informarnos y no tenemos tampoco porqué pedirles informaciones oficiales. Porque el día de mañana, el ejército colombiano o los políticos colombianos también pedirán información propia de la estrategia militar ecuatoriana, cosa que nunca les dariamos. Ahora, que conocemos del Plan Patriota, por lo que podemos leer en la prensa colombiana o en revistas como Semana, que uno puede semanalmente comprar, es otra cosa. He leído, por ejemplo, en una de las últimas ediciones, si usted me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, Diputado.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Una noticia que dice: "El club de la pelea en Colombia. Las pugnas entre el Ejército, la Policía y el DAS, están peor que nunca. Y se pregunta la revista: ¿Se puede así ganar la guerra? Y, a renglón seguido, el periodista dice: Las guerras son la mejor manera de unir a un país. Y, aunque Colombia sufre un conflicto interno que no despierta tanta cohesión como las guerras internacionales, hay consenso sobre la necesidad de derrotar a guerrilleros y para-militares". Del Plan Patriota, todos conocemos, extraoficialmente, en los diarios locales extensos comentarios sobre el tema se han hecho; y, podemos especular en la geopolítica andina cuáles son los efectos de ese Plan Patriota y, podemos anticipar los efectos, el repliegue que se va a dar al interior de ese país. Pero nosotros, pedir a los militares ecuatorianos, que en el Congreso digan, que ellos conocen oficialmente el Plan Patriota y que pueden comentar el Plan Patriota, es un acto de alta ingenuidad. Primero, porque Colombia no les va a hacer conocer oficialmente en qué consiste el Plan Patriota; y, en

segundo lugar, porque sería un gravísimo error de militares preparados, el ir a averiguar oficialmente cuál es el desenlace y los contenidos de un plan de esta magnitud. Lo que sí debemos pedir a los Miembros de las Fuerzas Armadas ecuatorianas y al Ministro de la Defensa, es que cumplan la misión que la Constitución les asigna y, entre ellas, está la redefender la integridad del territorio nacional. ¿Preocupa que tengamos a siete mil militares, más o menos, en la frontera Norte? Sí, preocupa, en tanto en cuanto, con los impuestos de los ecuatorianos se sufragan esos gastos. Pero ¿deben o no estar allí siete mil, cinco mil, diez mil o veinte mil? Tienen que estar los que sean necesarios para defender la integridad territorial del Ecuador. Y debemos hacer un reconocimiento a muchos de aquellos militares, sino a todos, que en la frontera Norte, hoy, recibiendo lo que la ley les asigna por rancho, también están poniendo su pellejo por delante y su vida. Este no creo que sea el espacio para abordar temas en los cuales no se puede filtrar noticia alguna que pueda ser aprovechada por aquellos que quieren terminar con el país y no hablo de ecuatorianos. Me reuní con un ex alto oficial ecuatoriano, que llegó a ocupar uno de los más altos cargos hacia algunos años, y él me dijo que fue a Colombia para averiguar qué pensaban los colombianos. Y solamente, sabiendo que era un ex miembro de las Fuerzas Armadas ecuatorianas, un vendedor en Cali le había dicho, usted no puede entrar acá, porque las Fuerzas Armadas ecuatorianas no están apoyando la lucha colombiana, le había cerrado la puerta. Y luego, este ex militar que conoce mucho de estrategia política y militar, me dijo, ojalá, con el paso de los años, el problema para el Ecuador ya no sean solamente aquellos miembros que han generado desde fuerzas insurgentes problemas en Colombia, sino los propios ejércitos regulares. Señores diputados. La suerte del país es la suerte del Estado nacional ecuatoriano. El Estado nacional ecuatoriano es un Estado débil, en crisis. Si no comprendemos hoy lo que debemos

hacer para mantenerlo, nada raro es que se cumpla aquella predicción de uno que trabajó para la CIA y cuyos estudios fueron comentados en la prensa ecuatoriana por algún periodista, que en 25 años o más, el Ecuador podría correr la suerte de muchos de aquellos Estados que han desaparecido ya, precisamente, acosados por fuerzas externas y por la disolución interna. La democracia ecuatoriana es una democracia débil, porque las instituciones no logran sobreponerse a las voluntades humanas y pasajeras. Y una institución fundamental está formada por las Fuerzas Armadas ecuatorianas, con errores, es verdad. Fuerzas Armadas en transición, dejamos la dictadura en el 79, pero todavía no ha terminado la construcción de una verdadera democracia. Pero Fuerzas Armadas que tienen que incorporarse activamente al quehacer democrático del país y en ella entiendo que están sus más altos mandos, haciendo un esfuerzo consistente para modernizar completamente a las Fuerzas Armadas y hacerlas parte de un verdadero estado de derecho y una democracia moderna y contemporánea. Que las Fuerzas Armadas intervienen en los ámbitos económicos, sí; últimamente preocupa el hecho de que algún organismo de las Fuerzas Armadas va a participar en la concesión del aeropuerto de Quito; que otra entidad u organismo de las Fuerzas Armadas va a participar en la construcción de Mazar, preocupa; pero de ello, tenemos que debatir. Pero llegar a conclusiones que lesionen a las Fuerzas Armadas y que lesionen sin mayores prueba o pruebas, inclusive a quienes están hoy al mando de las Fuerzas Armadas, es hacerles un trabajo gratuito a todos aquellos que desde el Norte y desde el Sur querrían ver liquidado al Estado ecuatoriano. El esfuerzo, entonces, que de modo responsable los legisladores debemos hacer, es un esfuerzo que tiene que estar entregado a la causa del país. Ojalá mañana la prensa no diga lo que muchos diputados han señalado: Mintieron los miembros del Alto Mando. No dijeron todo lo que debían decir. Escondieron información y cifras. Luego de haber leído las 70

preguntas, de antemano, uno ya suponía cuáles eran las respuestas. Que en una pregunta, se le diga al Alto Mando que señale ¿qué sabe del Plan Patriota?, ¿cuáles son las consecuencias?, ¿han conversado o no con militares colombianos? La respuesta era obvia. Lo que dijeron era lo que esperábamos que digan, que simplemente de modo oficial no conocían. Pedirles comentarios sobre el Plan Patriota, hubiese sido aún más absurdo, porque eran comentarios subjetivos, de quienes hoy transitoriamente dirigen las Fuerzas Armadas ecuatorianas. El desafío es grande. Debemos institucionalizar al país. A las Fuerzas Armadas debemos respetarlas; y a quienes las dirigen, debemos decirles, que así como hoy y antes han venido al Congreso, que sigan haciéndolo, porque se demostrará de ese modo la sumisión del poder militar al poder civil. Pero acusarlos, ligeramente o con mucha ligereza, de que en un viaje a Galápagos, supuestamente han utilizado recursos institucionales, no. Esperemos que sea la Contraloría la que juzgue esos hechos. Con la dignidad y el honor de las personas no se juega y, peor aún, con el buen nombre de instituciones tan importantes como las Fuerzas Armadas. Muchas gracias, señor Presidente.-----
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Me determino a agradecer sus palabras. Su reconocimiento que no he violado norma alguna, cuando el señor Presidente titular me confirió el honor de presidir esta sesión. Lamento, que Izquierda Democrática haya prejuzgado y salídose de este recinto, simplemente calculando o intuyendo erradamente, que iba a privar de la palabra a uno de sus diputados; ellos intervinieron más que todos los demás, cuatro veces, cuando los demás bloques en promedio, han intervenido una y máximo dos veces. Mi obligación, presidiendo esta sesión, es actuar con equidad; y mi obligación como ciudadano ecuatoriano, por supuesto y no lo niego, es precautelar que aquí no se sobaje y ni se zahiera ni se ofenda a una de las más importantes

entidades que ha hecho historia en este país, las Fuerzas Armadas. Señor diputado Marco Proaño Maya.

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Usted al darme la palabra está demostrando su proverbial tolerancia. Señores legisladores, señor Ministro de la Defensa, señores comandantes de las Fuerzas Armadas: Creo que este día del Congreso Nacional ha sido un día malo, ojalá vengan después días buenos que borren este día malo. Vea usted, señor Presidente, la audiencia sin presencia, sin propuestas; preguntas escritas sin convicciones y discursos desafiando a la institucionalidad del país. Protesto cuando el señor diputado Erazo ha dicho textualmente "que las Fuerzas Armadas obedecen al presidente Uribe y al Pentágono de los Estados Unidos". Protesto, porque eso significaría una negación de nuestra propia historia y de nuestra propia razón de ser como país. El honor de las Fuerzas Armadas le pertenece a la historia, a la patria. El honor de las Fuerzas Armadas es inmutable. Aquí no vamos a debatir sobre dolorosas jornadas de nuestra historia territorial. Quizá la recomendación sería que tengamos que leer el libro "Por la Pendiente del Sacrificio" de Carlos Alberto Arroyo del Río. Ahí está la respuesta histórica, que tuvimos presidentes que administraron la rutina y no fueron capaces de gobernar su país. Pero si quiero advertir a los comandantes de nuestras Fuerzas Armadas, que es su deber, hoy, contemporáneo, es defender la institucionalidad de las Fuerzas Armadas, de no caer en la provocación de la politización, que desbordando de sus atribuciones constitucionales, se entienden solamente con el jefe de Estado, cuando su deber es entenderse con la patria y fundamentalmente con su institución. Hoy, los Estados modernos quieren fuerzas armadas profesionales, con lealtad a la jerarquía militar, no deliberantes, porque tan peligroso es para el país que se politicice las Fuerzas Armadas, como que se militariza a los gobiernos civiles. Quisiera que al final de

esta larga sesión, de la mañana y de la tarde, nos conmovamos, señores diputados, señores comandantes de las Fuerzas Armadas, señor Ministro, nos conmovamos por el país. Solamente queremos un país posible, con los recursos que tenemos, con la gente que contamos, un país que se limpie el alma del egoísmo, de las ambiciones y de los odios y mezquindades; un país que sacuda todo lo que está podrido y todo lo que le duela al alma nacional; un país en el que no se confunda servicio con explotación, y progreso con sacrificio, porque estamos en contra de los demagogos que quieren progreso pero sin sacrificio; pero estamos también en contra de los insensibles que quieren progreso pero a costa de la explotación de los más débiles. Y permítame una palabra positiva, señor Presidente. Quiero agradecer al señor Ministro de Defensa, al señor Director General del ISSFA, al señor contralmirante Héctor Holguín, que aceptaron nuestra denuncia y la convirtieron en esperanza y en verdad, cuando nuestros llamados héroes nacionales les dijeron al país que estaban ganando dos, cuatro y seis dólares al mes. Eso no puede soportar una sociedad civilizada; y, ustedes han tomado una respuesta institucional inmediata. Ellos, que estuvieron dispuestos a la muerte por la vida de su patria y ellos que vieron a muchos de sus compañeros morir con los ojos abiertos, mirando el suelo de su Ecuador. Señor Presidente, esta patria es de todos. Esta patria debe ser nuestra alegría y no nuestra vergüenza por culpa de unos pocos. Perdón mi emoción, señor Presidente.-----
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchísimas gracias, diputado Marco Proaño Maya. Por supuesto, si me permite la sala, mi reconocimiento al civismo de sus palabras. Con el señor diputado Mario Touma, cerramos el debate. Diputado.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Pensé que iba a decir, cerramos el Congreso y algunos se iban a poner alegres. Señor Ministro, señores miembros de las Fuerzas

ARMADAS, compañeras y compañeros legisladores: El día de hoy asistimos a un circo más que se ha dado en este Congreso Nacional, de parte de quienes no aceptan, de ninguna manera, señor Presidente, que usted, por ejemplo, asuma la Presidencia y estén preguntando si le van a dar la palabra o no, y no le van a dar la palabra ya se retiran y buscan el camino fácil, el camino del cobarde. Yo iba hacer referencia a esos dos temas, pero desgraciadamente no están aquí los señores que nos ofendieron, por lo tanto, es intrascendente que me dirija a ellos si no están aquí presentes, porque tengo la hombría de bien, de decir las cosas de frente y como hombre y, en cualquier terreno, así es que no me voy a referir a las personas que se fueron del Congreso Nacional. Señor Presidente, ha conducido la sesión con acierto. Se le echa la culpa a usted, se le quiere endilgar a usted el error de que no se le ha dado la palabra. Yo hago eco de las palabras del diputado Proaño Maya, quién es el Presidente encargado del Congreso Nacional, el Secretario no contesta. El Presidente encargado del Congreso Nacional es Landázuri, él debería estar sentado ahí, respondiéndole a su Bloque y dando la palabra a su Bloque, como se le ha dado en cuatro oportunidades seguidas, o sea, los demás bloques no tenemos derecho a opinar y a hablar en este Congreso Nacional. Esa es la democracia en este país. Entonces, vienen a hablarnos aquí de moral, vienen a hablarnos aquí de las Fuerzas Armadas, que pena, que pena señores, que queramos echar lodo con ventilador a las Fuerzas Armadas y que sea la curul de un legislador que se permita esto aquí. Ahora las Fuerzas Armadas son malas, las Fuerzas Armadas no sirven para nada, no nos dieron gloria, no han defendido nuestro territorio nacional, tiene que quedarse guardadas ahí, que vengan los colombianos y nos invadan, no hay nada, no pasa nada en el país, porque las Fuerzas Armadas son malas, según lo que he escuchado toda la tarde y toda la mañana del día de hoy. Eso no es así, hay que tener respeto a las instituciones gloriosas como las Fuerzas Armadas, porque

es claro lo que dice la Constitución Política del Estado, en el artículo 183, señor Presidente, y si usted me permite leer, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Diputado, por favor.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Segundo inciso: "Las Fuerzas Armadas tendrán como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa, la integridad y la independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico". Aquí a un legislador se le ocurrió hoy día, que las Fuerzas Armadas tienen que capturar a los banqueros corruptos. Por favor, queremos hablar de democracia nosotros que somos los padres de la democracia, querer insultar a las instituciones solamente porque nos cobijamos en una inmunidad parlamentaria. Yo no soy defensor de las Fuerzas Armadas ni las Fuerzas Armadas necesitan defensores como Mario Touma del Partido Roldosista Ecuatoriano, pero sí necesita un baño de verdad. Los políticos en este país no podemos hacer tabla rasa cuando se nos ocurre, por la pasión política. Que hay un Plan Patriota, que hay un Plan Colombia, que hay una Base de Manta y que nadie ha hecho nada en este país y que el único partido que ha protestado durante este tiempo ha sido el Partido Roldosista Ecuatoriano, ahora quieren ser salvadores de la Patria. ¿Quiénes firmaron aquí en este Congreso Nacional el Tratado de Paz con Perú? Señores militares como el señor Yandún y el señor Moncayo, firmaron aquí y entregamos una parte de nuestras tierras, hermanos soldados que entregaron su heredad y que defendieron con mucha altura y honor. Aquí la entregaron en un tratado que nunca conoció el Congreso Nacional, que lo conoció aquí, pero que habían amarrado ese tratado, salió en la prensa y nadie investigó. Entonces, de qué moral estamos hablando al país. Somos nosotros o son ustedes o somos todo el país que tenemos que darle un baño de verdad a las futuras generaciones, y no pensar en las próximas

elecciones sino pensar en la próxima generación. Aquí ya quieren hacer campaña política en base a las Fuerzas Armadas, en base al Plan Patriota, en base al Ministro de Finanzas y cuando nuestro Bloque con mucho respeto, nosotros a todos los demás bloques que han retirado la firma de los juicios políticos que hemos entablado, ¿les hemos dicho alguna vez o les hemos ofendido alguna vez a algún bloque, quien habla o alguno de los diputados? nunca. Aceptamos la democracia, está bien que la haya retirado, pero cualquier majadero hijo de vecino dice que hay un contubernio. Yo no sé, porqué los legisladores de nuestro Bloque no han iniciado los juicios penales. Aquí a cualquier mamarracho se le ocurre decir cualquier barbaridad y tenemos que aceptarla. Entonces así no podemos hacer política ni podemos dar clase de moral quienes estamos involucrados en actos inmorales. Que no prima el interés nacional, solamente prima aquí el interés del partido, del bloque o de disposición política, para ver si ofendiendo a las Fuerzas Armadas, ofendiendo a una institución, ofendiendo a una persona, levantándole falsas calumnias, logró los votos necesarios para volver a la curul. Ese es el país que les estamos dando a nuestros hijos. La calumnia, la mentira, el engaño. ¿Por qué no reclaman con vehemencia y con pasión por la Base de Manta? Eso se firmó, en dónde se firmó, quién la firmó, la conoció el Congreso, no la conoció, nadie dice nada, nadie ha dicho nada, no les interesa. Esa es la manera de hacer política en este país. Señor Presidente, yo felicito la conducción muy acertada de su Presidencia, ojalá no nos hubiéramos equivocado en elegir al Presidente al inicio del 5 de enero y tuviéramos mejores días para este Congreso Nacional. Por eso es que está desprestigiado, porque aquí se presta esta tribuna para el chantaje, para la calumnia, para la mentira, para eso necesitamos ser diputados. Por eso es que estamos desprestigiados. Cualquier hijo de vecino lanza una injuria contra cualquier persona y no pasa nada, porque hay inmunidad parlamentaria. Eso defendemos, por eso se van, por

eso no quieren escuchar lo que tienen que escuchar en este país. Vuelvo a repetir, son las Fuerzas Armadas ahora las malas de la película, se olvidaron de Paquisha, se olvidaron de todas las glorias, aquí ya a las Fuerzas Armadas por último falta de meterlas presas nada más, son las malas de la película. Bienvenido, señor Presidente, su posición firme, de no permitir que esto de aquí se convierta en un vejamen para una institución noble y respetada como las Fuerzas Armadas. Que hay malos elementos, que hay que sancionar, hay que hacerlo y para eso está el Ministro de Defensa, para hacerlo como lo tiene que hacer, llamando a los cuarteles a quienes están ocupando cargos públicos, sin necesidad de que el Congreso Nacional emita una ley o un decreto o un Reglamento. Esa es la posición que tienen que tomar las Fuerzas Armadas inmediatamente, a un clamor ciudadano. No venir aquí y hacer trinchera para el insulto y ofensa de las personas y a las instituciones. Yo rechazo, yo no soy defensor de las Fuerzas Armadas porque no necesitan que yo la defienda ni mi partido las defienda. Tenemos que ser honestos y actuar con transparencia en este país, para poder dar clases de moral, tenemos que practicarla y eso no se hace en este Congreso Nacional, señor Presidente. Muchas gracias, por haberme concedido la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Yo quisiera con respeto, pero con obligación y deber moral, pedirle a la respetada y querida prensa nacional que esta noche nos acompaña hasta esta hora, por excepción se han quedado hasta esta hora y han dejado a sus noticieros, a sus obligaciones profesionales. Muchas gracias a ustedes, pero quisiera remarcar frente a ustedes, señores de la prensa, que los diputados aquí presentes, tienen un enorme mérito. Su presencia aquí testimonia y significa el respeto al pueblo ecuatoriano en armas. Ellos, que les dieron la emancipación de España al pueblo ecuatoriano en armas, que escribió la página

gloriosa de octubre, de noviembre en Cuenca y el 24 de Mayo en Pichincha. Al pueblo ecuatoriano en armas que nos dio la gloria de Tarqui, al pueblo ecuatoriano en armas que peleó y dio su sangre cuando el enemigo trató de afrentarnos en el año 41, al pueblo ecuatoriano en armas, ellos, que nos dieron la gloria, que nos dieron la gloria de la campaña del CENEPA. Su presencia diputados aquí esta noche, los que han quedado, merecen mi felicitación y la del pueblo ecuatoriano, porque significa respetar a esta gente, que hoy con su uniforme en el Congreso Nacional, solo nos recuerda una historia pletórica de gloria, de heroísmo, de sacrificio y de sangre. Gracias, diputados y que la prensa lo relieve y remarque. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Ministro de Defensa, usted cierra este debate.-----

INTERVENCIÓN DEL GENERAL NELSON HERRERA NIETO, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores y señoritas legisladoras. Esa corrección valía la pena. Realmente para quien cumple las funciones como Ministro de Defensa, el día de hoy no puede haber habido mayor orgullo, que el de poder presentarme a ustedes con transparencia, la misma que los soldados la llevamos en el fondo de nuestra alma. Quienes nos encontramos acá, hemos venido de manera permanente a responder sobre una serie de preguntas que nos hiciera el Congreso Nacional y lo volveremos a hacer. Cuando inicié esta mañana mi intervención, ofrecía disculpas a algunos señores diputados, que lamentablemente remitieron sus preguntas con mucha lentitud o con mucha tardanza. Señores diputados, setenta y dos preguntas no pueden contestarse en una hora, nosotros somos serios, somos transparentes, hemos escogido una vida sacrificada. Quiero agradecer la presencia de ustedes que han sido los que gentilmente nos han invitado a estar acá, pero me apena mucho que lógicamente los anfitriones de esta casa, no todos, hayan

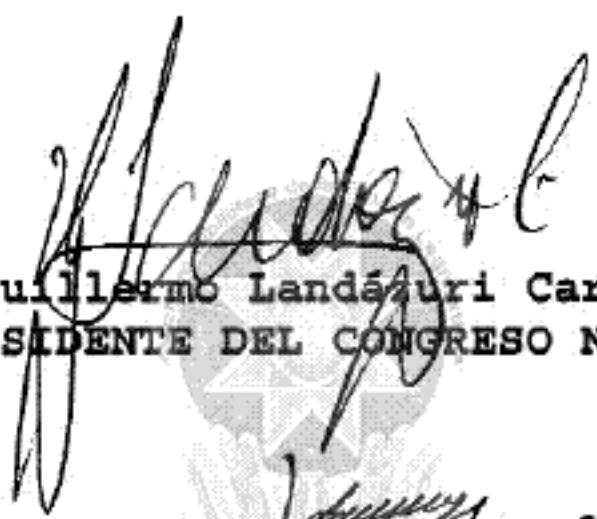
abandonado el Congreso Nacional. Hace un momento, se decía que las Fuerzas Armadas se encuentran al servicio de determinados intereses, quiero indicarles señores diputados y creo que ustedes, personas que siempre están al tanto de las noticias nacionales, que el Mando Militar, expuso de la manera más clara, cuál era su posición ante la crítica situación que vivía el país, y allí, ratificamos de la manera más clara y transparente en un manifiesto que hicéramos en el respeto a la constitucionalidad y a la institucionalidad del país. Cuando hablo de institucionalidad del país, hablo de los tres poderes del Estado, a quienes respetamos de manera permanente, con quienes dialogamos de manera permanente, a quienes hemos recibido en nuestras oficinas de manera permanente, cada vez y cuando consideran conveniente y de la manera más lógica y razonable, el dialogar con Fuerzas Armadas antes de lanzarse con una serie de infundios que solamente ofenden a nuestra institución. Han venido conmigo, miembros de las Fuerzas Armadas que combatieron en Paquisha, que estuvieron conmigo en Mayaycu, héroes del año 95, suboficiales que prepararon los materiales para que pudiéramos enfrentarnos a las vicisitudes y a la crudeza del combate, ellos representan a la tropa, nosotros les representamos a ellos y le representamos al país, nosotros no somos otra cosa que civiles con uniforme, y respetamos al país por sobre todas las cosas. Jamás las Fuerzas Armadas ecuatorianas operarán fuera de su territorio y jamás operarán en un sentido diferente que el de defender la integridad territorial, de defender la soberanía nacional y de defender los intereses de todos los ecuatorianos. Quiero agradecer de manera muy sentida y muy especial a los distinguidos diputados que sin tener porqué, han defendido nuestra honra. Lo más fácil decían, en este país es quitar la honra de las personas, porque eso jamás se le devuelve a nadie. La honra de las personas señores, no se puede ni siquiera con una excusa el olvidarlas, peor aún cuando se trata de niños que ni siquiera tienen que ver con lo que está

ocurriendo. Les agradezco a ustedes el reconocimiento que han hecho a una institución, que simplemente ha cumplido con la Patria y que cumplirá de manera permanente en sus obligaciones y en lo que la Constitución lo determina. Le ruego a usted, señor Presidente, me disculpe, el que haya hecho uso de la palabra, a lo mejor con mucha emotividad, pero realmente el soldado siente y piensa así, el soldado vive de defender su país, el soldado no tiene compromisos con nadie, sino con su Patria y debo dejar muy claro, que en varias oportunidades, quienes representan, conociendo los problemas que existe en este país, sí nos han escuchado en el seno de Fuerzas Armadas, ellos conocen lo que ha ocurrido, ellos han estado junto a nosotros, ellos han ido al Oriente ecuatoriano y han estado al lado de los soldados viviendo lo que nosotros vivimos todos los días. Y debo, finalmente, para terminar, indicarle que quien habla, ha tenido la satisfacción de servir en el Oriente ecuatoriano por siete años, no por un día, no ha hecho otro tipo de carrera que la carrera militar, no ha hecho una carrera política, no ha buscado enfrentamiento con ninguno de los sectores ni con ninguna de las personas. Las Fuerzas Armadas han servido en acción cívica, les han ayudado con agua potable, conozco el río Bobonaza, he bajado hasta Montalvo, he estado en Sarayacu, pero también todos estos sectores, son parte definitivamente del terruño ecuatoriano. Yo no sé, porqué, se puede pensar que cualquiera de los ecuatorianos necesite permiso para ingresar allá, yo no sé si nuestros compatriotas de la Región Oriental para ingresar a Quito, a Guayaquil, a Ibarra a Loja o a cualquiera de los otros sectores, tengan que pedir permiso a quienes allí habiten. El suelo ecuatoriano es de todos los ecuatorianos, el suelo ecuatoriano es para respetarnos entre todos los ecuatorianos y así lo hemos hecho y así lo mantenemos como Fuerzas Armadas y así pedimos, señores, que nos mantengamos unidos de manera permanente en lo que nosotros estemos haciendo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradezco la presencia del señor Ministro de Defensa, la sensibilidad del Ministro del Ambiente, que me ha pedido diferir su intervención para otro día. Gracias, señor Ministro Valdivieso. Clausuro esta sesión y convoco a sesión ordinaria mañana a las nueve horas. Muchas gracias.----

IV

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos. -----


Guillermo Landáuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

MAG/LRG/mdc.

ARCHIVO